

**BOLETÍN BIMESTRAL
DE INFORMACIÓN
AGRARIA Y PESQUERA**

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Nº 190
Sevilla, enero-febrero de 2008

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.



INDICE

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO-FEBRERO DE 2008	3
1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.	3
TEMPERATURAS.....	6
PRECIPITACIONES.....	7
EVOLUCION DE LOS EMBALSES.....	8
1.2. - Estado de los cultivos.....	9
1.3. Estado de la ganadería	16
2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS.....	33
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 29/02/2008.....	33
2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2007 y 2008. Avances a 29/02/2008.....	56
3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS	58
3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-Febrero 2008. Andalucía.....	58
3.2 Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Enero-Febrero 2008.....	59
3.3 Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Enero-Febrero 2008. ..	60
4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO Y FEBRERO DE 2008.....	61
4.1 Mercados agrícolas.....	61
4.2. Mercados ganaderos	77
5.-PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. ENERO Y FEBRERO 2008.	85
6.- ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. ENERO-FEBRERO 2008.....	90
7.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-DICIEMBRE DE 2007.....	95
8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE ENERO-FEBRERO 2008 .	100
9.- INDICE DE MATERIAS PUBLICADAS EN EL B.I.A.P. EN EL AÑO 2007	119

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN ENERO-FEBRERO DE 2008

1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.

A lo largo de estos meses, las precipitaciones se han visto principalmente localizadas en la primera quincena de enero y la segunda de febrero. En caso de que las precipitaciones continúen a lo largo de la primavera, el año agrícola podría mejorar para concluir como bueno en muchas zonas, al menos para los cultivos de secano. Para los de regadío, las perspectivas no son del todo claras y las lluvias no parece que recarguen los acuíferos y demás reservas de agua, por lo que habrá que esperar a ver como evoluciona la cantidad de agua embalsada y finalmente ver los desembalses que se autorizan para el riego. No obstante el agua caída fue favorable para el campo y la situación que han registrado la mayor parte de los observatorios que figuran en el cuadro nº 2, podría definirse, cuanto menos, de déficit severo de precipitaciones, ya que solo algunas estaciones de las provincias de Almería y Málaga presentan superávit.

Ante esta situación de baja capacidad de agua embalsada, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, informó a finales de enero, que el actual año hidrológico es el peor de los últimos doce y de que solo se disponen de 300 hectómetros cúbicos para regadío, lo que supone una cuarta parte del desembalse de un año normal. El desembalse para regadío de un año normal en esta cuenca es de, al menos, unos 1.200 hectómetros cúbicos. Aún es pronto para calcular el volumen final del desembalse para regadío, pues quedan varios meses de lluvia previsible.

Tras conocer estos datos, el secretario general de la Federación de Comunidades de Regantes de Andalucía (Feragua), comentó que los recursos disponibles para regadío en la cuenca del Guadalquivir suponen una sexta parte de la dotación que se viene recibiendo normalmente, esto supone que se podrán aportar 1.000 metros cúbicos por hectárea frente a los 6.000 metros cúbicos que suponen una dotación "normal", por lo que se presenta una situación difícil para todos los cultivos.

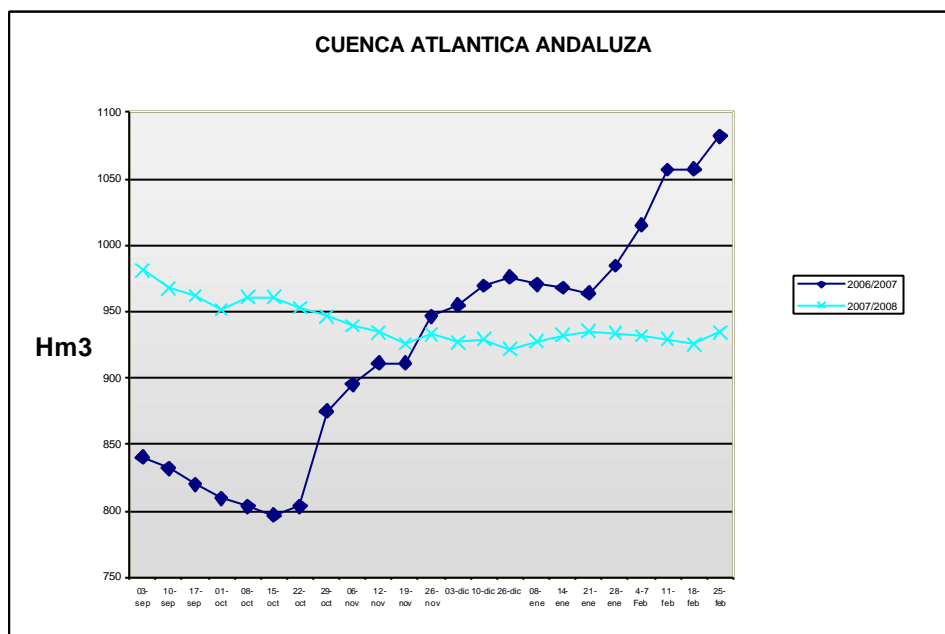
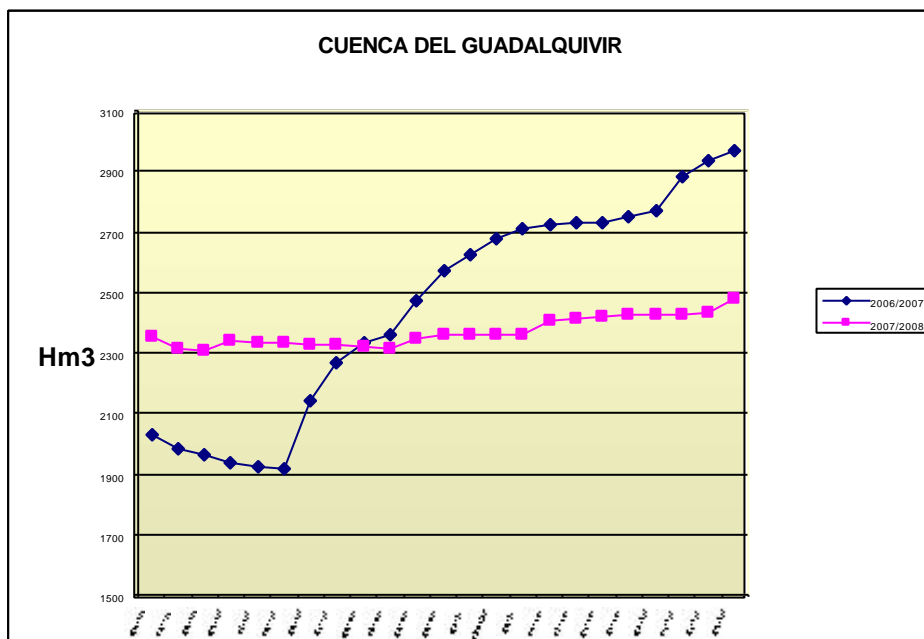
Esta situación deficitaria se refleja en la siguiente tabla donde se resumen los porcentajes de volumen embalsado este año y el anterior:

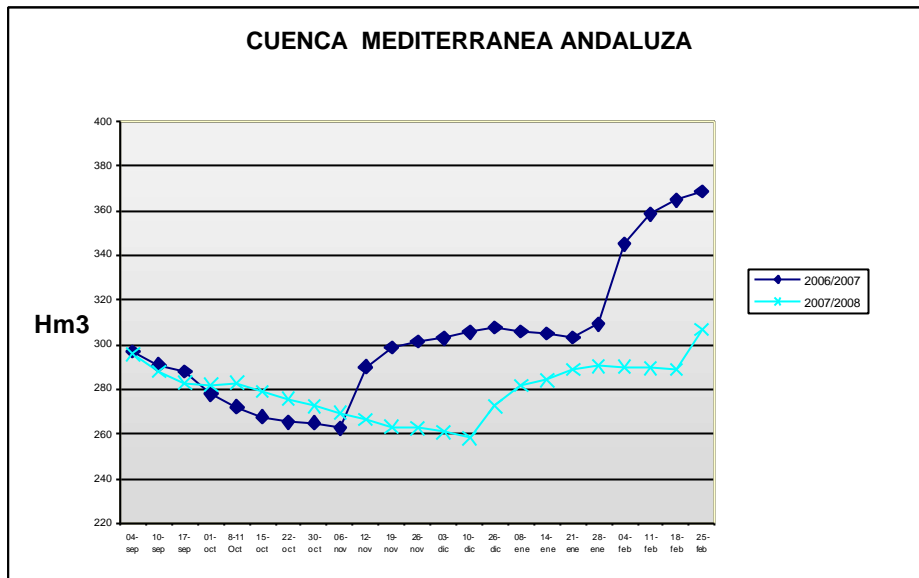
	Feb 2008	Feb 2007
Cuenca hidrográfica del Guadalquivir	34,8%	41,6%
Cuenca mediterránea andaluza	29,2%	35,1%
Cuenca atlántica andaluza	40,3%	46,7%

Como fenómeno significativo en las precipitaciones, destaca en la semana del 18 al 24 de febrero los 117 mm de Estepona y los 138 mm caídos en Algeciras. En la provincia de Cádiz, se han producido en el mes de febrero varios temporales de viento, de los cuales uno, ocurrido la primera quincena de febrero, ha sido de los peores temporales de Levante de los últimos años en un mes de febrero. Estos fuertes vientos inciden negativamente en todos los cultivos, pastos y arboleda, incluso en la posibilidad de realizar los riegos correctamente. Este parón no trajo tan solo consecuencias negativas, pues los sectores freseros y de frutas y hortalizas, además de otros, se vieron beneficiados, ya que durante el temporal se anularon las exportaciones marroquíes, lo cual ha favorecido el consumo español.

Como ya se ha mencionado las lluvias han sido muy beneficiosas para todos los cultivos en general, y en particular para los cereales de invierno y para la formación de pastos.

En los siguientes gráficos se compara la situación del volumen embalsado semanalmente en las distintas cuencas, durante la campaña 2006/07 y la de 2007/08.





TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	Del 31/12/2007 a 03/02/2008					Del 04/02/2008 a 02/03/2008				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Abla	15,5	4,6	10,1	22,4	-0,1	15,8	6,2	11,0	20,1	2,0
	Almería	17,5	9,2	13,3	22,5	6,5	18,2	11,5	14,8	20,6	9,4
	La Mojonera	17,3	9,0	13,1	21,0	6,5	18,0	12,0	15,0	20,5	8,0
	Albox	19,3	-0,2	9,6	26,0	-5,5	19,0	5,3	12,1	26,5	-1,0
	Vélez Blanco	12,2	0,0	6,1	18,0	-3,0	11,0	1,5	6,3	18,0	-3,0
	Cabo Gata	16,5	7,5	12,0	20,0	4,0	17,3	10,6	13,9	20,0	7,0
	Laujar	9,6	0,9	5,3	16,5	-3,0	7,4	2,0	4,7	12,0	-2,0
CÁDIZ	Cádiz	17,2	10,8	14,0	21,1	6,3	18,3	13,2	15,7	23,2	9,7
	Algeciras	17,2	10,9	14,1	21,0	6,0	17,0	13,1	15,0	21,0	8,2
	Grazalema	12,5	3,6	8,1	19,0	0,9	14,4	6,8	10,6	21,5	3,0
	Jerez (A.)	17,7	6,6	12,1	22,1	1,2	20,2	10,0	15,1	24,6	4,7
	Rota (B.A.)	17,4	6,8	12,1	21,9	1,7	19,6	10,0	14,8	24,0	4,9
	Tarifa	16,6	10,6	13,6	18,4	6,3	16,3	13,0	14,6	17,9	7,8
CÓRDOBA	Córdoba	16,8	4,9	10,9	21,9	1,0	20,5	7,9	14,2	25,7	1,5
	Cabra	15,5	4,0	9,7	21,4	0,4	18,3	7,0	12,6	23,2	2,1
	Hinojosa del Duque	13,8	2,8	8,3	19,1	-2,0	17,1	3,7	10,4	21,5	-1,7
	Montilla	14,3	5,9	10,1	20,0	1,5	17,8	8,2	13,0	23,0	4,0
	Montoro	15,2	1,8	8,5	20,5	-4,0	19,3	4,9	12,1	24,0	-2,5
	Sta M. Trassierra	14,5	2,9	8,7	20,5	-2,0	17,6	5,3	11,4	22,0	-1,0
	Villanueva de Córdoba	12,8	5,1	8,9	20,0	-1,0	15,9	6,7	11,3	21,0	3,0
	Baza	13,0	5,1	9,0	21,3	-0,8	12,8	4,3	8,5	22,5	-1,8
GRANADA	Motril	18,3	10,2	14,3	23,0	7,8	17,8	10,9	14,3	21,6	7,1
	Granada	14,4	0,4	7,4	20,8	-4,0	17,1	3,4	10,2	22,6	-1,8
	Guadix	14,2	2,1	8,1	20,0	-2,0	15,1	3,7	9,4	21,5	-2,0
	Illora	10,9	1,2	6,0	19,0	-4,0	14,4	3,9	9,1	19,5	0,0
	Lanjarón	15,2	3,4	9,3	21,6	1,0	16,0	5,1	10,5	19,0	2,0
	Iznalloz	12,9	2,5	7,7	18,0	-2,0	15,2	4,9	10,0	20,0	1,0
HUELVA	Huelva	18,1	6,8	12,5	24,0	2,4	20,1	9,4	14,7	25,0	6,4
	Alajar	15,4	7,1	11,2	22,0	2,0	17,0	9,1	13,0	23,0	4,5
	Avamonte	17,5	7,9	12,7	21,8	3,5	18,9	10,3	14,6	23,1	6,8
	El Granado	16,9	6,8	11,8	22,0	3,0	19,9	8,4	14,2	26,0	4,0
	La Palma del Condado	15,8	7,2	11,5	20,5	3,5	18,8	9,9	14,3	24,0	6,0
	Minas Tharsis	14,0	6,2	10,1	21,0	1,0	16,4	7,7	12,1	21,0	5,0
	Valverde del Camino	17,0	6,7	11,9	23,0	1,0	19,6	8,5	14,0	25,0	6,0
JAEN	Jaén	13,6	6,2	9,9	19,9	0,0	16,5	9,3	12,9	20,3	5,1
	Pontones	11,4	-3,7	3,9	20,0	-10,0	12,3	-0,3	6,0	21,0	-6,0
	Andujar	16,9	3,1	10,0	22,6	-0,5	21,4	6,9	14,2	25,5	-1,1
	Villadompardo	14,2	1,7	8,0	20,0	-1,6	18,0	4,3	11,1	22,4	1,0
	Alcalá la Real	14,1	2,5	8,3	22,0	-1,5	16,2	5,1	10,6	21,5	2,0
	Torrox	17,4	9,9	13,7	20,6	7,8	16,4	11,9	14,1	19,7	9,0
MÁLAGA	Neria	18,6	12,1	15,4	26,0	10,0	18,4	12,2	15,3	22,0	10,0
	Fuengirola	17,4	12,6	15,0	21,7	9,1	17,6	14,1	15,8	20,2	11,4
	Torremolinos	17,8	11,6	14,7	21,0	8,0	17,7	13,2	15,4	22,0	10,0
	Ronda	15,1	6,5	10,8	22,9	1,2	14,9	8,3	11,6	22,1	4,9
	Alora	17,1	7,6	12,4	24,0	2,0	18,0	9,8	13,9	22,5	6,5
	Marbella - P. Banus	17,3	10,8	14,0	19,0	8,0	17,3	12,9	15,1	19,5	10,5
	Málaga	17,8	8,3	13,1	21,2	3,6	18,3	11,5	14,9	23,0	7,0
	Algarrobo	18,0	9,3	13,6	22,0	7,0	18,3	11,0	14,7	20,5	8,5
	Alpandeire	15,3	7,1	11,2	22,5	2,0	15,0	8,7	11,8	21,0	6,0
SEVILLA	Aeropuerto	17,8	7,7	12,7	22,0	3,6	20,7	10,9	15,8	24,9	7,6
	Ecija	16,2	4,7	10,5	21,5	0,3	19,3	7,7	13,5	25,0	2,9
	Gines	17,9	8,4	13,2	22,5	4,0	20,6	10,8	15,7	25,0	8,0
	Lora del Rio	16,5	5,1	10,8	21,0	-0,5	20,7	8,7	14,7	27,0	3,0
	Marchena (Ojuelos)	17,1	5,4	11,2	23,0	0,0	19,4	9,2	14,3	24,5	3,5
	Morón (B.A.)	17,3	5,4	11,4	23,0	0,6	20,3	8,2	14,3	24,5	2,4
	Cazalla Sierra "E.M.A"	14,8	2,7	8,8	22,3	-2,1	14,9	4,4	9,6	20,3	1,4
	Pilas	17,8	8,4	13,1	23,0	4,0	20,4	10,5	15,4	26,0	8,0

Periodo comprendido entre el 31/12/07 y el 02/03/08.

Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Enero (Del 31 de Diciembre de 2007 al 3 de Febrero 2008)					Febrero (Del 4 de Febrero al 2 de Marzo de 2008)				
		Precipitación del 31/12/2007 al 03/02/2008 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 03 febrero (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje	Precipitación del 04/02/2008 al 02/03/2008 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 2 marzo (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
	Abla	7,6	96	163,8	-67,8	-41%	18,4	114,4	193,8	-79,4	-41%
ALMERÍA	Almería	5,1	174,9	113,4	61,5	54%	18,1	193	137	56	41%
	La Mojonera	17,9	141,1	115,2	25,9	22%	30	171,1	142,6	28,5	20%
	Albox	0,8	156,8	149,9	6,9	5%	27,5	184,3	176	8,3	5%
	Vélez Blanco	13	106	178,3	-72,3	-41%	26,5	132,5	210,5	-78	-37%
	Laujar	37,9	247,4	360,9	-113,5	-31%	53,6	301	437,1	-136,1	-31%
CÁDIZ	Cádiz	38,2	219,1	349,8	-130,7	-37%	44,3	263,4	411	-147,6	-36%
	Algeciras	90,7	512,2	589	-76,8	-13%	166,8	679	706,5	-27,5	-4%
	Grazalema	283,3	545,9	1039,2	-493,3	-47%	65,3	611,2	1292,1	-680,9	-53%
	Jerez (A.)	44,9	326,2	368,9	-42,7	-12%	52,7	378,9	429,1	-50,2	-12%
	Rota (B.A.)	45,5	273,2	395,3	-122,1	-31%	45,9	319,1	439,3	-120,2	-27%
	Tarifa	98,2	320,7	364,6	-43,9	-12%	109,1	429,8	437,7	-7,9	-2%
CÓRDOBA	Aeropuerto	68,7	265,9	321	-55,1	-17%	58,3	324,2	373	-48,8	-13%
	P. Bembézar	75,9	223,4	392,5	-169,1	-43%	49,6	273	452,8	-179,8	-40%
	Cabra	74,7	183	507,6	-324,6	-64%	30,5	213,5	615,1	-401,6	-65%
	Hinojosa del Duque	37,8	136,1	240,3	-104,2	-43%	38,1	174,2	280	-105,8	-38%
	Montilla	66,5	293,5	354,7	-61,2	-17%	52,5	346	412,3	-66,3	-16%
	Montoro	71,9	286,1	371,3	-85,2	-23%	71	357,1	433,5	-76,4	-18%
	Sta M. Trassierra	81,3	270,9	500,4	-229,5	-46%	43,3	314,2	584,2	-270	-46%
	Villanueva de Córdoba	59,3	205,4	337,5	-132,1	-39%	42,4	247,8	381,9	-134,1	-35%
GRANADA	Loia	36,8	154,1	281,1	-127	-45%	25,4	179,5	339,1	-159,6	-47%
	Motril	40,4	115,9	234,9	-119	-51%	25,8	141,7	281,6	-139,9	-50%
	Granada	31,7	127,9	183,7	-55,8	-30%	28,7	156,6	220,8	-64,2	-29%
	Guadix	23,4	132,9	147,7	-14,8	-10%	16,1	149	174,7	-25,7	-15%
	Íllora	46,9	172,9	275	-102,1	-37%	36	208,9	328,9	-120	-36%
	Lanjarón	42,1	182,1	275,1	-93	-34%	48,3	230,4	332,7	-102,3	-31%
	Montefrío	40,5	185,5	325,3	-139,8	-43%	27,5	213	393,3	-180,3	-46%
HUELVA	Huelva	36	204,5	343,9	-139,4	-41%	56,8	261,3	379	-117,7	-31%
	Alájar	108,9	418,3	695,2	-276,9	-40%	76,6	494,9	819,7	-324,8	-40%
	Avamonte	36,2	245	359,5	-114,5	-32%	48,9	293,9	405,2	-111,3	-27%
	El Granado	64	275,2	324,6	-49,4	-15%	66,5	341,7	368,4	-26,7	-7%
	La Palma del Condado	74,9	239,6	378,5	-138,9	-37%	76,7	316,3	437,9	-121,6	-28%
	Minas Tharsis	54,5	255	387,1	-132,1	-34%	66,1	321,1	448	-126,9	-28%
	Valverde del Camino	67,2	255,7	446,5	-190,8	-43%	67,4	323,1	513,3	-190,2	-37%
	Zalamea la Real	53,7	292,4	428,2	-135,8	-32%	52,5	344,9	495,8	-150,9	-30%
JAEN	Jaén	63,1	209,3	287,2	-77,9	-27%	32,8	242,1	356,6	-114,5	-32%
	Pontones	107,5	263,1	446,5	-183,4	-41%	23,5	286,6	554,3	-267,7	-48%
	Villadomardo	55,5	193,2	305	-111,8	-37%	47,6	240,8	347,4	-106,6	-31%
	Alcalá la Real	86,5	217,5	334,4	-116,9	-35%	26,5	244	415,7	-171,7	-41%
MÁLAGA	Torrox	57,3	283,5	254,5	29	11%	24,7	308,2	296,1	12,1	4%
	Fuengirola	43,3	307,7	345,1	-37,4	-11%	32,6	340,3	419,5	-79,2	-19%
	Torremolinos	58,2	383,4	370,4	13	4%	41,1	424,5	438,1	-13,6	-3%
	Ronda	52,2	264,1	381,2	-117,1	-31%	32,6	296,7	463,1	-166,4	-36%
	Alora	29	297,5	305,2	-7,7	-3%	37	334,5	363,8	-29,3	-8%
	Marbella - P. Banus	51,4	523,4	392	131,4	34%	78,7	602,1	458,1	144	31%
	Estepona	57	441,2	452,4	-11,2	-2%	136,2	577,4	528,8	48,6	9%
	Málaga	28,6	224,9	345,7	-120,8	-35%	27,4	252,3	411,2	-158,9	-39%
	Algarrobo	53,4	203,3	274,9	-71,6	-26%	20	223,3	320	-96,7	-30%
	Alpandeire						66,7	509,3	767,1	-257,8	-34%
SEVILLA	Aeropuerto	49,8	235,7	327,7	-92	-28%	66,2	301,9	381,4	-79,5	-21%
	Écija	49,8	287,4	381,4	-94	-25%	45,5	332,9	420	-87,1	-21%
	Gines	73,8	258,1	455,3	-197,2	-43%	60,4	318,5	508,2	-189,7	-37%
	Lora del Río	51,2	171,5	388,4	-216,9	-56%	65	240,4	437	-196,6	-45%
	Marchena (Ojuelos)	37	261	299,9	-38,9	-13%	67	328	331,8	-3,8	-1%
	Morón (B.A.)	42,5	284,6	327	-42,4	-13%	40,8	325,4	383,1	-57,7	-15%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	67,4	341,6	501,1	-159,5	-32%	54,9	396,5	577	-180,5	-31%
	Pilas	47	210,5	358,2	-147,7	-41%	73,5	284	413,8	-129,8	-31%

P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVOLUCION DE LOS EMBALSES

C.H.GUADALQUIVR

	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	4.288	4.449	4.600	4.627	4.877	4.918	5.229	5.511	5.303	4.888	4.460	4.021
2002/2003	3.911	3.902	4.075	4.355	4.901	5.278	5.588	5.826	5.707	5.318	4.954	4.317
2003/2004	4.169	4.407	4.846	5.105	5.172	5.475	5.753	5.976	6.207	5.941	5.611	5.113
2004/2005	4.872	4.874	4.887	4.925	4.916	4.866	4.847	4.629	4.192	3.657	3.298	2.637
2005/2006	2.595	2.566	2.570	2.618	2.644	2.794	3.109	3.141	3.043	2.724	2.113	2.074
2006/2007	1.945	2.193	2.569	2.710	2.731	2.937	2.993	3.143	3.282	3.065	2.739	2.398
2007/2008	2.316	2.323	2.358	2.357	2.424	2.482						

Cuenca Mediterránea Andaluza

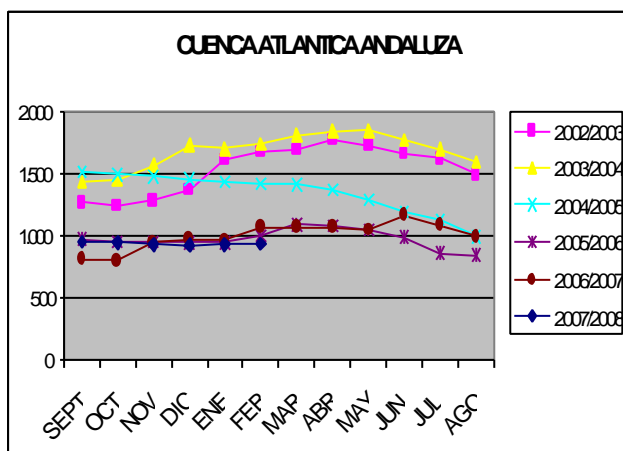
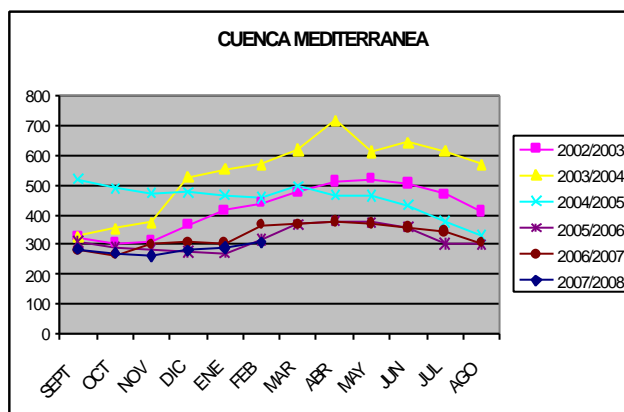
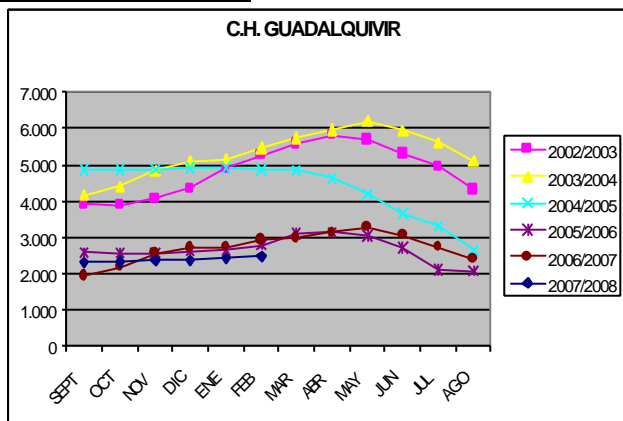
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	411	414	440	486	498	500	525	497	484	460	412	369
2002/2003	326	304	312	365	416	438	474	511	520	504	467	410
2003/2004	327	354	374	527	553	568	618	717	610	642	614	570
2004/2005	519	490	471	476	466	457	495	466	464	433	377	330
2005/2006	310	289	283	276	273	316	369	380	376	358	303	302
2006/2007	282	265	302	307	303	365	368	372	370	357	343	306
2007/2008	286	273	263	272	290	307						

Cuenca Atlántica Andaluza

	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	1.486	1.499	1.511	1.483	1.564	1.550	1.622	1.606	1.561	1.484	1.398	1.303
2002/2003	1.269	1.244	1.288	1.369	1.618	1.675	1.696	1.773	1.733	1.659	1.622	1.495
2003/2004	1.436	1.450	1.569	1.734	1.706	1.745	1.816	1.848	1.851	1.773	1.703	1.599
2004/2005	1.518	1.495	1.481	1.461	1.440	1.420	1.417	1.374	1.290	1.195	1.130	997
2005/2006	974	955	955	949	951	1.006	1.096	1.086	1.056	993	863	849
2006/2007	814	804	947	976	964	1.072	1.073	1.075	1.049	1.170	1.088	998
2007/2008	958	947	933	922	934	934						

*Se ha incorporado el embalse del Andévalo en la Cuenca Atlántica Andaluza

GRÁFICOS 1, 2 Y 3



1.2. - Estado de los cultivos**CEREALES**

De invierno: Tras la nascencia de los cereales, a lo largo de enero las primeras parcelas sembradas fueron iniciando el ahijado, este ahijado al rellenar los espacios vacíos permite la total explotación aérea del medio, ejerciendo una decisiva influencia sobre la cosecha final.

Los cereales, por lo general, están presentando una correcta evolución con un buen aspecto y desarrollo, aunque en las zonas donde las lluvias han sido más deficitarias han presentado problemas, con nacimientos muy irregulares. No obstante, el desarrollo de los cereales en las principales provincias productoras, por el momento, puede no considerarse malo, y si se producen más precipitaciones próximamente, esta campaña podría considerarse buena hasta el momento.

En cuanto a las labores de cultivos, se ha realizado la primera aplicación de abonado de cobertera, y en las zonas más adelantadas se comenzó en febrero con las labores de aplicación de herbicidas en post-emergencias.

En febrero comenzó en algunas comarcas el principio del encañado, en esta fase del encañado los nudos pierden la facultad de emitir hijos y comienzan a alargarse los entrenudos del tallo, consiste por tanto, en el crecimiento del tallo por alargamiento de los entrenudos.

En muchas zonas de la Comunidad se ha observado, a lo largo de estos meses, una cierta animación e inusual actividad respecto a los últimos años, posiblemente debido al incremento del precio de los cereales. Consecuentemente, el agricultor cerealista retorna a las prácticas de cultivo que estaban dormidas, como las aplicaciones de fertilizantes, tratamientos con productos fitosanitarios, los específicos herbicidas de post-emergencia, la adquisición de maquinaria, etc., y todo ello a pesar de la falta de lluvias.

A continuación se detalla la superficie estimada de los principales cereales de invierno para este año, comparada con los de la pasada campaña y la media de los últimos años.

CULTIVOS	2008	2007	Media 03-06
Trigo total	523.839	446.371	554.535
Trigo blando	144.776	163.617	87.555
Trigo duro	379.063	282.754	453.336
Cebada total	133.507	126.106	97.199
Cebada 2 carreras	53.810	49.152	38.456
Cebada 6 carreras	79.697	76.954	58.742
Avena	82.847	80.689	60.851
Centeno	200	259	286
Triticale	21.255	21.351	15.859

Fuente: Avance de superficies y producciones de febrero de 2008.

En Sevilla, principal provincia productora de nuestra Comunidad de trigo duro y blando, a finales de febrero estos cultivos se encontraban principalmente en la fase de encañado con dos nudos y señalándose la hoja de bandera.

LEGUMINOSAS GRANO

Desde que en la primera semana de noviembre comenzara la siembra de leguminosas de invierno: habas, veza, yeros, altramuces, etc, durante los meses de enero y febrero han proseguido su desarrollo. En el cultivo de las habas, a lo largo de enero, fue produciéndose el crecimiento del tallo y ya a partir de febrero comenzaron a observarse plantas en floración, en las siembras más tempranas. En estas siembras más tempranas, tras la floración y ya a finales de febrero, comenzaron a observarse los primeros frutos cuajados.

En la comarca de la Vega/Montes Occidentales de la provincia de Granada se han detectado focos de pulgón negro en tallos de leguminosas no habituales en esta época del año.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Las siembras de patata temprana, es decir, aquella que se siembra en diciembre - enero y se recoge entre el 15 de abril y el 15 de junio, en Sevilla se podían dar por terminadas a final de enero, apreciándose ya muchas parcelas sembradas a mediados de diciembre que se encuentran ya nacidas. En esta provincia se estiman este año unas 5.000 has de las 7.866 has que se esperan a nivel andaluz de patata temprana.

A lo largo de estos dos meses se han sembrado también patatas de media estación, que son el grupo que se siembra casi al mismo tiempo que la patata temprana pero en zonas más frías y tardías, o bien se ponen en el campo algo más tarde para recogerse entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. En Málaga, y más concretamente en la comarca de Antequera, se han sembrado unas 650 has de patata de media estación.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: Este año la superficie de remolacha azucarera sembrada en Andalucía ha descendido aproximadamente un 46,4%, hasta las 14.090 has, frente a las 26.307 has registradas el año pasado. Las principales provincias productoras son Sevilla, con unas 8.500 has y Cádiz con 4.900 has. A principios de año según fuera la fecha de siembra de la remolacha, el estado fenológico del cultivo era de entre cuatro y ocho hojas y se comenzaba a aplicar abonado de cobertera y herbicidas de 2ª postemergencia.

Ya a finales del mes de febrero, la remolacha de secano localizada principalmente en Cádiz, tras las lluvias de finales de mes, desarrollaba nuevas hojas y se observaba el cierre de las calles más tardías, en la remolacha de regadío las raíces presentaban más de 30 centímetros y se iniciaba el engrosamiento de las mismas. También a finales de febrero, la remolacha azucarera de las plantaciones de Sevilla, presentaba un buen aspecto y cubría aproximadamente el 80 % del suelo.

Oleaginosas: Tras el comienzo tímido, a finales de enero, de las labores preparatorias de terrenos para la siembra de girasol, se esperaban unas lluvias algo más cuantiosas, al objeto de iniciar la aplicación de herbicidas de fondo y preparación del terreno para la siembra. En las primeras semanas de febrero se iniciaron las siembras directas de girasol, ya que ésta permite mantener la humedad en el horizonte convencional. En las siembras de forma tradicional, algo más retrasadas que la siembra directa, se estaba ruleando por detrás. Después de las lluvias que cayeron a mediados de febrero y tras el alcance del tempero adecuado se inició la siembra masiva de girasol. No obstante en la zona de Lebrija y Écija muchos agricultores habían sembrado ya el cultivo en seco, por lo que muy pronto comenzó la nascencia del mismo. En Sevilla en cuanto a la superficie que se dedicará a este cultivo, se estima que será superior a la del pasado año alcanzándose unas 160.000 has. No obstante, estas cifras quedan muy lejos de las 309.000 hectáreas sembradas el año 1990 esa la provincia.

Tomate de Industria: En las principales zonas productoras de este cultivo como son Lebrija, Las Cabezas y Los Palacios (provincia de Sevilla), se comenzó con el alomando de las parcelas, que servirán para la plantación de este tipo de tomate. Mientras tanto, las cooperativas de la zona, cuyos socios plantan anualmente unas 2.400 hectáreas, (unas 1.200 has de la Cooperativa de las Marismas), continúan con la siembra escalonada de los semilleros. A finales de febrero comenzó en la zona productora de este cultivo en Sevilla, la plantación escalonada de las plántulas de tomate ya en el terreno, de manera que se produzca también una recolección lo más escalonada posible.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería el desarrollo de estos cultivos, a lo largo de los meses de enero y febrero, fue el siguiente:

Pimientos: Se ha producido durante enero y febrero el arranque de los pimientos de ciclo corto, primero se comenzó con el arranque de los pimientos más tempranos o más afectados por el virus del bronceado, ya a final de febrero habían sido arrancados la mayor parte, para seguidamente realizar plantaciones de melones, sandías y pepinos. Este arranque va a provocar un acortamiento en la campaña del pimiento en la provincia, pues se espera que numerosos agricultores afectados arranquen sus cultivos antes de la fecha habitual. Los tipos Lamuyo y Dulce Italiano se han dejado como cultivo único.

Tomates: Los tomates de ciclo corto se han ido rematando para poner otro cultivo. Se han realizado las plantaciones de los tomates para recolectar en primavera a lo largo de enero y febrero y ya a finales de febrero quedaban pocos invernaderos por sembrar. Las primeras plantaciones para recolectar en primavera comenzaron a producir a finales de febrero. El cultivo del tomate desde mediados de enero, y hasta el mes de febrero, alcanzó las máximas producciones y en consecuencia se ha originado un incremento considerable en la oferta, que ha provocado una bajada de las cotizaciones. La interprofesional Hortyfruta adoptó una medida, como resultado de la situación de bajos precios existentes en tomate, mediante la cual se suspendía la venta de las segundas categorías de tomate, lo que provocó algunos cambios en las labores de cultivo adoptadas.

Berenjenas: Las berenjenas prosiguen su ciclo normal. El cultivo se encuentra en plena recolección y con un buen nivel de sanidad. Se ha podido observar que las plantas injertadas manifiestan más vigor y resistencia a los fríos. Se realizan también algunas plantaciones para primavera y verano.

Pepinos: Las plantaciones se encuentran en plena recolección y se siguen recogiendo pepinos de todos los tipos (cortos, franceses y largos). Se han arrancado las plantaciones más tempranas, mientras que las más tardías se dejan como único aprovechamiento. Las bajas temperaturas que han afectado a los pepinos en algunos momentos de estos meses, hicieron disminuir las producciones de este cultivo. Debido a la sensibilidad del pepino al frío, a muchos invernaderos se les coloca doble techo de manta térmica. Se ha observado bastante virus de la amarillez.

Calabacines: A primeros de enero comenzaron a entrar en producción las plantaciones más tardías, y poco después se plantaron calabacines de primavera, después de una primera ocupación del terreno con pimiento, pepino o calabacín. Al igual que ha ocurrido en pepino, las bajas temperaturas de algunos momentos disminuyeron las producciones. Con la entrada total en producción de las plantaciones más tardías se incrementó la oferta en las subastas y descendieron los precios.

Judías verdes: En las plantaciones de judías se han obtenido unos rendimientos bajos, por lo que las cantidades recolectadas son escasas, provocando que haya muy poca cantidad de género en los almacenes. Las plantaciones se encuentran en todos los estadios (crecimiento, floración, cuajado, engorde y recolección).

Semilleros: A principios de enero se retiraban, aún, algunas partidas de tomate, para su posterior plantación en invernadero. El grueso de la superficie de los semilleros se ha dedicado a sandía y melón. Continúan las siembras de ambas cucurbitáceas y la retirada por parte de los agricultores de las partidas más tempranas para su plantación en los invernaderos. La mayor parte de las sandías están injertadas y sólo un pequeño porcentaje destinado a hidropónicos no se injerta. Los melones no se injertan en su mayoría. Además quedan pequeñas cantidades de tomate, berenjena y calabacín. Este año se ha producido un incremento en los pedidos de plántulas de melón. Dicho incremento ha sido inesperado y repentino, ya que las expectativas de siembra de melón eran muy bajas, puesto que muchos agricultores habían manifestado su interés en prolongar al máximo el ciclo de cultivo de pimiento y retrasar, o incluso eliminar, la posibilidad de una cosecha de esta fruta. A finales de febrero se terminaron las siembras en los semilleros, estando la mayor parte de la superficie sembrada por plántulas de melones y sandías en espera de su retirada para la plantación.

En Cádiz se encuentra con muy buen desarrollo el cultivo de zanahorias de manojitos. Se siguen sembrando zanahorias y remolacha de mesa y se prosigue con la recolección de la verdura de invierno, como las coles, coliflores, acelgas, etc.

En Córdoba el cultivo de los ajos evoluciona favorablemente, pero precisan de riegos para continuar de manera correcta. Tras las lluvias de febrero los agricultores estaban en alerta ante la posible infección de hongos, que en esta época y con la humedad reinante pudiera producirse.

En Granada, a primeros de enero, una vez finalizadas las operaciones de limpieza de las esparragueras, se aplicaron herbicidas de contacto y preemergencia, y ya a primeros de febrero se observaban los primeros espárragos de la campaña, y a finales de febrero se iba generalizando la aparición de turiones y su comercialización, aunque las producciones aún eran escasas. Las plantaciones de ajo y cebolla presentaban un desarrollo óptimo a finales de enero, pero a mediados de febrero mostraban un desarrollo algo retardado debido a la falta de lluvias y a las bajas temperaturas nocturnas.

En Huelva, la campaña de fresa 2007/2008 comenzó con un cierto retraso, debido a las condiciones adversas sufridas en el período de plantación, las cuales causaron una mortandad de plantas superior a lo normal o "esperado" y a un ritmo de desarrollo más lento debido a problemas de enraizamiento. No obstante, la climatología que hemos tenido durante el mes de enero ha hecho que se recupere ese retraso tan evidente. En cuanto al rendimiento por planta, a 31 de enero era de 41 gramos/planta, y a principios de febrero era de 65 gramos/planta, cifra ligeramente inferior a la de la campaña pasada y que tiene su explicación, no ya en el retraso inicial, sino en el menor porcentaje existente de la variedad Ventana, sustituida por otras variedades más tardías. Las variedades Camarosa viene más tardía y se han puesto también la Festival y la Candonga. La intensidad de ataque de oidio en fresa se mantiene en un nivel moderado, registrándose a finales de febrero una media de 8,3 plantas con síntomas tanto en hojas como en frutos. La intensidad de ataque de pobredumbre gris (*Botrytis cinerea*) es leve en la provincia, pero habrá que estar atento cuando se produzcan precipitaciones y temperaturas suaves, pues estas condiciones favorecen su desarrollo. En lo que se refiere a la frambuesa, continúa la recolección destinada fundamentalmente a exportación, las variedades predominantes son la Layo y la Polska. La primera parte de la campaña de la frambuesa (noviembre a finales de enero) ha sido satisfactoria, siendo las cotizaciones alcanzadas muy superiores a las de la campaña pasada. En cuanto al cultivo de arándanos, ya entró toda la superficie en producción. Se vislumbra un futuro muy bueno a este cultivo (el tercero, tras la fresa y la frambuesa).

En Jaén las lluvias de finales de febrero mejoraron bastante la situación de ajos, cebollas y cebollinos.

En Málaga, a mediados de enero, la cebolla Babosa se encontraba en sus primeros estadios, se le han aplicado los primeros tratamientos de herbicidas, fungicidas y abonados foliares, además de algunos riegos puntuales. A mediados de febrero en Antequera se prepararon los terrenos para la siembra de la cebolla de las variedades Recas (Ramiro, Leone, V. Giner, Ripper y Polisemo) con semillas certificadas y una extensión de unas 200 has aproximadamente. En la comarca del Guadalhorce Oriental continúa la recolección de alcachofas y de otras hortalizas de huerta. También se está realizando la siembra de patata temprana y la plantación de melones tempranos. En cuanto a las hortalizas bajo abrigo, continúa la recolección principalmente de tomates, pimientos, habichuelas, etc.

FLOR CORTADA

En la costa gaditana se están obteniendo, por lo general, buenas calidades en todas las especies, pues las condiciones meteorológicas que se están presentando este invierno les favorece, temperaturas frías (no intensas) y cielos despejados (luminosidad), y como las temperaturas no están siendo excesivamente bajas, los cultivadores se están beneficiando de un menor uso de los sistemas de apoyo térmicos, con el correspondiente ahorro en los costes de los cultivos, especialmente en crisantemos y gerberas.

CÍTRICOS

Continúa a buen ritmo la recolección de variedades de temporada y de otras que han quedado algo atrasadas al no cortarse en su momento. Entre otras destacamos las clementinas (Hernandina, Orogrande, Clemenules), híbridos (Clemenville, Fortuna, Ortanique) y naranjas (Washington Navel, New Hall, Navelina, Navelate, Lanelate y Salustiana). Aumentan las ventas, por lo que existe más movimiento de corta. El consumo y, por consiguiente, los movimientos de corta, también se han incrementado a pesar de la gran variedad de fruta presente en los mercados en estos momentos.

En algunas comarcas ha finalizado ya la recogida de Limón Fino, y en otras está próxima su finalización. La recolección del limón Verna comenzó en febrero en el Guadalhorce Occidental de Málaga.

A final de febrero comenzaron las nuevas brotaciones en los cítricos, en general se puede estimar un adelanto en la brotación de unos 20 días con respecto a otros años, en Sevilla se observaban brotaciones de entre 1 y 1,5 cm de tamaño. La mayoría de las variedades están en plena brotación, observándose botones florales, sobre todo en las variedades tempranas.

Al estar madurando la fruta, se hace mas susceptible de ser atacada por la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), a pesar de ello el porcentaje de frutos picados es prácticamente nulo en toda la Comunidad Autónoma, no observándose frutos con mosca viva. Con la llegada de los nuevos brotes de cultivo, empiezan a observarse los primeros pulgones (*Aphis spiraecola*, *Toxoptera aurantii*, *Aphis gossypii* y/o *Myzus persicae*) en los nuevos brotes.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En las plantaciones de almendro situadas en las zonas más cálidas de nuestra Comunidad, se ha producido el inicio de la floración que este año se ha presentado algo adelantada. Como consecuencia de las altas temperaturas, este inicio de la floración se observa sobre todo en las variedades más tempranas. Este adelanto de la floración exponía a los almendros a los peligros de una posible helada, cosa que finalmente ocurrió, como es el caso de los almendros del Alto Almanzora, en el que se estiman unas pérdidas de rendimiento por hectárea de un 25% como consecuencia de las heladas.

En Almería, en la comarca de los Vélez, se presenta una floración muy exuberante en las variedades tempranas y en Granada, en la zona de Loja, la floración se ha generalizado, con las posibles consecuencias negativas que puede acarrear esta precocidad al existir altos riesgos de heladas.

Ya a finales de febrero, la floración se había generalizado en la mayoría de las comarcas. En las zonas más adelantadas se ha producido la caída de pétalos, cuajado de frutos y brotación de hojas nuevas. En las comarcas donde las precipitaciones no han sido lo suficientemente abundantes, se llega a temer incluso por la supervivencia de los almendros.

Frutales de hueso: A finales de enero, en la comarca de la Vega de Granada, se realizaban en los frutales de pepita operaciones de poda de invierno y limpieza de ramas. Mientras tanto los frutales de hueso como ciruelo y melocotonero, se presentan en estado fenológico de yema hinchada (B) y botones visibles (C para el ciruelo) y se ve el cáliz (C para el melocotonero).

En algunas comarcas de Málaga, a finales de febrero, los frutales de hueso comienzan la fase de hinchado de yemas, aunque en otras comarcas más avanzadas ya se encuentran en floración los melocotones, ciruelas, nectarinas y albaricoques extratempranos y tempranos.

Subtropicales: En enero aún se proseguía con las labores de poda en los mangos. Se han estado recogiendo aguacates de la variedad Hass y Bacon. El 90% de la producción de aguacate en España, unas 3.500 hectáreas en Granada, y 5.500 de Málaga, están afectadas por la plaga del llamado ácaro cristalino (*Oligonychus perseae*), este ácaro debilita a la planta y eso afecta al tamaño de los frutos, lo que finalmente puede influir en su comercialización.

VIÑEDO

Se han realizado labores de poda en toda la Comunidad, algunas de estas acabaron durante enero pero otras muchas seguían realizándose en febrero. Se han realizado también labores de desinfección del suelo en el caso de arranque y nueva plantación en la misma parcela. Se aplican labores de cultivador y abonados de fondo, así como tratamientos fungicidas de invierno. Tras las lluvias de febrero, en Córdoba los terrenos quedaron en óptimo estado para iniciar las plantaciones previstas en los Planes de Reversión y Reestructuración del Viñedo. Ante la próxima movida de yemas de la cepa, el viticultor se encuentra muy preocupado por la incidencia que pudieran tener en las plantaciones los nidos de oruga peluda (*Ocnogyna baetica*), que han venido observándose a lo largo del invierno.

OLIVAR

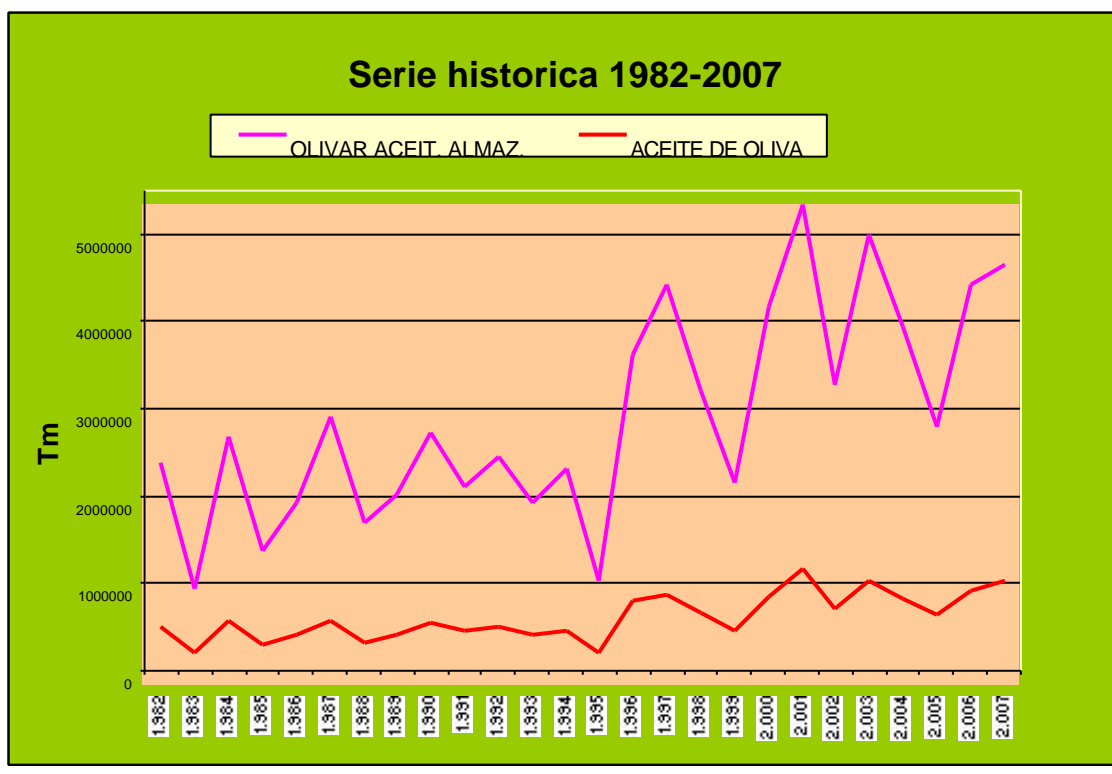
Aceituna de almazara: Este año la recolección se ha desarrollado sin demasiados problemas y de forma muy continuada, por lo que al final del mes de febrero se encontraba muy avanzada en toda nuestra Comunidad, confirmándose las previsiones de adelanto en la finalización de la misma con respecto a otros años. Entre otras labores, se están realizando las de poda, que se encuentran generalizadas, se ha incrementado la aplicación de abonos al suelo después de las últimas lluvias de febrero, se aplican fungicidas y se eliminan las malas hierbas.

En la tabla siguiente se presentan las estimaciones de la producción de aceituna de almazara y de aceite de oliva para la campaña 2007/08 en Andalucía.

Provincia	Aceituna estimada (t)	Aceite estimado (t)
Almería	38.978	8.875
Cádiz	26.050	5.100
Córdoba	1.225.000	245.000
Granada	465.066	111.249
Huelva	27.000	4.760
Jaén	2.214.562	516.443
Málaga	300.000	63.000
Sevilla	355.000	71.888
Andalucía	4.651.656	1.026.315

Estos datos implican que la provincia de Jaén supone en Andalucía el 47,6% de la producción de aceituna de almazara y el 50,32% de producción de aceite y Córdoba el 26,3% de producción de aceituna y el 23,87% de producción de aceite.

A continuación se representa la serie histórica de producción aceituna de almazara y de aceite de oliva en Andalucía de 1982 a 2007, en ella puede apreciarse como la cosecha de aceituna de almazara de esta campaña ha sido la tercera en importancia, y en cuanto a la producción de aceite de oliva sería la segunda en importancia, por detrás solo de la campaña 2001/02, en la que se produjeron 1.166.081 t, y muy igualada con la de 2003/04 en la que se produjeron 1.023.786 t.



1.3. Estado de la ganadería

A comienzos del mes de enero las lluvias caídas, aunque escasas y mal repartidas, beneficiaron a prados y pastizales al favorecer el rebrote y crecimiento de la hierba así como las relativamente suaves temperaturas para esa época del año.

A primeros de febrero, el estado de los pastos continuaba siendo aceptable en la mayoría de las zonas gracias a las precipitaciones de las semanas anteriores, no obstante éstas resultaban absolutamente insuficientes para considerar que la situación se había normalizado, dependiendo la evolución de la misma, de la climatología de los próximos meses.

Hacia finales del período comenzaba a observarse la evolución del estado de los pastos tras las lluvias. Además de cambiar el color, la hierba empezaba a crecer, los días eran más largos y las temperaturas estaban siendo realmente suaves.

Por lo que respecta al estado de la ganadería, la situación ha sido la siguiente:

Rumiantes: Han continuado las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Seguía aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Équidos: No hay ninguna actuación oficial. Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Porcino: Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP. Asimismo, el Programa Epidemiológico de Salmonelosis en Porcinos.

En relación con la situación epidemiológica de la enfermedad de Aujeszky en España, el trabajo conjunto de ganaderos, veterinarios y administraciones ha conseguido importantes progresos en la erradicación de la enfermedad.

En la actualidad son mayoritarias las comarcas con prevalencia cero o muy cercanas a este valor. Mientras que en 2004 había 334 comarcas consideradas como de baja prevalencia, en 2007 se ha llegado a 500. Además, en la situación de baja prevalencia ya no sólo se encuentran los territorios con bajo censo, sino también comarcas de gran peso específico en el porcino.

La zona con una prevalencia entre 0,1-10% abarca fundamentalmente todo el Sur-Oeste de la península (zonas de Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba), además de la mayor parte de Murcia, zona costera de Almería, sur de Lérida, centro de Soria y norte de Castellón.

Las comarcas con una prevalencia superior al 10% son: Estepona (Málaga), Tarancón (Cuenca), Toledo, Almorox, Torrijos, Gálvez, Mora y Oropesa (Toledo), Los Serranos, Camp de Morvedre (Valencia), Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Agreda (Soria), El Maestrat, Baix Maestrat- Sant Mateu (Castellón) y La Palma (Canarias).

En septiembre pasado, la Comisión Europea dio el visto bueno a los programas existentes para la erradicación de la enfermedad de Aujeszky en varias zonas de la geografía española (Decisión 2007/603). Concretamente, a las CCAA de Galicia, País Vasco, Asturias, Cantabria, Navarra, La Rioja, y en las provincias

de León, Zamora, Palencia, Burgos, Valladolid y Ávila de Castilla y León, así como en la provincia de Las Palmas en las Islas Canarias.

Estas zonas se incluyeron en el anexo II de la Decisión 2001/618/CE. En dicho anexo figuran los Estados miembros o regiones en los que existen programas aprobados de lucha contra la enfermedad de Aujeszky. Es la primera vez que zonas geográficas españolas se incluían en dicho anexo.

Actualmente, están indemnes de la enfermedad de Aujeszky: Austria, Chipre, Republica Checa, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, Eslovaquia las regiones de Inglaterra, Escocia y Gales en el Reino Unido y 90 departamentos en Francia. Hay programas aprobados contra la enfermedad en los Países Bajos, Bélgica, la provincia de Bolzano en Italia y en cuatro departamento franceses.

Influenza aviar: Se realiza un seguimiento sobre Influenza Aviar y con motivo de la aparición de brotes en distintos países de la UE, se intensificaron los controles y las visitas de inspección a explotaciones situadas en zonas de riesgo. Cabe señalar que en la última semana del año 2007 se celebró en Madrid una nueva reunión de la Comisión Interministerial para el Seguimiento e Información de la gripe aviar. Seguía sin detectarse ningún caso de influenza aviar en territorio español y estaban activados todos los sistemas de vigilancia para poder detectarlo con prontitud, en caso de producirse en el futuro.

Esta Comisión, integrada por representantes de 8 ministerios y presidida por el Secretario de Estado de Comunicación y el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, tiene por misión evaluar periódicamente la situación en nuestro país, en relación con esta enfermedad animal, para poder mantener puntualmente informada a la población. Todas las medidas de vigilancia y prevención contra la infección de este virus, contempladas en el Real Decreto de lucha contra la influenza aviar, que entró en vigor en abril del año 2007, han sido puestas en marcha durante estos meses y están funcionando con eficacia. Las medidas responden plenamente a las recomendaciones comunes fijadas por organismos internacionales como la Organización Mundial para la Salud (OMS) y la Unión Europea, para hacer frente a este virus. El Gobierno mantiene también abiertos los canales de información y coordinación con todas las Comunidades Autónomas creados al efecto, y están preparados los distintos protocolos de actuación para el caso de tener que ser activados.

En España se había producido un único caso de influenza aviar en un ave silvestre (somormujo), en julio del año 2006. Desde entonces, no se detectaba ningún otro, hasta la aparición a comienzos del mes de febrero de 2008, de un caso de influenza aviar de baja patogenicidad en un ánade real, en el Parque Nacional de Doñana. El virus aislado es el H5N2, que no supone un riesgo para el ser humano, según confirmaba el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete. El ave afectada no presentaba ningún signo clínico de enfermedad. El caso se detectó por un muestreo rutinario dentro del Programa Nacional de Vigilancia de Influenza Aviar. De acuerdo con este Programa se han analizado en España más de 25.000 muestras durante el año 2007, en las cuales se han aislado un total de 8 cepas de Influenza Aviar, todas ellas de baja patogenicidad.

En Andalucía la Consejería de Medio Ambiente ha realizado 21.245 análisis a aves silvestres que han arrojado un resultado negativo en cuanto a la presencia del virus de la gripe aviar en la Comunidad Autónoma andaluza. Los técnicos de la Administración autonómica y de la Estación Biológica de Doñana (Centro Superior de Investigaciones Científicas) han sometido a 13.075 ejemplares a control sin que se haya detectado la presencia de la cepa H5N1. Las aves examinadas corresponden tanto a ejemplares vivos como muertos y en su mayoría pertenecen a la zona de Doñana, aunque se han recogido ejemplares de humedales de toda Andalucía. La mayor parte de las aves silvestres examinadas, el 85 o 90%, son acuáticas, grupo prioritario para la Unión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente a la hora de detectar el virus; el resto corresponde a rapaces y a otros tipos. Las muestras biológicas analizadas son de tres clases: sangre, saliva y heces. Los muestreos, remitidos al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid), se realizan dentro

del Plan Autonómico de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de gripe. La gestión de esta enfermedad en Andalucía corresponde desde octubre de 2005 a un Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de la Gripe Aviar, coordinado por el consejero de la Presidencia, e integrado por los titulares de las consejerías de Agricultura, Medio Ambiente, Salud y Gobernación. Asimismo, hay un Comité Técnico en el que participan los responsables de la Dirección General de Producción Agraria, Dirección General de Gestión del Medio Natural, Dirección General de Salud Pública y Dirección General de Política Interior. A este órgano se sumaron también, para garantizar una mayor cooperación a todos los niveles de la Administración, sendos representantes de la Delegación del Gobierno en Andalucía y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

La situación en la UE de la influenza aviar altamente patógena H5N1 a finales del año 2007 ha sido la siguiente: Se detectaron diversos focos de HPAI en aves de corral en cuatro países de la Unión europea (Rumania, Reino Unido, Polonia y Alemania). Salvo por la detección de cinco casos en aves silvestres en Reino Unido, parece que la situación se normaliza, y es momento de analizar la eficacia de las medidas tomadas y de hacer previsiones de futuro. Los días 19 y 29 de diciembre, respectivamente, las autoridades sanitarias de Rumania y del Reino Unido pudieron finalmente levantar las medidas restrictivas que habían establecido tras la detección de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral, en cumplimiento de la Decisión 415/2006. Más adelante, tras detectar el virus en cinco ejemplares de cisne mudo en el Sur de Inglaterra (condado de Dorset), el Reino Unido volvía a adoptar inmediatamente las medidas establecidas en la Decisión 563/2006, estableciendo una zona de control y otra de seguimiento, en las que se aplican restricciones de movimiento y se extreman las medidas de vigilancia y bioseguridad. En Polonia y Alemania se mantienen restricciones comerciales y de movimientos en cumplimiento de la Decisión 415/2006, es decir por la detección de focos en aves de corral. Polonia detectaba, a partir del 1 de diciembre, un total de 9 focos. Mientras tanto, Alemania comunicó a partir del 14 de diciembre, la detección de 3 focos, el último de ellos el 25 de diciembre.

Desde Portugal, se informaba de la aparición del virus en una granja de pollos del concejo de Mafra, a unos 40 Km de Lisboa, así como otros dos brotes, que dieron lugar al sacrificio de casi 30.000 aves.

A comienzos de 2008, las autoridades de Turquía informaron a la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) de la reaparición de la influenza aviar altamente patógena H5N1. El último caso de esta enfermedad en ese país se produjo en abril del año 2007. El caso se producía en una explotación doméstica de 300 aves, situada en Zonguldak (Pueblo, Sazkoy, Caycuma). Se cree que el origen de la infección puede deberse al contacto con aves silvestres.

También la administración búlgara notificaba la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) un caso de influenza aviar altamente patógena, de la cepa H7. El último caso se había producido en febrero de 2006. El animal afectado era un pato silvestre, encontrado muerto en el valle de Kamchiya River, entre los pueblos de Khan Krum y Milanovo, en Shumene.

Si bien el caso de Bulgaria no es de influenza aviar H5N1, todos los casos de virus de la influenza aviar altamente patógena, como los de baja patogenicidad, deben ser comunicados a la OIE. El riesgo de transmisión a los humanos del pato encontrado en Bulgaria, no es tan elevado como el caso de la H5N1. Sin embargo, los virus de la influenza aviar H7 han causado infecciones en humanos en varios países, como los Países Bajos, Canadá y el Reino Unido. De hecho, en Holanda, un veterinario murió de una infección de H7N7, de la que se contagió tras trabajar con aves infectadas.

Las autoridades británicas confirmaron que otros dos cisnes salvajes habían muerto por infección del virus. Con ellos el número total de cisnes en los que se confirmaba el H5N1 ascendía a nueve. Las aves fueron recogidas el 28 de enero y los análisis dieron positivo en la prueba de gripe aviar altamente patógena H5N1.

Vacuna contra la influenza aviar. Por otra parte, investigadores de la Universidad de Pittsburgh han elaborado y testado una vacuna contra la influenza aviar H5N1. Dicha vacuna produce una fuerte respuesta inmune en ratones, que los protege de la muerte que les podría provocar la infección con el virus H5N1. Esta vacuna está siendo ahora testada en humanos, encontrándose en la fase inicial del ensayo. A diferencia de otras vacunas contra la influenza aviar, que se desarrollan a partir de virus vivos, esta nueva vacuna se ha obtenido a partir de una partícula parecida al virus, que es reconocida por el sistema inmune como un virus real, pero que tiene la diferencia con éste, en que le falta información genética para reproducirse, convirtiendo a la vacuna en una alternativa más segura para ser usada en humanos. Dada la capacidad de evolución del serotipo H5N1, la vacuna se ha elaborado para que codifique genes para tres proteínas del virus de la influenza, con el fin de ofrecer protección contra posibles nuevas cepas del virus.

Para testar la vacuna, los investigadores la administraron a ratones en regímenes de una dosis o dos dosis. Los ratones que se inmunizaron dos veces con la vacuna desarrollaron anticuerpos protectores contra H5N1 y estuvieron protegidos de la enfermedad y muerte cuando se expusieron directamente al virus. Los investigadores compararon también los modos de administración de la vacuna, bien administrándola en el músculo o en la nariz. Se comprobó que los dos métodos de administración de la vacuna fueron igual de efectivos. No obstante, se vio que los ratones a los que se les inyectó la vacuna a través del músculo desarrollaron más anticuerpos en la sangre, mientras que los que la recibieron nasalmente desarrollaron más anticuerpos en sus pulmones.

La FAO alertó sobre medidas precautorias para evitar brotes de gripe aviar. Asimismo elogió los esfuerzos realizados por India para controlar el peor brote de gripe aviar ocurrido hasta ahora en el estado de Bengala Occidental, aunque advirtió que deberá continuar una estrecha vigilancia en las áreas de mayor riesgo, ya que la posibilidad de nuevos brotes continúa siendo elevada.

Para controlar la situación con rapidez, prevenir la expansión del virus a otros estados y evitar el riesgo de una infección en las personas, el gobierno indio ha tenido que sacrificar más de 3,9 millones de pollos y patos, en su mayoría propiedad de pequeños campesinos. Es necesario evaluar con urgencia el impacto socioeconómico de esta campaña para poder definir y aplicar correctamente las medidas necesarias para mitigar sus efectos en los agricultores pobres, según la FAO. Igualmente se necesita cartografiar el emplazamiento de los mercados de animales vivos, las rutas de migración de las aves silvestres y las rutas de transporte de aves y productos avícolas, con el objetivo de anticipar y evitar la propagación de la enfermedad.

Desde el pasado 2 de febrero de 2008, no se han producido nuevos brotes de la enfermedad. El Jefe Veterinario de la FAO, Joseph Doménech, urgió a que se mantenga una estrecha vigilancia en las áreas de alto riesgo, ya que la posibilidad de nuevos brotes permanece alta. "El virus podría estar presente en el medio ambiente a pesar de la campaña de sacrificios y de desinfección intensiva en las áreas afectadas, o puede ser reintroducido desde otros países".

En relación con la prevalencia de salmonella en gallinas ponedoras, la Comisión Europea espera conseguir una importante reducción de la misma, a partir de 2008. Todos los países han tenido que realizar un Programa Nacional de Control, con el fin de que durante los próximos tres años, a contar desde 2008, cada año se reduzca la prevalencia de Salmonella enteritidis (SE) y Salmonella typhimurium (ST) en un cierto porcentaje, según establece el reglamento 1168/2006.

Este porcentaje de reducción anual será diferente para cada país, dado que depende del grado de incidencia de la zoonosis, siendo el porcentaje de reducción más grande cuanto mayor sea la incidencia de Salmonella. Los porcentajes son:

- 10% de reducción si la prevalencia de Salmonella en el año precedente era inferior al 10%.
- 20% si la prevalencia de Salmonella en el año precedente era inferior 10-19%.
- 30% si la prevalencia de Salmonella en el año precedente era inferior al 20-39%.
- 40% si la prevalencia de Salmonella en el año precedente era superior al 40%.

El proceso finalizará cuando se consiga una prevalencia inferior al 2%.

En un reciente informe de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AES) se mostraban unas elevadas cifras de prevalencia de esta zoonosis en las gallinas ponedoras, llegando en algunos países hasta cerca del 80% de las explotaciones. En el caso de España, el 52% de las explotaciones muestreadas resultaron positivas.

Encefalopatía Espongiforme Bovina: La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León declaraba oficialmente la existencia de dos nuevos casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina, más conocida como la enfermedad de las "vacas locas", en dos explotaciones situadas dentro de las provincias de Ávila y Zamora.

Las dos explotaciones afectadas se encuentran en la localidad abulense de Herreros de Suso -188 habitantes-, al norte de la provincia de Ávila, y en Tapioles -233 habitantes-, al norte de la provincia de Zamora, próxima a Villafáfila. Estos son los primeros casos detectados este año en la Comunidad de Castilla y León, después de que el año pasado la cifra total se situara en una docena.

La consejera de Agricultura, Silvia Clemente, declaraba la "presencia de Encefalopatía Espongiforme Bovina" y decretaba el "aislamiento e inmovilización de los rumiantes" de ambas explotaciones, según establece el Real Decreto del año 2000.

Con estos dos son ya 184 los casos de "vacas locas" detectados en Castilla y León desde el año 2000, según los datos aportados por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mientras que en toda España son 721. Las provincias más afectadas, según estos mismos datos, son Zamora, con 45 casos; León, con 39, y Salamanca, con 21.

Lengua azul: En esta época del año, se efectúa la vacunación de Lengua Azul a las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Continúa el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican las vacunas inactivadas al ganado bovino y caprino. Se realizan los chequeos previos a los movimientos.

El Director General de Ganadería del MAPA presidió el 17 de enero una reunión del Comité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE) en Madrid para analizar la situación general de esta enfermedad en todas las Comunidades Autónomas. A la citada reunión asistieron los Directores Generales de Ganadería de las Comunidades Autónomas y el catedrático de la Facultad de Veterinaria José Manuel Sanchez Vizcaíno como experto en materia de sanidad animal. Igualmente se estudiaron las medidas adoptadas en Cantabria tras la detección de algunos casos de animales afectados por el serotipo 8 de esta enfermedad. Se aprobó la propuesta presentada para crear un área de restricción para el serotipo 8 de la lengua azul, de 150 kilómetros alrededor del foco en la zona costera, afectando a las Comunidades Autónomas de Cantabria y Asturias.

Esta restricción se recoge en la Orden APA/84/2008 con una nueva estrategia de lucha contra la lengua azul. El motivo de las nuevas medidas adoptadas se debe a la detección, por primera vez en España, del serotipo 8 en ganado español, en el norte de la península. Este es el serotipo que circula en el norte de Europa y para el que no existe disponible vacuna inactivada. En consecuencia se han establecido medidas de

lucha y control de la enfermedad que se adaptan a la nueva situación epidemiológica, si bien se mantiene el programa vacunal obligatorio frente a los serotipos 1 y 4, que son los que hasta ahora se habían confirmado en España. La nueva Orden, que sustituye a la anterior (Orden APA/3864/2007) por razones de seguridad jurídica, establece cuatro tipos de zonas restringidas en España, en función de los serotipos del virus de la lengua azul presentes en cada una de ellas: S-1, S-1-4, S-8 y S-1-8.

Las nuevas zonas que se han añadido son la zona de restricción S-8 para el serotipo 8 en las comarcas asturianas de Villaviciosa, Ribadesella y Llanes en Asturias y una zona de restricción S-1-8 para el serotipo 1 y 8, en las provincias vascas de Vizcaya y Guipúzcoa y en las comarcas cántabras de Gama (Bárcena de Cicero), Ramales, Solares (Medio Cudeyo), Corrales de Buelna, San Vicente de Toranzo, Cabezón de la Sal, Santander, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo. El resto de las zonas quedan según establecía la Orden APA 3864/2007.

Por otra parte, la última semana de enero el Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Álava detectó un caso de lengua azul en un lote de 24 vacas procedente de Francia.

Más adelante, hacia mediados del mes de febrero, se detectan nuevos casos en Asturias. Ello no implicará modificaciones en la zona de restricción y vigilancia. Las autoridades veterinarias de Cantabria y Asturias llevaron a cabo una investigación epidemiológica en la zona para determinar si más explotaciones puedan encontrarse afectadas.

Además, se inició un programa de vacunación de todo el ganado de la zona afectada, un total de 23 concejos. Los concejos donde se aplica la vacuna masivamente son Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gijón, Carreño, Gozón, Avilés, Castrillón, Soto del Barco, Pravia y Cabranes. Además, se vacuna al ganado menor (cabras y ovejas) en los municipios interiores del oriente asturiano: Piloña, Parres, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, las Peñamelleras, Onís y Cabrales.

Por otra parte, el Comisario para la Salud de la UE, Markos Kyprianou, anunciaba la cofinanciación por parte de la Comisión Europea, de las campañas de vacunación de emergencia en masa contra la lengua azul durante 2008. Este anuncio se ha producido en la Conferencia mantenida en Bruselas sobre esta enfermedad. Dicha conferencia reunió a 350 expertos internacionales que discutieron sobre la mejor manera de hacer frente a la lengua azul, centrándose especialmente en la vacunación como medida de prevención y control. La Comisión Europea financiará el 100% del coste de la compra de la vacuna y el 50% de los costes de aplicación de la misma. Dicha cofinanciación estaría sujeta a ciertos umbrales máximos.

El Consejo de Gobierno autorizó una generación de créditos para hacer efectivo el anticipo. Con esta medida, la Junta abona al sector ganadero un total de 18,6 millones de euros entre ayudas compensatorias y subvenciones por sacrificio de animales. Las primeras, que suman 13,7 millones y están financiadas en un 50% por la Administración central, establecen una cuantía de seis euros por cabeza de ovino en las zonas de restricción por lengua azul, principalmente en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla. Se conceden de oficio a todas las explotaciones que han presentado solicitudes de ayudas de primas ganaderas de la Política Agraria Comunitaria en el ejercicio 2007.

En cuanto a las ayudas por sacrificio de animales, Agricultura había abonado ya 4,9 millones de euros, con cuantías que alcanzan los 115 euros por cabeza en el caso de ovino productor de leche.

El M.A.P.A publicó el 29 de febrero, la Orden APA/506/2008, de 27 de febrero por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. Esta nueva norma modifica a la Orden APA 84/2008, de 28 de enero, adaptando las medidas específicas de protección en relación con la lengua azul a la nueva situación epidemiológica generada por la detección de estos nuevos

focos en Cantabria y Asturias, y un invierno con temperaturas anormalmente elevadas en determinadas zonas del litoral cantábrico, lo que ha provocado que ciertas comarcas de este litoral hayan pasado a ser consideradas como no estacionalmente libres del vector.

Sector lácteo: Se publicaba el día 17 de enero, el Real Decreto 1728/2007 con la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo. Este R.D. modifica aspectos sobre identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche. Uno de los objetivos de este nuevo Real Decreto es establecer los controles mínimos obligatorios en todas las etapas de la producción de la leche cruda de vaca, para que todos los operadores y laboratorios del sector lácteo actúen de manera homogénea. Fija dos tipos de controles de calidad por personal especializado. Uno en la propia explotación, previo a la carga de la leche en la cisterna de transporte, y otro en el centro lácteo previo a la descarga de la leche de dicha cisterna. Estos controles incluyen la toma de muestras de leche cruda de vaca. Establece, además, las normas comunes para la toma de muestras y análisis, y define las condiciones exigibles a los laboratorios de análisis. Todos los datos de las muestras tomadas serán transmitidos por los laboratorios a la base de datos "Letra Q", generándose avisos a las autoridades competentes en caso de que no se superen los controles de calidad, lo que garantizará el control del destino de dicha leche. De esta manera, la base de datos "Letra Q" se convertirá en una herramienta de gran ayuda para garantizar el control de la calidad de la leche y la coordinación entre las distintas administraciones. Todos los agentes implicados: operadores, ganaderos, autoridades, podrán consultar los resultados de las muestras con distintos niveles de acceso. Además se crea un módulo específico de controles oficiales para incluir los resultados de dichos controles. Se crea también la figura de los "centros de operación". Se trata de operadores que cuentan con cisternas propias o alquiladas para recoger la leche, y después la descargan en un centro lácteo vinculado a otro operador. Además, para facilitar la comunicación de movimientos a la "base de datos Letra Q", y dado que la identificación electrónica otorgada a los responsables del centro es personal e intransferible, se crean las figuras del responsable principal y secundario de centro. De esta manera la comunicación de movimientos a la "base de datos Letra Q" se puede realizar por más de una persona física dentro de cada centro.

Modificaciones en la normativa sobre identificación de ovino-caprino: La normativa española estaba adecuada a la entrada en vigor de la identificación electrónica obligatoria en ovino y caprino a partir del 1 de enero de 2008, según se tenía previsto. No obstante, la decisión del Consejo de Ministros de la UE, el pasado mes de diciembre, de posponer esta fecha hasta el 1 de enero de 2010, ha llevado a la administración española a tener que modificar su normativa.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura acaba de publicar la Orden 38/2008/CE mediante la que pospone hasta el 1 de enero de 2010 la entrada en vigor de ciertas medidas como:

- En el libro de registro, para cada animal nacido después de esa fecha, identificado individualmente, se añadirá la información de código de identificación del animal, año de nacimiento y fecha de identificación, raza y, si se conoce, el genotipo y mes y año si el animal murió en la explotación.
- El documento de traslado recogerá además el código individual de identificación de cada animal, indicado en la marca auricular y en el identificador electrónico.

Canales de ovino. Según el nuevo Reglamento CE 22/2008 de la Comisión Europea la clasificación de las canales se debe realizar, a más tardar, una hora después de su sacrificio, se efectuará con un marcado que indique la categoría, L o S, y las clases de conformación y cobertura grasa. La categoría L para canales de ovino de menos de 12 meses (corderos); y la S para canales de otros ovinos, ambas deberán identificarse por medio de un marcado de estampillado con tinta indeleble no tóxica autorizada o con una etiqueta inalterable, que indique además las clases de conformación (Superior, E- excelente, U- muy buena, R- buena, O- menos

buena, P- inferior) y de cobertura grasa (1 muy escasa, 2 escasa, 3 media, 4 importante, 5 muy importante). El precio de mercado que se establezca sobre la base del modelo comunitario de clasificación de canales de ovino, será el precio de entrada en matadero, excluido el IVA, pagado al abastecedor cuando se trate de ovino de origen comunitario. El precio corresponderá a 100 kilogramos de peso en canal, pesados y clasificados en la cadena del matadero en caliente como establece la ley.

Fomento del ganado autóctono en extensivo. Se ha publicado el día 16 de enero de 2008, el Real Decreto 1724/2007 con ayudas para fomentar los sistemas de producción ligados a la tierra y el empleo de razas autóctonas. Serán beneficiarios de las ayudas los titulares de explotaciones de razas autóctonas que cumplan una serie de condiciones medioambientales, de bienestar animal y de gestión productiva adicionales a los establecidos por la legislación vigente. Entre los requisitos se encuentran las Guías de Prácticas Correctas de Higiene. La cuantía de las ayudas es de 100 euros por UGM de animal reproductor perteneciente a raza autóctona de fomento y de 130€/UGM de animal reproductor perteneciente a raza autóctona de protección especial, no pudiendo ser superior a 6.000€ por explotación ganadera. Si además la explotación está incluida en un sistema de calidad diferenciada agroalimentaria como Indicaciones Geográficas Protegidas, Ganadería Ecológica o etiquetado facultativo reconocido, las cuantías anteriores se podrán incrementar hasta en un 20%. Cada beneficiario podrá percibir estas ayudas durante un período máximo de 5 ejercicios consecutivos. Las CCAA podrán establecer ayudas adicionales, así como incluir requisitos adicionales. Para la concesión de las subvenciones, las solicitudes se evaluarán en función de diversos criterios valorativos. De dichas condiciones, las tres con más puntuación son:

1. - Que en la explotación más del 50% de los reproductores fueran de razas autóctonas de protección especial (4 puntos).
2. - Que la explotación tuviera más de un 50% de reproductores del resto de razas autóctonas (3 puntos).
- 3- Que la carga ganadera fuera inferior a 50 UGM por UTH (3 puntos).

Otras condiciones puntuables son que la explotación esté adherida a una Agrupación de Productores, que ostente la condición de ganadero a título principal, que se encuentre en zonas desfavorecidas, que tenga la condición de agricultor joven, y que se trate de un titular o cotitular que sea mujer. Entre los requisitos mínimos exigidos se encuentra un máximo de 1,5 UGM de carga ganadera por hectárea. Además, el porcentaje mínimo de reproductores de raza autóctona tiene que ser de un 10% para vacuno, ovino, caprino, equino, avicultura de carne y puesta y de un 20% para porcino. Se tendrá que asumir el compromiso de que en un período de 5 años, este porcentaje se aumente a 40% en vacuno, ovino, caprino y porcino y a un 20% en equino y avicultura de puesta y carne. También se exige un porcentaje mínimo de autoreposición, que tendrá que ser un 60% en vacuno, ovino, caprino y equino, salvo que se trate de reposición con animales de razas autóctonas inscritos en libros genealógicos. Este porcentaje será de un 50% en el caso de porcino.

Proyecto PASTOR. En la inauguración de la I Reunión Estatal de Pastores organizada por la red de asociaciones de pastores y ganaderos pertenecientes a Grupos de Acción Local del proyecto PASTOR, el Secretario General de Agricultura y Alimentación analizó el proyecto de cooperación interterritorial PASTOR y los objetivos del Plan Integral del MAPA para los sectores ovino y caprino. Josep Puxeu destacó dentro del proyecto PASTOR (Plan de Acciones en Sistemas Trashumantes Organizadas en Red), el fomento del relevo generacional del pastoreo extensivo mediante la formación de nuevos pastores y la mejora de sus condiciones de vida.

Derechos de prima de vaca nodriza y de ovino-caprino: Desde el día 27 de enero y durante un mes, estaba abierto el plazo de presentación de solicitudes a la Reserva Nacional, de derechos de prima de vaca nodriza y de ovino-caprino con efectos a partir de 2008 (Orden APA/75/2008 de 23 de enero por la que se determina la disponibilidad de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas y ovino caprino, con efectos a partir de 2008.).

El plazo de presentación de las solicitudes PAC 2008 se inició el 1 de febrero. El MAPA estimó conveniente que los ganaderos puedan presentar simultáneamente la solicitud PAC y la de derechos a la reserva nacional, para así poder declarar un número de animales que les permita, a fin del 2008, recibir la ayuda PAC correspondiente.

Las CCAA cuentan con dos meses, desde la expiración del plazo de presentación de solicitudes, para valorar éstas y remitirlas al MAPA. La resolución de asignación de derechos se dictará de acuerdo con la disponibilidad existente, en función de los datos suministrados por las Comunidades Autónomas y será notificada a los interesados.

En la campaña 2007, en España se han solicitado primas a las vacas nodrizas para 1.808.895 animales. De esta cantidad, un 99% corresponde a rebaños que solo mantenían vacas nodrizas, mientras que tan solo un 1% (21.182 animales) correspondía a rebaños mixtos, es decir, con vacas nodrizas y vacas lecheras. Prácticamente la totalidad de los rebaños mixtos se encontraban en Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria. Las CCAA donde se han solicitado un mayor número de primas a las vacas nodrizas han sido Extremadura y Castilla y León, con una cuarta parte del total, cada una de ellas. Les han seguido, Andalucía con un 11%, Galicia con un 8% y Asturias con un 7%. En total, estas cinco autonomías han aglutinado el 77% del total de las primas solicitadas.

Nuevas ayudas para las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino: Publicado el Real Decreto 104/2008 de 1 de Febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino. El objetivo de estas ayudas es fomentar la reforma y adecuación integral de los sectores ovino y caprino durante el periodo 2008-2011, a través de agrupaciones de productores. Las actividades subvencionables son:

- Constitución y desarrollo de la estructura común de gestión: Será una subvención pagadera para las agrupaciones de nueva creación, por una sola vez y por anticipado en el ejercicio que corresponda a la solicitud inicial, de una cuantía máxima de 50.000 euros, sin que esta cuantía supere un límite individual de 300 euros por miembro de la agrupación.
- Inversión en explotaciones agrarias integradas en la Agrupación (construcción, adquisición y mejora de inmuebles, la maquinaria, el equipo y costes generales relacionados). Será una subvención pagadera en una sola vez, en el ejercicio que corresponda.
- Dotación de servicios y actividades de formación: Estarán condicionadas a la puesta en marcha de servicios de sustitución y asesoría.
- Adaptación funcional para implantación de programas de mejora de la calidad: Para beneficiarse de la ayuda, deberá comercializarse bajo el programa de producción de calidad la producción de al menos un 25 % de los animales de las explotaciones integrantes.
- Actividades de fomento en zonas con dificultades específicas.

A excepción de las ayudas para la constitución y desarrollo de la estructura común de gestión y de las ayudas para servicios y actividades de formación, la subvención estatal no podrá superar el 50% de las subvenciones, en zonas con dificultades específicas y el 40% en el resto de las regiones.

Además, aquellas agrupaciones que no contaran con reproductoras a su constitución, deberán comercializar al año, al menos, un volumen mínimo equivalente de ovinos menores de 5 meses (valor de conversión para este caso de 1,3 ovinos por reproductora).

Para recibir las subvenciones, las agrupaciones de productores deberían contar con un censo mínimo:

- 75.000 reproductoras de ovino de carne para las tres primeras medidas mencionadas.
- 200.000 reproductoras de carne para la implantación de programas de mejora de calidad.
- 10.000 reproductoras de ovino de leche.
- 10.000 reproductoras de caprino.

Para la concesión de las subvenciones, las solicitudes se evaluarán según un baremo con diversos criterios establecidos por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas. Las solicitudes se presentarán en el plazo establecido por cada autonomía pero siempre antes del 30 de abril de cada año

Orden APA 165/2008 de 31 de Enero: El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financiará, en igual cuantía que lo hagan las Comunidades Autónomas, el coste de los avales de los préstamos y el interés de los mismos, a los titulares de explotaciones ganaderas de porcino, vacuno de cebo, ovino caprino y cunícola, que lo soliciten y siempre con el límite máximo permitido por la legislación comunitaria.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 2 de febrero pasado, esta Orden complementa al Real Decreto 104/2008 aprobado en el Consejo de Ministros, por el que se regulan nuevas ayudas para las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Con esta medida se cumplen los compromisos del Ministerio de Agricultura de subvencionar los préstamos hasta un máximo equivalente a dos puntos de interés, que podrá ser aumentado con las aportaciones de las comunidades autónomas. Con estas ayudas se pretende que determinados ganaderos puedan hacer frente al incremento en las cotizaciones de los cereales, debido a la coyuntura internacional por la que atraviesa este mercado, que ha provocado un encarecimiento de los piensos, y afectado a algunos sectores ganaderos.

En este sentido, para permitir la viabilidad y normal funcionamiento de sus explotaciones, se considera conveniente establecer medidas que ayuden a dichos ganaderos a obtener la liquidez necesaria, mediante la financiación del coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), necesarios para la obtención de préstamos que, en su caso, establezcan y reconozcan las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Las ayudas consistirán en la financiación del coste de la comisión de gestión de los avales de SAECA, hasta un máximo del uno por ciento anual del saldo deudor de los mismos, y en la financiación del coste de la comisión de estudio del aval, que será del 0,5 por ciento del importe avalado. Para este fin, el MAPA dispondrá de una cuantía máxima estimada de 11 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvencionará estos préstamos con un montante de 40.000 euros por titular y cuyo plazo de amortización no supere los cinco años, pudiéndose incluir en éste, un año de carencia.

Por otro lado, el MAPA propondrá a las Comunidades Autónomas para su aprobación por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, la financiación de intereses de los préstamos regulados en esta Orden ministerial.

A partir del compromiso con las Entidades Representativas de los ganaderos, el MAPA ha puesto en marcha doce medidas diseñadas para el apoyo a la ganadería española y dirigidas a la reestructuración del sector ganadero hacia una mayor competitividad.

En los últimos meses se han publicado tres normas con ayudas que potencian el modelo de producción tradicional de España, de todas las especies animales, defensora del medio ambiente y que ofrece productos

de calidad, de acuerdo con las nuevas demandas del consumidor. También se subvencionan inversiones en las explotaciones y dotaciones de servicios para los ganaderos. Son las siguientes normas:

1. Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, (BOE 20 diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.
2. Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, (BOE 16 enero) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. (con un máximo de hasta 120 euros por cabeza de ganado mayor)
3. Real Decreto 104 /2008, de 1 de febrero, (BOE 2 febrero) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino. (Esta norma es sólo para las citadas especies).
También destacan las siguientes actuaciones del MAPA:
4. Orden 3462/2007, de 26 de noviembre, (BOE 30 de noviembre) que desarrolla para el año 2008 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA, la cual, contempla la reducción de los módulos para muchos de los sectores ganaderos (por ejemplo: el ovino y caprino de carne se reduce del 42 % al 26 %).
5. Orden APA / 3521/ 2007, de 3 de diciembre, por la que se establecen ayudas a los ganaderos de ovino, en las zonas con restricciones sanitarias por la lengua azul. Los ganaderos han recibido un pago de 6 euros por animal afectado (50 % MAPA y 50 % CCAA.) Además existe otra ayuda de hasta 96 euros por reposición de animal sacrificado y el ganadero no paga nada por la vacuna de la lengua azul.
6. El 11 de diciembre se repartieron 620.000 derechos a prima de ovino y caprino a todos los ganaderos que lo han solicitado, asignándoles todo lo que hayan pedido.
7. Orden APA/ 75 / 2008, de 23 de enero, abre un plazo, hasta el 27 de febrero, para solicitar con efectos de cobro 2008, derechos de prima de ovino-caprino (se prevé que se repartirán un máximo de 250.000) y derechos de vaca nodriza (se repartirán todos los derechos que existan en la reserva).
8. Los ganaderos de leche de vaca y ovino-caprino, podrán solicitar derechos gratuitos de pago único de la Reserva Nacional. Según el Real Decreto 1470, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y ganadería y con un plazo para presentar las solicitudes desde el 1 de febrero al 30 de abril.
9. En el reparto de fondos a las CCAA en el seno de la Conferencia Sectorial del 11 de diciembre, se constató como los programas del MAPA dedicados a los planes de calidad de la producción lechera se incrementaron positivamente hacia el sector ovino y caprino. En las próximas también se incluirán los de conservación y selección de razas ganaderas, programas sanitarios y programas de trazabilidad de la producción ganadera.
10. La Orden APA/165/2008, de 2 de febrero, por la que se sufraga el coste de los avales que en su caso establezcan las Comunidades Autónomas, hasta un crédito máximo de 40.000 euros, con una cuantía máxima de 11 millones de euros. También comunica la intención del MAPA de subvencionar hasta dos puntos de interés, incluyendo, en su caso, en dicha cuantía el coste del aval, siempre en igualdad de bonificación con lo establecido por cada Comunidad Autónoma. Se podrán coger explotaciones ganaderas de porcino, vacuno de cebo, ovino y caprino y cunícola.
11. Se encuentra en desarrollo una estrategia de fomento del consumo de carne de ovino, a través de campañas de promoción, junto las Organizaciones Profesionales Agrarias y las asociaciones representativas de la distribución. Entre las actuaciones a corto plazo, destacan varias acciones promocionales, recetarios, folletos y carteles sobre despiece de ovino para su distribución en puntos de venta; todo ello a disposición en la web alimentacion.es.
12. Asimismo se estudia la posibilidad de poner en marcha una marca de calidad de carne de ovino, que permita diferenciar el producto de nuestra producción nacional.

Ayudas de “mínimis”. Aunque el Ministerio de Agricultura rechazó inicialmente usar las ayudas “de minimis” para dar respuesta a la crisis ganadera, finalmente ha recurrido a esta vía para poner en marcha las subvenciones a los avales de SAECA (ya publicadas) y la bonificación de intereses de los préstamos (en negociación con las Comunidades Autónomas). Las ayudas de minimis se rigen por un nuevo reglamento desde diciembre (nº 1535/2007, publicado el 21 de diciembre) que ha subido el doble techo que las constriñe: por cada período de tres años no pueden pasar de 7.500 euros por beneficiario ni de 274,7 millones de euros para toda España.

En estos límites cuentan todas las ayudas de minimis que se paguen, así que los ganaderos de las Comunidades Autónomas que han aprobado ayudas directas propias aparte de las de créditos blandos del MAPA (como Galicia, que destinó 330.000 euros para porcino y conejos, o Navarra que ha convocado 2.125.000 euros para estas mismas especies y para el ovino y caprino) deberán tener en cuenta que el total que reciban no puede pasar de estos límites. Y lo mismo ocurre con otras posibles ayudas ya recibidas o por recibir.

Para el conjunto de España, el problema es que si se sigue utilizando este tipo de ayudas para crisis sectoriales o de otro tipo (como se hizo con las ayudas al gasóleo en 2005) se irá estrechando el margen disponible que deja este instrumento, que en promedio solo permite pagar poco más de 90 millones de euros al año para todos los sectores españoles.

El Consejo de Ministros aprobó el 15 de febrero, un Real Decreto para adaptar el sistema de clasificación de canales de vacuno pesado a las sucesivas modificaciones de su reglamento base y para la puesta al día de la normativa española. Con ello se completa la aplicación del modelo comunitario, clarificando el sistema de clasificación de canales de vacuno pesado, así como el posterior registro de sus precios. Esta norma contribuye a mejorar la trazabilidad y a dar más transparencia al mercado

Se establece el empleo obligatorio de las subclases para determinar la conformación cárnica, fijándose un período transitorio de 6 meses, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto, para su implantación. La utilización de las subclases será, sin embargo, voluntaria para establecer el estado de engrasamiento.

También plantea, con carácter voluntario, la realización de la clasificación de canales de vacunos de peso vivo inferior a 300 Kg. El Real Decreto simplifica el faenado y reduce del número de presentaciones autorizadas, a efectos de registro de precios, para facilitar la normalización y ganar transparencia en la comercialización en el mercado cárnico. No obstante, una vez clasificada la canal y registrado su peso, se podrá realizar el posterior acondicionamiento de la misma para adaptarse a las presentaciones que demande el mercado.

Por otra parte se establece un régimen de autorización de clasificadores, que ordena su actividad, incluyendo los criterios para su cualificación, entre los que se encuentra superar un curso teórico-práctico. Además se crea un Registro Nacional de Clasificadores de Canales de Vacuno.

El nuevo Real Decreto sienta las bases legales para la implantación de las técnicas de clasificación automatizada en el país, con objeto de lograr una adaptación a las últimas novedades en esa materia.

Durante el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, celebrado en la última semana de febrero en Bruselas, la Comisión Europea ha informado que va a proponer que se prolongue durante 3 meses, el almacenamiento privado de carnes de porcino. El pasado 29 de octubre se abrió el almacenamiento privado para 100.000 Tm de carne. La mayoría se acogió a un período de almacenamiento de 5 meses, frente a las otras alternativas de 4 y 3 meses.

La situación de la crisis del porcino todavía no se ha solucionado, por lo que la Comisión ha considerado adecuado alargar la fecha en la que la carne almacenada salga al mercado. Esta propuesta será debatida en el Comité de Gestión de carne de porcino.

Asimismo, en el Consejo de Ministros, Alemania, con el apoyo de Francia, Bélgica, Irlanda, República Checa, Lituania, Hungría, Austria, Polonia, Rumania y Eslovaquia ha solicitado que se apliquen nuevas medidas para ayudar a los ganaderos a salir de una crisis de bajos precios de la carne y de elevados costes de la alimentación.

Publicada la Orden APA/334/2008 de 6 de Febrero, por la que se introducen modificaciones en el procedimiento para la emisión del certificado sanitario oficial de exportación de carne y productos cárnicos. Mediante esta Orden se simplifican y flexibilizan los requisitos documentales, adaptándolos a los diferentes niveles de exigencia que contienen los certificados sanitarios oficiales de exportación a terceros países.

Aprobado Real Decreto por el Consejo de Ministros, que regula las condiciones de aplicación, en el territorio nacional, de la normativa comunitaria para la comercialización de huevos. Se establecen nuevas condiciones sobre identificación y etiquetado y se fijan las condiciones para la autorización de la actividad de los distintos operadores, los registros que deben mantenerse a lo largo de la cadena así como las autoridades y exigencias de inspección. También se establece como novedad, en el etiquetado de los estuches de huevos la necesidad de incluir la explicación del código impreso en los huevos destinados al consumidor final.

La nueva normativa mantiene la clasificación tradicional de los huevos en categoría A (destinados a consumo humano directo) y B (sólo aptos para la industria), fijando las características cualitativas que deben presentar los primeros, en cuanto a las condiciones de la cáscara, la altura de la cámara de aire, la yema y la clara entre otras.

Se mantiene asimismo la clasificación por peso de los huevos de categoría A con las mismas denominaciones usadas hasta el momento, XL, L, M y S, señalándose que las prácticas de lavado y limpieza de los huevos en las granjas y centros de clasificación no están permitidas en el país.

Asimismo, se fijan las condiciones para la autorización de la actividad de los distintos operadores, los registros que deben mantenerse a lo largo de la cadena así como las autoridades y exigencias de inspección, que forman parte del resto del articulado de las normas europeas.

En cuanto a las obligaciones de marcado de los huevos estas no difieren demasiado con las existentes hasta la fecha. Los huevos deben ir identificados con el código del productor y el sistema de cría de las gallinas ponedoras (ecológicas, camperas, en suelo o en jaula).

También se recogen los requisitos del etiquetado de los estuches, en los que debe figurar la fecha de consumo preferente, la categoría de calidad y peso, la fecha de duración mínima y la explicación del significado del código del productor que figura en cada huevo.

En el Real Decreto, y siguiendo las directrices comunitarias, se exceptúa de las obligaciones de marcado a los pequeños productores que vendan sus productos directamente al consumidor final en las granjas o en mercados públicos locales, considerando las particularidades de dichos productores.

También se detallan las condiciones de identificación de los huevos de categoría B (los destinados a uso industrial) de forma que se diferencien claramente de los destinados a consumo directo.

Como novedad, en el etiquetado de los estuches de huevos se deberá incluir la explicación del código impreso en los huevos destinados al consumidor final. La finalidad de la mención propuesta es la de garantizar y clarificar la información a los consumidores así como la uniformidad en la fórmula escogida para todos los operadores del sector. A partir de la publicación del Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, todos los estuches comercializados deberán incluir la siguiente mención: "Primer dígito: forma de cría de las gallinas. Dos letras siguientes: Estado miembro de producción. Resto de dígitos: granja de producción."

El texto aprobado también incluye como novedad el desarrollo de los requisitos mínimos para el uso de otras menciones de carácter voluntario en el etiquetado de huevos, en particular, las que se refieren a determinadas características o condiciones de producción de los huevos o de mantenimiento de las gallinas. Se establecen las condiciones para utilizar la mención "extra" o "extra fresco" cuando los huevos se comercializan en los nueve días siguientes a la fecha de puesta. También se prevé la posibilidad de mencionar la fecha de puesta, el tipo de alimentación de las gallinas o hacer referencia a que han sido criadas en jaulas especialmente acondicionadas.

Para poder utilizar estas menciones, los operadores interesados deberán presentar un "pliego de condiciones" que deberá ser aprobado por la autoridad competente de cada comunidad autónoma. En él se detallarán las condiciones específicas así como el sistema de control que garantice la veracidad de estas indicaciones. La propia autoridad o un organismo independiente de control debidamente acreditado deberá realizar estos controles.

De esta manera se garantiza una información suficiente y veraz al consumidor final garantizando sus derechos así como la libre y justa competencia entre los operadores del sector.

También se determina un período transitorio de seis meses tras la entrada en vigor del Real Decreto, para aquellos productores o marcas que viniesen utilizando menciones facultativas, hasta la puesta en marcha de los nuevos requisitos.

La producción de huevos en España es una de las principales producciones ganaderas, ya que nuestro país es el segundo productor europeo, tras Francia, con más de 380.000 toneladas anuales y 1.758 explotaciones comerciales.

Asimismo, España exporta anualmente más de 173.000 toneladas de huevos, lo que da idea de la competitividad y calidad de la producción española de huevos.

Las organizaciones agrarias acordaron, poner en marcha el Plan de Apoyo al Sector Ganadero para paliar la crisis por la que atraviesan estas explotaciones, que están sufriendo fuertes pérdidas ante el incremento del coste de los piensos y las dificultades para trasladar al mercado esta subida.

El Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Ovino-Caprino, fomentará la recuperación de la cabaña y paliará la falta de rentabilidad de estas explotaciones. Este plan ofrece a los ganaderos de ovino-caprino la posibilidad de acogerse a ayudas a la reposición y a préstamos preferenciales con los intereses bonificados en un 100%. El resto de sectores ganaderos (vacuno de carne, sector porcino y sector cunícola) cuenta también con un Plan de Apoyo basado en créditos bonificados a bajo interés.

El acuerdo se completa con una campaña de promoción del consumo de la carne de ovino y con medidas de apoyo a las cooperativas que, a consecuencia de la crisis ganadera, hayan sufrido una disminución de su volumen de comercialización.

La Consejería de Agricultura se comprometía también a realizar propuestas ante el Ministerio de Agricultura y ante el Ministerio de Economía y Hacienda que permitan mejorar la fiscalidad de la ganadería afectada por la

grave crisis vivida en 2007, una adaptación normativa fundamental, puesto que el tratamiento fiscal de este sector debe estar acorde con su realidad productiva.

Por último, en el marco de este gran acuerdo sectorial, ASAJA-Andalucía, UPA-Andalucía y FAECA presentaron un documento al consejero andaluz de Agricultura, Isaías Pérez-Saldaña, solicitando su compromiso y apoyo para conseguir de las autoridades europeas y españolas la modificación de las normas para lograr que se desacoplen las ayudas de todos los sectores ganaderos a fin de alcanzar los objetivos marcados en la última reforma de la PAC permitiendo de este modo la orientación de las producciones a las demandas del mercado.

El Boletín Oficial del Estado publicó el 26 de febrero la Orden APA/467/2008 de 14 de febrero por la que se convocan, para el ejercicio 2008, las ayudas para organizaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras, reguladas en la orden APA/3181/2007 de 30 de octubre. Esta financiación va destinada a las asociaciones reconocidas oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la llevanza del Libro Genealógico de cada raza.

El importe de las ayudas se ha incrementado este año en un 40 por ciento, alcanzando los 14 millones de euros, frente a los 10 millones ofrecidos en el ejercicio anterior.

Las líneas financiables abarcan cinco áreas como la educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica; la organización de certámenes ganaderos y los costes ocasionados por la participación de los mismos; la creación o mantenimiento de libros genealógicos; las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado y las ayudas para la mejora genética mediante inversiones en centros de testaje, centros de reproducción y otras instalaciones.

Se pone en practica así el nuevo marco de subvenciones del Estado a asociaciones de criadores, completado por el Real Decreto de octubre de 2007, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, el cual regula las ayudas a las asociaciones de criadores de estas otras razas, reconocidas en su gran mayoría por las Comunidades Autónomas, estableciendo la incompatibilidad entre ambos regímenes de subvenciones, para una más justa y equilibrada distribución de los fondos públicos estatales.

El FEGA publicó los datos de las primas por sacrificio solicitadas en 2007. Durante el año 2007, 2.195.393 animales vacunos adultos (de más de 8 meses) solicitaron prima al sacrificio, de acuerdo con los últimos datos publicados por el FEGA. A esta cantidad habría que sumar 3.257, correspondientes a los animales vacunos adultos exportados, pero que solicitan la prima al sacrificio en España.

La Comunidad Autónoma donde se han solicitado más primas ha sido Cataluña (419.821), seguido de Castilla-León (418.875) y Aragón (342.861). En estas tres CCAA se ha solicitado el 54% del total de primas.

En cuanto a la determinación de la penalización, el FEGA tendrá que filtrar estos datos para eliminar de entre todos los animales solicitados, los que no cumplen la legislación y no tienen derecho a recibir la prima. No obstante, en una primera aproximación, en el caso más desfavorable a efectos de penalización, en que todos los animales solicitados tuvieran derecho a cobrar la prima, la penalización sería de un 9,84%. Por tanto, cada ganadero recibiría prima solamente por el 90,16% de los animales para los que la hubieran solicitado y tuvieran derecho a la misma. Esta cifra sería más baja que la de los últimos años, en que llegaron a 14,82% en 2006 y a 23,54% en 2005.

El número de solicitudes presentadas para la prima al sacrificio de animales vacunos de más de 1 mes y de menos de 8 meses durante el año 2006, ascendió a 43.594.

En cuanto a la penalización, siguiendo el mismo razonamiento que para la prima de vacunos adultos, ésta sería de un máximo de un 41,211%. Por tanto, cada ganadero recibiría prima solamente por el 58,79% de los animales para los que la hubieran solicitado y tuvieran derecho a la misma. Esta cifra sería algo menor que la del año pasado, en que llegó a 44,4%.

Balance económico del sector productor cunícola en 2007: La interprofesional del sector cunícola INTERCUN, califica el año 2007 es como el de la peor crisis económica en la historia de la cunicultura. El coste medio de producción se sitúa al concluir el año en 2,01 € por Kg de conejo vivo producido (en el 2006 fue de 1,60 €/Kg) mientras que el precio medio percibido por el productor ha oscilado entre 1,38 y 1,49 €/Kg. vivo, dependiendo de la Lonja de referencia que rija en cada caso. De este modo, el balance final es una pérdida neta de 0,59 €/Kg. de conejo vivo comercializado. O lo que es lo mismo, una explotación familiar, que da trabajo a una persona, con ayuda en momentos puntuales de algún miembro más de la familia, ha acumulado pérdidas durante el año 2007 de 40.000 €, que para actividades económicas de tamaño y recursos reducidos, representa el quebranto de la economía familiar. Para el total del sector productor las pérdidas acumuladas a lo largo del año 2007 se elevan a 82.000.000 €. Las causas fundamentales que originan esta situación son:

“Un desequilibrio coyuntural entre oferta y demanda del mercado de la carne de conejo que ha provocado, casi durante todo el año, que se haya debido comercializar esta carne por debajo de costes, agravado con el desplome del precio de la piel de conejo percibido por los mataderos. Esta situación transitoria y periódica por si sola no origina una situación de crisis como en la que nos encontramos, si no es por el segundo factor.

El incremento de las materias primas, que en principio pudo parecer también coyuntural, pero que el tiempo y las expectativas se han consolidado como un incremento estructural de costes. Así, en el caso del sector cunícola el aumento del precio del pienso compuesto supone un 45% con respecto a la situación anterior. La suma de estos dos factores está provocando la situación de ahogo económico por el que atravesamos. Pero que además, y por ello su calificación de estructural, el desproporcionado incremento de las materias primas permanecerá cuando desaparezca el primer factor enumerado, comprometiendo de forma decisiva la rentabilidad de las explotaciones cunícolas que puedan sobrevivir a esta dramática reestructuración de nuestro subsector ganadero.

En lo referente a situación de mercado, hay que hacer mención a la campaña de promoción en la que se incluyó la edición de un millón de recetarios y degustaciones en diferentes centros comerciales, que por otras cuestiones tuvo tanta repercusión en los medios. Para la valoración objetiva del efecto real podemos analizar los precios de Lonja del conejo en vivo durante el tiempo que duró el efecto. Así durante 5 semanas la cotización del conejo experimentó una subida del 10,3%, mientras que en el mismo periodo de los 14 años anteriores se produjo un descenso medio del 19,1%. Así pues, el balance neto es de un 29,4% de diferencia entre lo que ha ocurrido a finales de 2007 y principios de 2008 en comparación con los 14 años anteriores, pero no se debe olvidar que la cotización máxima alcanzada fue de 1.60 €, 40 céntimos por debajo de los costes de producción. Por tanto no dudamos en calificar de bueno el resultado de esta campaña ni en mostrar públicamente nuestro agradecimiento al MAPA, que desde luego es anterior al resultado final, dado que la intención de ayuda es independiente del desenlace.

Una vez cuantificado el efecto de esta campaña, lo que en otras circunstancias habría sido un impulso importante para la actividad, en la situación actual la repercusión es casi imperceptible y claramente insuficiente para cambiar la tendencia a corto plazo y de nuevo la sombra del cese en la actividad sobrevuela el ánimo de la práctica totalidad de los productores y mataderos de conejos. Por ello, el hecho de que el principal elemento que provoca la situación en la que se encuentran las explotaciones de conejos sea la

subida del pienso compuesto para la alimentación de los animales, supone una modificación estructural de la situación anterior, por lo que es necesario establecer cambios estructurales y permanentes que puedan permitir al sector productor y comercializador afrontar el futuro con un mínimo de garantías.”

2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 29/02/2008.

Cereales

De invierno: Al finalizar el mes de febrero se da la primera cifra estimativa de la superficie que se ha sembrado en la campaña 2007-2008 de cereales de invierno, superficie que más adelante habrá de ser corroborada por los datos de las declaraciones de los agricultores para el cobro de las ayudas PAC y por los datos de estimación realizados con la metodología "Marco de Áreas" o encuesta de seguimientos territoriales llevada a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca en colaboración con el MAPA.

Para llegar a las cifras de superficies que a continuación se comentan se han tenido presentes las siguientes consideraciones:

- Cifras de año anterior.
- Situación de los mercados en el momento de realizar las siembras.
- Previsiones meteorológicas y disponibilidad de agua de riego en caso de cultivos de regadíos.
- Datos de ventas de semillas.
- Información de cooperativas y organizaciones profesionales agrarias.

En el caso concreto de los cereales de invierno, este año para determinar las superficies sembradas se ha tenido además en cuenta la posibilidad de no tener que realizar una retirada obligatoria del 10% de la superficie.

Además en este mes y a la vista de la evolución de las siembras se hace una primera estimación de las producciones, estimación naturalmente sujeta a la evolución de la climatología de la primavera. Por especies las cifras avanzadas son las siguientes:

Trigo: Se estima que se han sembrado 523.839 ha, un 17% más que el año pasado pero un 6% menos que la media de los años 2003-2006. De ese total, el 72% se ha sembrado con variedades de trigo duro y el restante 28% utilizando variedades de trigo blando. Hay que destacar que la superficie del primero se ha incrementado hasta un 34% en relación al 2007 mientras que la del segundo baja un 12% también comparada con la que hubo ese año. La gran subida de precio experimentada la campaña pasada por los trigos duros explican esos incrementos junto al ya comentado cambio coyuntural de la normativa PAC.

La escasez de precipitaciones registrada desde el momento en que se realizaron las siembras lleva de momento a pensar que los rendimientos van a ser algo inferiores a los del año pasado.

Cebada: La superficie de cebada se ha estimado en 133.507 ha, un 6% superior a la del año 2007 y hasta un 37% también mayor que la que hubo de media en el período 2003-2006 a pesar de lo cual la producción de momento se calcula que sería algo inferior a la del año pasado a causa de la escasez de agua de lluvia. Del total sembrado el 60% ha sido de cebada pienso o de seis carreras y el restante 40% con variedades de cebada cervecera o de dos carreras.

Avena: Sube un 3% en relación al año 2007 la superficie sembrada de avena siendo hasta un 36% superior a la que hubo de media en el período 2003-2006. A pesar de esas subidas en un principio se calcula que la

producción podría ser hasta un 11% inferior a la del año pasado aunque los resultados finales como ya se ha indicado anteriormente van a depender de la climatología de los próximos meses.

Centeno: Como en años anteriores la superficie sembrada de centeno en Andalucía sigue siendo testimonial estimándose que hay unas 200 ha, un 23% menos que en 2007.

Triticale: En un principio se calcula que hay 21.255 ha, casi las mismas que el año pasado pero un 34% más que el sembrado de media en el período 2003-2006, esperándose una producción un 18% más baja que la recogida en 2007.

De primavera:

Arroz: Aunque faltan más de tres meses para que se inicien las siembras de arroz, se da este mes un primer avance de la superficie que pueda ocupar esta especie. Dado que hay una elevada probabilidad de que se produzcan limitaciones en el agua de riego a la vista de la situación actual de los embalses, en principio se estima que se sembrarán unas 16.800 ha, un 29% menos que en 2007 y hasta un 54% también menos que la media de los años 2003-2006 (hay que tener en cuenta que en esa media ya entra la superficie que hubo en 2006 que fue inferior a la de un año "normal" también por las restricciones en el agua de riego). En definitiva si la situación de sequía persiste este sería el tercer año consecutivo en que no se podría sembrar toda la superficie de arroz que es algo superior a las 39.000 ha.

LEGUMINOSAS GRANO

Garbanzos: Se calcula que se han sembrado cerca de 21.000 ha, un 8% más que el año pasado y hasta un 5% también más que la media de los años 2003-2006. Sevilla con el 36% de la superficie total seguida por Córdoba con otro 27% y por Cádiz (17%) son las tres provincias en las que más superficie se siembra de garbanzos de forma que entre las tres suman el 80% del total.

Lentejas: Es un cultivo testimonial en nuestra Comunidad sembrándose este año menos de 50 ha.

Habas secas: Se estima que hay 20.505 ha. sembradas, un 2% más que en 2007 pero un 33% menos que las que hubo de media en el período 2003-2006 siendo también las provincias de Córdoba (35% del total), Sevilla (27%) y Cádiz (16%) las que más superficie dedican a este cultivo.

Veza: La superficie estimada es de 2.628 ha, un 6% más que el año pasado pero un 43% menos que la que hubo de media en el período 2003-2006.

Yeros: En principio parece que sólo se han sembrado 343 ha, un 4% menos que el año pasado y hasta un 81% también menos que la superficie sembrada de media en los años 2003-2006.

Altramuz dulce: Se estima que va a haber unas 800 ha, casi las mismas que el año pasado localizándose principalmente en las sierras de las provincias de Huelva (56%) y Sevilla (38%).

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Patata extratemprana: Es la patata que se sembró a finales de octubre-primeros de noviembre para poder recoger después entre el 15 de enero y el 15 de abril. Se estima que hay 1.911 ha. localizadas principalmente en las provincias de Cádiz (37%), Málaga (34%) y Sevilla (16%). Los rendimientos medios

esperados son de 24.550 kg/ha. y la producción de 46.920 tm, un 2% menos que en 2007 a pesar de que la superficie estimada es un 7% inferior a la de ese año.

Patata temprana: Es la que se siembra en diciembre-enero y se recoge entre el 15 de abril y el 15 de junio. Este año se estima que hay 7.866 ha, un 11% más que en 2007 pero un 21% menos que la sembrada de media en el período 2003-2006. Sevilla con 5.000 ha. (64% del total) es con gran diferencia la primera productora de patata temprana seguida por Córdoba y Granada con otro 9% cada una.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

Remolacha azucarera: La superficie sembrada con este cultivo ha vuelto a sufrir un considerable descenso con motivo de la aplicación de la nueva normativa PAC de manera que en un primer avance, a finales de enero, se estimó que se habían sembrado unas 14.100 ha. La sequía posterior ha afectado negativamente a muchos campos sembrados en secano que se han levantado para poner más adelante girasol por lo que a finales de febrero se estima que hay unas 13.200 ha, un 50% menos que en 2007 y hasta un 66% menos que las que hubo de media en el período 2003-2006. Sevilla con 8.500 ha. (64%) y Cádiz con 4.000 ha. (30%) son las dos primeras provincias productoras y las únicas en las que de momento hay fábricas azucareras para procesar la producción.

Girasol: La superficie estimada es de 257.292 ha, un 21% más que en 2007 y hasta un 2% también más que la media de los años 2003-2006. Los buenos precios del año pasado son la causa de este pronóstico pues a la fecha en que se cierra este Boletín no han finalizado las siembras de este cultivo.

Colza: Se calcula que se han sembrado 1.913 ha. que supone multiplicar por 10 las que había de media en el período 2003-2006 pero sin embargo se ha sembrado un 42% menos superficie que el año pasado. Se trata de un cultivo que despertó en 2007 muchas expectativas por su utilización como biocombustible pero las variedades que hay en el mercado no están bien adaptadas a las condiciones de cultivo andaluzas y los resultados económicos no fueron excesivamente buenos el año pasado por lo que esta campaña muchos agricultores no van a repetir la experiencia.

CULTIVOS FORRAJEROS

Veza para forraje: Se calcula que hay 5.516 ha, un 4% menos que en 2007 y un 13% también menos que la superficie media de los años 2003-2006.

HORTALIZAS

Calabacín protegido: La superficie se ha estimado en 4.393 ha, parecida a la de los años anteriores y como entonces el 96% se localiza en los invernaderos de Almería. Los rendimientos medios van a ser de unos 54.000 kg/ha. y la producción de 237.130 tm.

Pepino protegido: Su superficie, estimada en 5.829 ha, es también parecida a la del año 2007 y el 99% de la misma se encuentra en los invernaderos de la costa mediterránea es decir entre las provincias de Almería (69%), Granada (26%) y Málaga (4%). Con unos rendimientos medios de 84.300 kg/ha. la producción esperada es de 491.369 tm.

Berenjena protegida: La berenjena sembrada bajo invernadero ocupa una superficie de 1.702 ha, un 2% más que en 2007 y hasta un 7% también más que en el período 2003-2006. Almería con el 88% del total es la primera productora andaluza.

Tomate enero–mayo: Bajo este epígrafe se recoge la superficie que se siembra para ser recogida entre los meses de enero-mayo y se trata de un cultivo llevado a cabo bajo protección. Esta campaña se estima que puede haber 8.052 ha, un 9% menos que en 2007 pero un 1% más que el que hubo de media en el período 2003-2006. De ese total en los invernaderos de Almería hubo 6.300 ha. (78%), en los de Málaga un 9%, en Granada un 7% y en Cádiz otro 5%. Los rendimientos medios esperados son de unos 91.000 kg/ha y la producción de 731.070 tm.

Tomate para conserva: Se estima que se pueden sembrar 2.216 ha. de las cuales 2.100 (95%) estarán en Sevilla y el otro 5% en Cádiz.

Fresa y fresón: La superficie estimada es de 6.201 ha, casi la misma que en 2007 pero un 13% inferior a la que hubo de media en los años 2003-2006. Huelva con 6.000 ha. (97% del total) es un año más la primera productora de fresas no sólo de Andalucía sino también a nivel español y europeo. Cuando la campaña aún está en sus inicios, la producción esperada es de 246.311 tm, un 3% inferior a la de 2007.

Alcachofa: La superficie dedicada a esta hortaliza ha descendido hasta un 19% en relación a la media de los últimos cuatro años estimándose en 2.463 ha. Granada con 670 ha. (27%), Málaga con 580 ha. (24%) y Cádiz (18%) son las tres provincias en las que más importancia tiene este cultivo estando el resto de la superficie muy repartida entre las otras cinco. Los rendimientos medios esperados cuando se está a la mitad de la campaña son de 15.550 kg/ha. lo que daría lugar a una producción de 38.291 tm.

Coliflor: Se calcula que se han sembrado 1.413 ha, un 7% más que el año pasado y casi las mismas que la media del período 2003-2006. En Granada hay 606 ha. (43% del total), en Cádiz otro 21% y en Málaga un 13% estando las restantes hectáreas muy repartidas entre las otras provincias. El rendimiento medio se estima en 27.300 kg/ha. y la producción en 38.600 tm.

Ajo: Tras un par de años en los que la superficie dedicada a esta especie subía poco a poco, en esta campaña se calcula que habrá 4.067 ha, un 7% menos que en 2007. De ese total en Córdoba hay 2.200 ha. (54%), en Málaga 750 ha. (18%) y en Granada 550 ha. (12%) de manera que entre las tres suman el 85% del total.

Cebolla Babosa: Se estima que se han sembrado 1.263 ha, un 3% más que en 2007 y hasta un 33% también más que la media de los años 2003-2006. Córdoba con el 28% del total es la primera provincia productora seguida por Málaga y Sevilla con otro 24% cada una.

Zanahoria: La superficie que se le ha dedicado este año a esta hortícola es de unas 5.000 ha, prácticamente igual a la del año pasado pero un 4% superior a la media de los últimos cuatro años. Cádiz con 3.550 ha. es la primera provincia productora (71%) seguida por Sevilla con otro 23%.

Guisantes verdes: Se estima que se han sembrado 720 ha. casi las mismas que en 2007 y un 15% menos que las que hubo de media en los últimos cuatro años.

Habas verdes: La superficie dedicada a este producto va a ser de unas 4.200 ha, parecida a la de los últimos años siendo Málaga con 1.500 ha. (36%) la primera productora con diferencia sobre las demás.

FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES

La superficie de flor cortada que en el año 1990 era en Andalucía de 1.474 ha. no ha dejado de descender desde entonces y si bien se recuperó algo entre los años 1996 al 2002 a partir de entonces ha vuelto a bajar al dejar este sector muchos agricultores. En la actualidad se estima que dedicadas a estos cultivos hay 469 ha. de las que el 64% se encuentra en Cádiz, otro 19% se localiza en Sevilla, hay un 5% en Almería, otro 4% en Córdoba y cantidades aún menores en el resto de las provincias.

Cuando la campaña va ya mediada se estima que se van a producir 738.025 miles de tallos. Por lo que se refiere a las plantas ornamentales, la superficie dedicada a ella alcanza esta campaña la cifra de 551 ha, un 16% más que en 2007 y hasta un 21% también más que la que hubo de media en los últimos cuatro años con una producción de 37.245 mil unidades.

CÍTRICOS

La campaña de los cítricos a finales de febrero se encontraba ya enfilando la recta final. Es en esas fechas cuando se hace un segundo aforo en las principales provincias productoras, aforo que ha modificado poco las cifras que se dieron en septiembre de 2007 cuando se presentó el primero.

En resumen de naranja dulce se estima que van a recoger 1.024.098 tm, un 14% menos que en la campaña anterior pero un 5% más que lo que se recolectó de media en los 4 años pasados. De mandarina se han recogido 251.215 tm, un 9% más que en 2006 y hasta un 37% también más que la media de los años 2002-2005. Por último de limón se han recolectado 139.506 tm, un 18% menos que en la campaña anterior. El hecho de haber dejado la fruta en el árbol más tiempo del debido el año pasado a causa de los problemas que hubo de mercado y la deficiente polinización por el frío y las lluvias fueron las causas de las bajadas en producción apuntadas para naranjas y limones. En el caso de las mandarinas, la entrada en producción de las nuevas plantaciones realizadas enmascaró ese efecto y no se nota el descenso.

OLIVAR

Este mes se da una nueva cifra de la producción de aceituna de almazara y aceite en la campaña que ahora acaba (columna 2007). Se calcula que se han recogido 4.651.656 tm. de aceitunas que van a producir 1.026.315 tm. de aceite, un 11% más que en 2006 y hasta un 24% más que la media molturada en el período 2002-2005.

CUADRO 1

AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. FEBRERO DE 2008

Andalucía.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
FEBRERO 2.008												
CULTIVOS	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie % 07	% 03-06	Producción % 07	% 03-06
CEREALES												
Trigo total	2	523.839	446.371	554.535	2	1.549.869	1.461.290	1.484.403	17	-6	6	4
Trigo blando	2	144.776	163.617	87.555	2	459.575	595.143	259.324	-12	65	-23	77
Trigo duro	2	379.063	282.754	453.336	2	1.090.294	866.147	1.225.080	34	-16	26	-11
Cebada total	2	133.507	126.106	97.199	2	303.863	325.395	202.645	6	37	-7	50
Cebada 2 carreras	2	53.810	49.152	38.456	2	147.315	155.005	93.904	9	40	-5	57
Cebada 6 carreras	2	79.697	76.954	58.742	2	156.548	170.390	108.741	4	36	-8	44
Avena	2	82.847	80.689	60.851	2	157.909	176.478	96.460	3	36	-11	64
Centeno	2	200	259	286	2	148	277	198	-23	-30	-47	-25
Triticale	2	21.255	21.351	15.859	2	60.963	74.466	38.691	0	34	-18	58
Arroz	2	16.800	23.687	36.874			208.080	303.028	-29	-54		
Maiz			23.169	39.378			254.620	442.759				
Sorgo			2.637	1.169			20.873	6.513				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			157	230			197	323				
Garbanzos	2	20.990	19.462	20.005			21.557	13.396	8	5		
Lentejas	2	47	28	169			19	84	68	-72		
Habas secas	2	20.505	20.149	30.513			32.522	40.054	2	-33		
Guisantes secos			8.502	11.015			11.626	10.374				
Veza	2	2.628	2.479	4.608			2.616	2.279	6	-43		
Yeros	2	343	359	1.773			135	479	-4	-81		
Altramuz dulce	1	800	811	728			926	701	-1	10		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			16.988	21.626			484.593	522.261				
Patata extratemprana	2	1.911	1.784	1.825	2	46.920	47.692	41.718	7	5	-2	12
Patata temprana	2	7.866	7.056	9.905			203.528	243.484	11	-21		
Patata media estación			5.672	6.458			172.148	164.104				
Patata tardía			2.476	3.438			61.225	74.805				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	13.190	26.307	39.131			1.400.865	2.058.034	-50	-66		
Algodón (bruto)			63.442	81.687			118.156	278.248				
Girasol	2	257.292	213.321	253.133			308.380	298.733				
Soja			71	62			166	108				
Cártamo			9	66			8	65				
Colza	2	1.913	3.274	194			5.116	233	-42	885		
Tabaco			799	1.161			2.317	3.627				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			2.893	2.626			143.290	103.364				
Alfalfa			8.398	7.738			556.555	432.143				
Veza para forraje	2	5.156	5.369	5.940			57.563	52.057	-4	-13		
HORTALIZAS												
Col total			1.315	1.513			40.910	48.718				
Espárragos			6.068	7.569			22.793	31.336				
Lechuga			11.940	11.888			314.805	322.606				
Sandía			8.191	8.693			445.667	455.020				
Melón			9.025	9.302			278.209	279.952				
Calabacín total			4.978	5.048			259.204	257.384				
Calabacín protegido	2	4.393	4.391	4.415	2	237.130	238.254	235.097	0	0	0	1
Calabacín aire libre			587	640			20.950	22.287				
Pepino total			6.194	6.184			499.966	482.231				
Pepino protegido	2	5.829	5.824	5.822	2	491.369	488.240	471.430	0	0	1	4
Pepino aire libre			370	362			11.726	10.801				
Berenjena total			2.396	2.385			133.699	124.121				
Berenjena aire libre			726	801			20.419	21.835				
Berenjena protegida	2	1.702	1.670	1.584	2	115.398	113.280	102.287	2	7	2	13
Tomate total			19.290	19.455			1.472.065	1.468.438				
Tomate enero-mayo	2	8.052	8.850	7.955	2	731.070	735.170	668.214	-9	1	-1	9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			7.185	7.902			447.615	506.497				
Tomate octubre-diciembre			3.255	3.598			289.280	293.728				
Tomate conserva	2	2.216	2.239	3.251			159.420	233.794	-1	-32		
Pimiento			12.162	12.912			671.620	686.835				
Fresa y Fresón	2	6.201	6.229	7.141	2	246.311	253.024	298.473	0	-13	-3	-17
Alcachofa	1	2.463	2.574	3.027	1	38.291	37.230	41.146	-4	-19	3	-7
Coliflor	1	1.413	1.325	1.418	1	38.599	37.223	31.364	7	0	4	23
Ajo	1	4.067	4.393	5.210			46.125	51.435	-7	-22		
Cebolla total			3.841	3.481			164.694	131.742				
Cebolla babosa	1	1.263	1.221	947			56.110	35.629	3	33		
Cebolla grano y medio grano	2	793	2.025	1.957			85.757	74.584	-61	-59		
Otras cebollas			595	578			22.827	21.530				
Zanahoria	2	5.006	5.015	4.828	2	245.299	271.759	246.435	0	4	-10	0
Judías verdes			6.325	7.766			97.373	118.038				
Guisantes verdes	1	720	715	851			7.002	7.927	1	-15		
Habas verdes	1	4.200	4.122	4.131	1	38.569	38.368	30.204	2	2	1	28

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN						
	FEBRERO 2.008	(*)	2008	2007	Media	03-06	(*)	2.008	2.007	Media	03-06	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)											% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
FLORES Y PLANTAS ORNAM.															
Flor cortada (miles de unidades)	1		469	498	825	1	738.025	918.585	1.316.868	-6	-43	-20	-44		
Plantas Ornamen (miles unidades)	2		551	477	454	2	37.245	40.930	41.176	16	21	-9	-10		
CÍTRICOS															
Naranja dulce			51.330	48.822			1.024.098	1.032.848							
Mandarino			14.226	13.178			251.215	197.408							
Limonero			7.852	8.209			139.506	170.297							
FRUTALES NO CÍTRICOS															
Manzano			604	603			8.173	8.249							
Peral			871	1.016			14.403	16.995							
Nispero			1.177	1.205			12.502	10.228							
Albaricoquero			239	214			1.592	1.694							
Cerezo y guindo			1.943	2.249			6.202	8.129							
Melocotón total			11.660	11.800			165.173	151.963							
Melocotón			6.462	6.851			74.452	73.153							
Nectarina			5.198	4.949			90.721	78.810							
Ciruelo			3.305	2.989			41.717	32.328							
Chirimoyo			3.194	3.225			29.069	24.763							
Aguacate			8.950	8.909			63.428	68.069							
Almendro			179.327	177.261			27.701	38.775							
OLIVAR															
Olivar aceituna mesa							402.301	339.659							
Olivar aceituna almazara					1.396.161		4.651.656	4.255.597							
Aceite de oliva							1.026.315	890.900							
VIÑEDO															
Viñedo uva mesa					3.515		36.096	32.105							
Viñedo uva vinificación					37.316		201.154	249.854							
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.225.460	1.527.140							
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS															
Alcaparra					1.140		86	207							

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

Almería.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.008								Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	% 07	%03-06	%07	%03-06
CEREALES												
Trigo total	2	1.962	1.955	4.805	2	3.879	2.530	4.485	0	-59	53	-14
Trigo blando	2	955	955	816	2	1.952	1.418	1.004	0	17	38	94
Trigo duro	2	1.007	1.000	3.990	2	1.927	1.112	3.482	1	-75	73	-45
Cebada total	2	10.025	10.025	10.537	2	30.345	24.296	18.871	0	-5	25	61
Cebada 2 carreras		0	0	5		0	0	1		-100		-99
Cebada 6 carreras	2	10.025	10.025	10.532	2	30.345	24.296	18.870	0	-5	25	61
Avena	2	4.900	4.900	3.500	2	13.900	7.263	4.811	0	40	91	189
Centeno	2	20	20	23	2	16	16	10	0	-13	0	60
Triticale		0	0	1		0	0	0		-99		
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maiz			23	20			93	76				
Sorgo			0	6			0	10				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	1			0	0				
Garbanzos	2	604	11	67	2	304	9	25	5391	801	3278	1116
Lentejas	2	2	0	2	2	1	0	1		33		0
Habas secas	2	4	3	9	2	4	3	23	33	-54	33	-83
Guisantes secos		0	8	3			5	1	-100	-100		
Veza	2	129	152	178	2	91	122	90	-15	-27	-25	1
Yeros	2	54	70	205	2	43	53	102	-23	-74	-19	-58
Altramuz dulce		0	0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			538	546			11.169	12.291				
Patata extratemprana	2	81	109	81	2	1.620	2.067	1.649	-26	0	-22	-2
Patata temprana	2	166	166	190			3.613	4.488	0	-13		
Patata media estación			177	208			4.004	4.997				
Patata tardía			86	66			1.485	1.156				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0				
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol		0	9	0			6	0	-100			
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	2	0			0	0	-100			
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			38	48			1.656	1.688				
Alfalfa			102	106			5.995	6.124				
Veza para forraje	2	1	21	30	2	30	630	905	-95	-97	-95	-97
HORTALIZAS												
Col total			29	280			516	10.559				
Espárragos			33	30			219	204				
Lechuga			6.677	6.183			159.700	150.134				
Sandía			4.696	4.653			308.797	311.222				
Melón			5.109	5.030			184.059	179.260				
Calabacín total			4.200	4.160			227.199	219.269				
Calabacín protegido	1	4.200	4.200	4.135	2	226.800	227.199	218.056	0	2	0	4
Calabacín aire libre			0	25			0	1.213				
Pepino total			4.036	3.865			321.880	288.542				
Pepino protegido	1	4.036	4.036	3.865	2	321.669	321.880	288.542	0	4	0	11
Pepino aire libre			0	0			0	0				
Berenjena total			1.495	1.338			103.050	87.760				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	1	1.495	1.495	1.338	2	103.155	103.050	87.760	0	12	0	18
Tomate total			10.040	9.089			905.367	787.900				
Tomate enero-mayo	1	6.300	6.950	5.776	1	615.650	615.650	511.395	-9	9	0	20
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.300	1.175			90.537	82.011				
Tomate octubre-diciembre			1.790	2.138			199.180	194.494				
Tomate conserva	2	14	14	50	2	798	800	2.375	0	-72	0	-66
Pimiento			8.202	8.803			521.905	518.234				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	272	272	249	1	3.740	3.741	2.767	0	9	0	35
Coliflor	1	65	65	54	1	2.119	2.120	1.505	0	21	0	41
Ajo	1	23	23	23			151	174	0	2		
Cebolla total			48	56			686	884				
Cebolla babosa	1	10	10	15			180	270	0	-33		
Cebolla grano y medio grano	2	36	36	33			474	516	0	8		
Otras cebollas (Cebolleta)			2	8			32	98				
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Almería.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	FEBRERO 2.008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	%07	%03-06
Judías verdes			1.745	3.326			25.865	43.997				
Guisantes verdes	1	123	123	126			717	920	0	-2		
Habas verdes	1	362	362	357	1	4.100	4.163	3.556	0	2	-2	15
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	22	38	35	1	27.245	27.245	29.645	-42	-37	0	-8
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	195	142	113	2	18.565	22.640	17.731	37	73	-18	5
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.145	7.376			144.973	148.235				
Mandarino			3.261	3.300			56.341	47.926				
Limonero			2.106	2.116			39.308	44.664				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			107	121			986	1.458				
Peral			36	38			322	411				
Nispero			30	26			137	212				
Albaricoquero			30	28			271	244				
Cerezo y quindo			67	67			218	344				
Melocotón total			49	49			360	322				
Melocotón			44	44			317	293				
Nectarina			5	5			43	29				
Ciruelo			68	68			355	362				
Chirimoyo			2	2			24	32				
Aguacate			18	18			98	83				
Almendro			73.754	73.754			16.657	18.254				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							1.260	779				
Olivar aceituna almazara			18.522	16.857			38.978	42.412				
Aceite de oliva							8.875	8.762				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			285	316			5.589	4.123				
Viñedo uva vinificación			986	1.033			2.970	4.808				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							23.666	31.157				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				952			0	26				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
		2008	2007	Media 03-06		2.008	2.007	Media 03-06	Supe- ficie % 07	Procción % 07	% 03-06	% 03-06
FEBRERO 2.008												
CULTIVOS	(*)				(*)							
CEREALES												
Trigo total	2	82.000	75.382	91.441	2	239.800	244.650	267.751	9	-10	-2	-10
Trigo blando	2	20.000	19.205	18.105	2	60.000	70.500	37.116	4	10	-15	62
Trigo duro	2	62.000	56.177	59.692	2	179.800	174.150	230.636	10	4	3	-22
Cebada total	2	7.250	7.210	5.927	2	20.300	23.150	14.932	1	22	-12	36
Cebada 2 carreras	2	6.200	6.160	2.792	2	17.360	19.800	9.326	1	122	-12	86
Cebada 6 carreras	2	1.050	1.050	3.135	2	2.940	3.350	5.606	0	-67	-12	-48
Avena	2	7.800	7.715	6.020	2	22.620	25.650	17.306	1	30	-12	31
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	2	8.500	8.233	4.825	2	27.200	30.150	15.361	3	76	-10	77
Arroz	2	1.800	2.517	2.780				17.900	-28	-35		
Maiz			3.149	2.922				34.650				
Sorgo			2.150	595				17.500				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	16				0	13			
Garbanzos	2	3.600	3.452	3.481				3.525	3.014	4	3	
Lentejas		0	1	0				1	0	-99		
Habas secas	2	3.300	3.115	3.014				3.600	2.370	6	9	
Guisantes secos	1	1.600	510	953				550	838	214	68	
Veza	2	60	63	142				65	121	-5	-58	
Yeros	2	0	0	17				0	15	-100		
Altramuz dulce	1	10	0	26				0	28	-62		
TUBERCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			3.150	3.745				83.800	100.183			
Patata extratemprana	2	700	615	619	2	17.150	17.500	14.090	14	13	-2	22
Patata temprana	2	650	950	1.063				25.750	28.012	-32	-39	
Patata media estación			975	1.154				24.150	32.201			
Patata tardía			610	909				16.400	25.881			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	2	4.000	11.132	17.077				542.100	729.769	-64	-77	
Algodón (bruto)			10.470	13.131				17.525	37.375			
Girasol	2	38.000	39.100	41.100				36.575	63.441	-3	-8	
Soja			1	0				4	0			
Cártamo			0	0				0	0			
Colza	2	600	420	9				462	31	43	6567	
Tabaco			0	0				0	0			
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			325	324				11.900	11.470			
Alfalfa			725	696				36.800	32.041			
Veza para forraje	2	105	195	100				2.250	1.109	-46	5	
HORTALIZAS												
Col total			298	306				11.650	12.791			
Espárragos			560	548				2.850	2.624			
Lechuga			295	532				11.800	23.177			
Sandía			586	749				11.800	18.175			
Melón			640	789				11.850	14.713			
Calabacín total			249	248				11.100	11.227			
Calabacín protegido	1	29	29	24	2	1.200	1.300	1.505	0	21	-8	-20
Calabacín aire libre			220	225				9.800	9.722			
Pepino total			134	151				6.300	6.630			
Pepino protegido	2	29	24	28	2	1.200	1.100	1.419	21	4	9	-15
Pepino aire libre			110	123				5.200	5.211			
Berenjena total			320	324				10.750	11.100			
Berenjena aire libre			300	306				9.800	10.206			
Berenjena protegida	1	20	20	18	2	1.000	950	895	0	11	5	12
Tomate total			1.745	1.797				75.645	78.541			
Tomate enero-mayo	2	385	430	452	2	13.200	16.770	19.765	-10	-15	-21	-33
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)			765	714				33.450	31.159			
Tomate octubre-diciembre			550	631				25.425	27.617			
Tomate conserva	2	102	125	345				6.620	22.913	-18	-70	
Pimiento			1.025	1.317				45.100	52.314			
Fresa y Fresón	2	80	95	213	2	3.440	4.750	6.806	-16	-62	-28	-49
Alcachofa	1	439	425	415	1	7.690	7.700	7.466	3	6	0	3
Coliflor	1	302	300	341	1	14.050	15.000	6.343	1	-11	-6	122
Ajo	1	105	195	205				2.650	2.670	-46	-49	
Cebolla total			565	703				13.925	20.688			
Cebolla babosa	1	110	120	153				3.125	4.509	-8	-28	
Cebolla grano y medio grano	2	230	325	299				8.100	7.859	-29	-23	
Otras cebollas			120	251				2.700	8.320			
Zanahoria	1	3.550	3.600	3.519	2	190.000	215.000	196.177	-1	1	-12	-3
Judías verdes			325	329				4.500	4.351			

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Cádiz.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2008	2007	Media 03-06	(*)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
FEBRERO 2.008												
CULTIVOS												
Guisantes verdes	1	65	120	143		2.100	2.100	2.070	-46	-55		
Habas verdes	1	180	230	244	1	2.160	2.300	3.443	-22	-26	-6	-37
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	298	300	525	1	536.500	709.100	998.010	-1	-43	-24	-46
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	25	25	22	2	1.300	1.250	2.405	0	14	4	-46
CÍTRICOS												
Naranja dulce			1.933	1.921			49.500	47.204				
Mandarino			505	640			9.000	14.032				
Limonero			25	294			1.000	6.430				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			21	22			11	128				
Peral			78	78			5	452				
Nispero			10	10			10	30				
Albaricoquero			8	4			10	36				
Cerezo y guindo			15	8			0	32				
Melocotón total			145	145			154	510				
Melocotón			145	145			154	510				
Nectarina			0	0			0	0				
Ciruelo			25	25			14	99				
Chirimoyo			10	31			45	118				
Aguacate			225	225			620	1.255				
Almendro			825	825			160	785				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				0			90	200				
Olivar aceituna almazara				20.030			26.050	31.332				
Aceite de oliva							5.100	6.266				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				124			2.160	1.110				
Viñedo uva vinificación			10.578	10.910			90.500	97.297				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							423.000	546.091				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			0	0			0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.
 Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(°)	2008	2007	03-06	(°)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
CEREALES												
Trigo total	2	115.230	103.330	140.362	2	303.882	254.310	369.306	12	-18	19	-18
Trigo blando	2	28.560	25.271	14.461	2	78.540	66.968	35.406	13	98	17	122
Trigo duro	2	86.670	78.059	125.901	2	225.342	187.342	333.900	11	-31	20	-33
Cebada total	2	16.050	14.120	5.656	2	28.890	25.416	11.189	14	184	14	158
Cebada 2 carreras	2	3.210	2.824	1.384	2	6.420	5.648	2.588	14	132	14	148
Cebada 6 carreras	2	12.840	11.296	4.273	2	22.470	19.768	8.601	14	201	14	161
Avena	2	16.750	15.097	13.514	2	31.825	28.684	21.662	11	24	11	47
Centeno		0	62	53		0	75	53	-100	-100	-100	-100
Triticale		0	798	639		0	1.436	1.288	-100	-100	-100	-100
Arroz		0	0	0			0	0				
Maiz			4.490	9.785			56.125	124.822				
Sorgo			95	172			617	1.183				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	42			0	61				
Garbanzos	2	5.700	5.595	3.762			5.595	3.478	2	52		
Lentejas		0	0	26			0	33		-100		
Habas secas	2	7.200	7.160	10.209			9.308	16.248	1	-29		
Guisantes secos			1.731	2.080			2.077	2.452				
Veza	2	50	45	244			41	190	11	-80		
Yeros	2	10	7	3			6	3	43	207		
Allramuz dulce	1	40	36	72			33	64	11	-44		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			2.770	3.270			104.870	90.659				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	1	700	390	1.507			13.650	37.699	79	-54		
Patata media estación			1.980	926			77.220	30.407				
Patata tardía			400	837			14.000	24.404				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	2	50	55	2.405			3.125	123.239	-9	-98		
Algodón (bruto)			5.333	10.461			10.133	38.885				
Girasol	2	34.200	34.176	45.668			44.429	51.767	0	-25		
Soja			60	37			114	70				
Cártamo			0	3			0	3				
Colza	2	615	615	67			923	77	0	818		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			800	664			40.000	21.444				
Alfalfa			1.100	1.116			71.500	65.896				
Veza para forraje	2	400	350	344			10.500	6.539	14	16		
HORTALIZAS												
Col total			140	105			3.500	2.609				
Espárragos			600	789			2.400	2.624				
Lechuga			795	672			19.875	16.636				
Sandía			745	899			22.350	25.678				
Melón			575	813			13.225	20.040				
Calabacín total			95	90			3.420	2.450				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre			95	90			3.420	2.450				
Pepino total			65	68			1.950	1.999				
Pepino protegido	0	0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			65	68			1.950	1.999				
Berenjena total			110	110			3.025	2.224				
Berenjena aire libre			110	110			3.025	2.224				
Berenjena protegida	0	0	0	0		0	0	0				
Tomate total			470	455			16.450	22.844				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			470	455			16.450	22.844				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0				
Pimiento			340	363			6.800	7.151				
Fresa y Fresón	2	15	20	15	2	83	110	124	-25	2	-25	-33
Alcachofa	1	285	350	357	1	3.847	4.725	4.648	-19	-20	-19	-17
Coliflor	1	110	110	94	1	2.750	2.750	2.344	0	17	0	17
Ajo	1	2.200	2.350	2.806			25.850	30.486	-6	-22		
Cebolla total			713	619			36.875	23.362				
Cebolla babosa	1	350	360	204			18.000	7.710	-3	72		
Cebolla grano y medio grano		0	245	310			13.475	11.681	-100	-100		
Otras cebollas			108	105			5.400	3.972				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
Zanahoria	1	180	175	156	2	7.200	6.125	5.991	3	15	18	20
Judías verdes			115	94			1.265	957				
Guisantes verdes	1	95	75	109			600	683	27	-13		
Habas verdes	1	900	550	676	1	8.100	4.950	5.376	64	33	64	51
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	20	20	36	1	26.400	26.400	34.301	0	-44	0	-23
Plantas Ornamentales (miles unidades)	1	20	20	21	2	1.600	1.600	1.809	0	-2	0	-12
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.665	6.402			162.671	158.222				
Mandarino			362	414			4.631	5.702				
Limonero			13	7			141	43				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			101	88			1.500	1.214				
Peral			38	39			580	480				
Níspero			24	24			204	218				
Albaricoquero			10	17			95	110				
Cerezo y quindo			41	39			175	179				
Melocotón total			672	732			6.250	8.852				
Melocotón			572	668			5.312	8.162				
Nectarina			100	64			938	691				
Ciruelo			452	380			3.850	3.532				
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			1.640	1.610			1.280	994				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				3.648			50.000	15.932				
Olivar aceituna almazara				346.637			1.225.000	1.151.649				
Aceite de oliva							245.000	219.986				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			5	5			30	28				
Viñedo uva vinificación			8.136	8.852			42.200	64.019				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							291.180	448.702				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			35	31			18	15				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	FEBRERO 2.008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(°)	2008	2007	03-06	(°)	2.008	2.007	03-06	%07	%03-06	%07	%03-07
CEREALES												
Trigo total	2	10.647	10.647	26.522	2	17.078	19.165	46.275	0	-60	-11	-63
Trigo blando	2	3.761	3.761	5.022	2	4.683	6.770	9.744	0	-25	-31	-52
Trigo duro	2	6.886	6.886	21.501	2	12.395	12.395	36.531	0	-68	0	-66
Cebada total	2	55.982	55.982	54.441	2	92.233	111.946	101.295	0	3	-18	-9
Cebada 2 carreras	2	10.000	10.000	17.843	2	18.000	20.000	33.702	0	-44	-10	-47
Cebada 6 carreras	2	45.982	45.982	36.598	2	74.233	91.946	67.593	0	26	-19	10
Avena	2	27.397	27.397	20.108	2	17.514	38.356	17.078	0	36	-54	3
Centeno	2	155	155	167	2	96	155	91	0	-7	-38	5
Triticale	2	155	155	136	2	188	210	142	0	14	-10	33
Arroz		0	0	0			0	0	0	29		
Maiz			2.498	3.935			18.735	29.939				
Sorgo			22	25			165	151				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			92	87			138	136				
Garbanzos	2	1.086	902	4.855			180	1.156	20	-78		
Lentejas	2	15	14	79			2	10	7	-81		
Habas secas	2	456	456	800			456	626	0	-43		
Guisantes secos	1	388	388	1.781			39	379	0	-78		
Veza	2	589	589	1.710			118	293	0	-66		
Yeros	2	234	234	1.248			23	116	0	-81		
Allramuz dulce		0	0	0			0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			1.780	1.871			48.600	49.051				
Patata extratemprana	2	155	80	118	2	4.650	1.600	3.300	94	31	191	41
Patata temprana	2	700	600	261			18.000	6.179	17	169		
Patata media estación			700	1.203			21.000	33.800				
Patata tardía			400	289			8.000	5.773				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0	0	29		
Algodón (bruto)			0	0			0	0				
Girasol	2	4.192	4.192	6.497			629	2.582	0	-35		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	48	48	5			10	2	0	909		
Tabaco			798	1.160			2.314	3.624				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			1.000	867			60.000	43.135				
Alfalfa			2.063	2.404			165.200	135.958				
Veza para forraje	2	500	500	826			8.000	6.903	0	-39		
HORTALIZAS												
Col total			483	503			13.524	12.050				
Espárragos			3.000	4.171			12.000	17.754				
Lechuga			3.083	3.437			93.020	99.112				
Sandía			420	521			15.000	25.645				
Melón			480	322			15.000	12.082				
Calabacín total			197	240			7.920	9.194				
Calabacín protegido	1	70	67	58	2	2.930	4.020	3.407	4	20	-27	-14
Calabacín aire libre			130	182			3.900	5.788				
Pepino total			1.550	1.695			151.500	164.618				
Pepino protegido	1	1.500	1.500	1.654	2	150.000	150.000	163.208	0	-9	0	-8
Pepino aire libre			50	41			1.500	1.410				
Berenjena total			53	120			1.960	4.362				
Berenjena aire libre			50	74			1.750	2.247				
Berenjena protegida	2	36	3	47	2	1.458	210	2.115	1100	-23	594	-31
Tomate total			2.400	2.352			192.000	195.926				
Tomate enero-mayo	1	600	600	961	1	48.000	48.000	85.001	0	-38	0	-44
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			1.350	959			108.000	72.365				
Tomate octubre-diciembre			450	431			36.000	38.561				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento			700	772			28.000	39.339				
Fresa y Fresón	2	21	21	16	2	209	400	199	0	33	-48	5
Alcachofa	1	670	600	990	1	7.973	4.800	11.769	12	-32	66	-32
Coliflor	1	606	500	544	1	12.120	10.000	12.189	21	11	21	-1
Ajo	1	499	550	529			4.400	5.094	-9	-6		
Cebolla total			610	402			30.500	19.026				
Cebolla babosa	1	115	100	57			5.000	2.677	15	103		
Cebolla grano y medio grano	2	347	450	296			22.500	14.014	-23	17		
Otras cebollas			60	50			3.000	2.334				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Granada.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.008			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	%07	%03-07
Zanahoria	2	18	25	18	2	675	875	691	-28	0	-23	-2
Judías verdes			2.200	1.978			38.000	40.973				
Guisantes verdes	1	155	100	107			1.500	1.554	55	45		
Habas verdes	1	318	500	468	1	2.095	3.500	4.073	-36	-32	-40	-48
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	25	25	32	1	30.000	30.000	33.105	0	-21	0	-9
Plantas Ornamentales (miles unidades)	1	20	20	29	2	3.000	3.000	5.601	0	-32	0	-46
CÍTRICOS												
Naranja dulce			583	583			14.534	14.927				
Mandarino			10	10			20	143				
Limonero			90	90			692	1.174				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			246	189			4.000	3.778				
Peral			318	388			10.000	10.873				
Níspero			797	785			9.000	7.062				
Albaricoquero			0	3			0	47				
Cerezo y quindo			717	966			4.000	4.430				
Melocotón total			1.415	1.524			12.500	13.626				
Melocotón			1.360	1.441			12.000	12.702				
Nectarina			55	83			500	924				
Ciruelo			89	90			300	1.431				
Chirimoyo			2.900	2.913			25.000	22.060				
Aguacate			2.685	2.654			25.000	22.125				
Almendro			77.058	74.779			2.225	10.724				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				179			500	625				
Olivar aceituna almazara				179.152			465.066	344.414				
Aceite de oliva							111.249	79.005				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				36			100	529				
Viñedo uva vinificación				4.977			7.000	13.418				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							72.727	99.454				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			75	51			20	89				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
		2008	2007	Media 03-06	(°)	2.008	2.007	Media 03-06	Superficie		Producción	
FEBRERO 2008	(°)								% 07	%03-06	% 07	%03-06
CULTIVOS												
CEREALES												
Trigo total	2	17.000	16.920	20.696	2	48.500	64.800	50.133	0	-18	-25	-3
Trigo blando	2	7.200	7.129	3.779	2	24.000	29.700	11.356	1	91	-19	111
Trigo duro	2	9.800	9.791	16.917	2	24.500	35.100	38.777	0	-42	-30	-37
Cebada total	2	1.200	1.336	1.337	2	2.300	3.550	2.529	-10	-10	-35	-9
Cebada 2 carreras	2	200	230	332	2	500	700	782	-13	-40	-29	-36
Cebada 6 carreras	2	1.000	1.106	1.004	2	1.800	2.850	1.747	-10	0	-37	3
Avena	2	1.500	1.692	2.525	2	2.550	3.180	3.649	-11	-41	-20	-30
Centeno		0	2	5		0	2	5	-100	-100	-100	-100
Triticale	2	4.500	4.495	6.524	2	10.800	15.300	12.176	0	-31	-29	-11
Arroz		0	20	5			180	43	-100	-100		
Maiz			150	378			1.350	3.218				
Sorgo			0	0			0	0				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	1			0	2				
Garbanzos	2	350	380	244			400	186	-8	43		
Lentejas		0	0	0			0	0	0	90		
Habas secas	2	250	250	470			325	407	0	-47		
Guisantes secos			650	631			800	897				
Veza	2	50	60	40			45	21	-17	26		
Yeros		0	0	0			0	0	0	82		
Allramuz dulce	1	450	500	498			550	477	-10	-10		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			695	940			10.650	10.788				
Patata extratemprana	2	25	30	31	2	350	400	298	-17	-18	-13	17
Patata temprana	2	250	300	432			4.200	5.480	-17	-42		
Patata media estación			275	327			4.800	3.390				
Patata tardía			90	150			1.250	1.620				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	550	564	649	1	30.000	27.000	26.779	-2	-15	11	12
Algodón (bruto)			994	1.108			1.158	3.539				
Girasol	2	15.500	15.756	16.842			24.684	19.070	-2	-8		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	2			0	3	0	-100		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			200	164			5.000	4.130				
Alfalfa			300	258			7.800	7.754				
Veza para forraje	2	550	600	773			9.000	9.779	-8	-29		
HORTALIZAS												
Col total			65	60			1.640	1.301				
Espárragos			40	35			200	152				
Lechuga			130	109			300	2.515				
Sandía			350	453			8.700	10.178				
Melón			300	525			5.600	9.861				
Calabacín total			23	12			565	271				
Calabacín protegido		0	1	1		0	35	38	-99	-99	-100	-100
Calabacín aire libre			22	11			530	233				
Pepino total			5	9			135	217				
Pepino protegido		0	1	1		0	35	46	-99	-99	-100	-100
Pepino aire libre			4	8			100	171				
Berenjena total			6	8			175	232				
Berenjena aire libre			6	8			175	232				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Tomate total			210	266			8.200	9.196				
Tomate enero-mayo	2	7	20	14	1	420	1.300	843	-65	-48	-68	-50
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			180	236			6.300	7.301				
Tomate octubre-diciembre			10	17			600	1.053				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	29		
Pimiento			200	170			6.550	5.674				
Fresa y Fresón	2	6.000	6.008	6.770	2	240.000	245.000	288.427	0	-11	-2	-17
Alcachofa	1	22	22	26	1	198	150	221	0	-15	32	-10
Coliflor	1	30	30	36	1	500	580	640	0	-16	-14	-22
Ajo	1	100	100	142			500	634	0	-29		
Cebolla total			100	106			2.790	2.299				
Cebolla babosa	1	28	30	39			900	828	-7	-28		
Cebolla grano y medio grano		0	35	34			840	747	-100	-100		
Otras cebollas			35	33			1.050	725				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Huelva.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
Zanahoria	1	18	17	9	2	340	390	201	6	106	-13	70
Judías verdes			50	36			325	206				
Guisantes verdes	1	30	35	39			210	209	-14	-23		
Habas verdes	1	190	180	182	1	1.100	1.260	1.109	6	5	-13	-1
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)		0	1	1		0	1.750	738	-99	-99	-100	-100
Plantas Ornamentales (miles unidades)	1	15	15	16	2	1.440	1.800	1.440	0	-5	-20	0
CÍTRICOS												
Naranja dulce			10.549	9.972			235.000	206.538				
Mandarino			6.181	5.410			125.000	95.362				
Limonero			24	14			240	124				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			25	37			225	304				
Peral			31	48			400	611				
Níspero			1	3			2	19				
Albaricoquero			9	13			70	80				
Cerezo y quindo			6	8			15	17				
Melocotón total			1.857	1.920			20.000	19.710				
Melocotón			1.282	1.345			13.000	12.752				
Nectarina			575	575			7.000	6.958				
Ciruelo			612	631			5.200	5.599				
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			50	48			160	207				
Almendro			1.677	1.780			1.100	821				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			5.553	6.057			5.000	7.223				
Olivar aceituna almazara			28.102	25.859			27.000	26.778				
Aceite de oliva							4.760	4.799				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			344	473			2.500	3.474				
Viñedo uva vinificación			5.947	6.377			41.000	49.771				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							300.000	265.815				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			0	0			0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Prc ducción			
FEBRRO 2008	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
CULTIVOS	(*)				(*)							
CEREALES												
Trigo total	2	23.000	14.437	21.325	2	67.250	42.397	47.176	59	8	59	43
Trigo blando	2	5.500	2.946	1.598	2	16.500	8.724	4.394	87	244	89	276
Trigo duro	2	17.500	11.491	19.727	2	50.750	33.673	42.783	52	-11	51	19
Cebada total	2	11.000	7.963	5.431	2	28.800	29.967	11.547	38	103	-4	149
Cebada 2 carreras	2	6.500	4.168	3.588	2	17.550	15.533	7.536	56	81	13	133
Cebada 6 carreras	2	4.500	3.795	1.844	2	11.250	14.434	4.011	19	144	-22	181
Avena	2	5.000	4.408	2.661	2	12.000	11.687	4.533	13	88	3	165
Centeno	2	20	15	6	2	28	21	4	33	263	33	558
Triticale		0	30	8		0	83	23	-100	-100	-100	-100
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	33		
Maiz			891	1.191			9.939	13.274				
Sorgo			0	2			0	4				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			15	19			14	21				
Garbanzos	2	250	542	1.012			341	521	-54	-75		
Lentejas		0	0	9			0	5	0	-100		
Habas secas	2	950	1.130	1.490			1.042	1.130	-16	-36		
Guisantes secos		0	165	113			121	68	-100	-100		
Veza	1	250	225	671			136	288	11	-63		
Yeros	2	5	3	49			2	17	67	-90		
Altramuz dulce		0	0	0			0	0	0	100		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			555	663			11.614	13.434				
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Patata temprana		0	0	16			0	268	0	-100		
Patata media estación			365	454			7.674	9.514				
Patata tardía			190	193			3.940	3.652				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	53	69	735			4.140	43.294	-23	-93		
Algodón (bruto)			5.445	6.658			11.840	22.908				
Girasol	2	1.400	1.203	2.599			1.337	2.353	16	-46		
Sola			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	200	350	0			700	0	-43	2666567		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			80	74			3.834	3.558				
Alfalfa			628	603			28.260	40.280				
Veza para forraje	2	150	153	157			1.433	1.532	-2	-4		
HORTALIZAS												
Col total			10	16			230	383				
Espárragos			505	798			1.010	3.980				
Lechuga			100	98			2.250	2.135				
Sandía			124	116			2.720	1.537				
Melón			161	170			2.725	2.010				
Calabacín total			50	62			900	1.569				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre			50	67			900	1.569				
Pepino total			84	103			1.491	1.506				
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			84	101			1.491	1.349				
Berenjena total			145	156			2.309	2.801				
Berenjena aire libre			145	156			2.309	2.801				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Tomate total			420	417			16.928	14.228				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	100	0	33
Tomate jun-sept (incluye t. conserva)			420	417			16.928	14.228				
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	33		
Pimiento			320	311			7.040	7.310				
Fresa y Fresón	2	8	8	9	2	52	52	63	0	-9	0	-17
Alcachofa	1	70	80	85	1	630	358	737	-13	-17	76	-15
Coliflor	1	50	45	56	1	1.075	900	1.045	11	-11	19	3
Ajo	1	190	200	223			1.809	1.871	-5	-15		
Cebolla total			255	249			8.155	7.819				
Cebolla babosa	1	50	51	43			1.530	1.139	-2	18		
Cebolla grano y medio grano	2	180	184	187			6.005	6.105	-2	-3		
Otras cebollas			20	20			620	575				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Jaén.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRRO 2008			Media				Media	Superficie		Prc ducción	
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	%03-06	% 07	%03-06
Zanahoria	2	20	18	23	2	484	369	485	11	-14	31	0
Judías verdes			140	130			1.365	1.348				
Guisantes verdes	1	2	2	3			10	18	0	-27		
Habas verdes	1	300	300	321	1	1.900	1.932	2.039	0	-6	-2	-7
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	1	1	5	1	1.480	1.440	2.339	0	-79	3	-37
Plantas Ornamen (miles unidades)	2	66	67	51	2	2.700	2.640	2.175	-1	30	2	24
CÍTRICOS												
Naranja dulce			1	1			8	11				
Mandarino			1	1			0	0				
Limonero			0	0			0	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			15	21			180	418				
Peral			12	13			78	276				
Nispero			0	0			0	1				
Albaricoquero			15	20			122	203				
Cerezo y quindo			1.024	1.070			1.482	2.622				
Melocotón total			57	79			255	613				
Melocotón			57	79			255	613				
Neclarina			0	0			0	0				
Ciruelo			514	503			2.544	3.343				
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			3.978	4.073			609	2.077				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			2.222	2.379			9.451	8.412				
Olivar aceituna almazara			566.012	567.289			2.214.562	2.018.267				
Aceite de oliva							516.443	448.098				
VINEDO												
Vinredo uva mesa			1	3			2	14				
Vinredo uva vinificación			500	544			1.396	1.814				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							10.749	17.520				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			77	83			34	68				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

Málaga.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.008			Media			Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
CEREALES												
Trigo total	2	29.000	27.600	35.769	2	84.480	96.300	94.049	5	-19	-12	-10
Trigo blando	2	3.800	3.600	1.895	2	11.400	13.500	6.375	6	101	-16	79
Trigo duro	2	25.200	24.000	33.874	2	73.080	82.800	87.675	5	-26	-12	-17
Cebada total	2	12.000	11.520	7.010	2	45.370	48.200	23.693	4	71	-6	91
Cebada 2 carreras	2	9.700	9.220	6.350	2	36.860	38.724	22.849	5	53	-5	61
Cebada 6 carreras	2	2.300	2.300	660	2	8.510	9.476	844	0	248	-10	908
Avena	2	8.500	8.730	5.855	2	29.750	32.300	13.583	-3	45	-8	119
Centeno	2	5	5	29	2	8	8	26	0	-82	0	-69
Triticale		0	690	886		0	2.139	2.358	-100	-100	-100	-100
Arroz		0	0	0			0	0	0	0		
Maíz			318	679			9.540	4.237				
Sorgo			5	69			33	253				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			50	65			45	91				
Garbanzos	2	1.900	1.555	3.054			2.488	2.130	22	-38		
Lentejas	2	20	3	37			2	23	567	-46		
Habas secas	2	2.845	2.885	5.288			7.200	9.034	-1	-46		
Guisantes secos	1	2.900	2.900	2.640			4.350	2.059	0	10		
Veza	2	1.000	860	1.366			1.376	1.089	16	-27		
Yeros		0	0	231			0	210	0	-100		
Allramuz dulce		0	5	1			5	1	-100	-98		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			2.100	4.159			61.000	93.802				
Patata extratemprana	2	650	700	629	2	17.000	21.000	17.822	-7	3	-19	-5
Patata temprana	2	400	400	1.849			12.000	47.181	0	-78		
Patata media estación			600	998			18.000	21.953				
Patata tardía			400	685			10.000	6.846				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	37	37	14			1.960	529	0	169		
Algodón (bruto)			0	35			0	116				
Girasol	2	4.000	3.885	9.688			2.720	8.904	3	-59		
Soja			0	24			0	31				
Cártamo			0	54			0	52				
Colza	2	375	374	62			561	67	0	507		
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			350	370			13.400	11.829				
Alfalfa			580	563			37.000	20.491				
Veza para forraje	2	3.000	3.000	2.862			18.000	17.807	0	5		
HORTALIZAS												
Col total			190	188			7.600	7.510				
Espárragos			230	228			920	963				
Lechuga			560	592			17.360	18.357				
Sandía			270	252			10.800	6.757				
Melón			660	584			13.200	11.955				
Calabacín total			135	182			6.600	11.305				
Calabacín protegido	1	85	85	182	2	5.525	5.100	11.305	0	-53	8	-51
Calabacín aire libre			50	0			1.500	0				
Pepino total			305	271			16.125	17.969				
Pepino protegido	1	260	260	271	2	18.200	15.000	17.969	0	-4	21	1
Pepino aire libre			45	0			1.125	0				
Berenjena total			240	283			11.610	14.272				
Berenjena aire libre			90	101			2.610	2.755				
Berenjena protegida	1	150	150	182	2	9.750	9.000	11.517	0	-18	8	-15
Tomate total			1.700	1.623			88.500	106.075				
Tomate enero-mayo	2	700	800	699	1	48.100	48.000	45.803	-13	0	0	5
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			500	592			18.000	32.712				
Tomate octubre-diciembre			400	332			22.500	27.560				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	33		
Pimiento			750	732			33.750	43.244				
Fresa y Fresón	2	2	2	28	2	14	14	306	0	-93	0	-95
Alcachofa	1	580	650	676	1	12.000	13.000	9.855	-11	-14	-8	22
Coliflor	1	190	200	207	1	4.400	4.000	5.224	-5	-8	10	-16
Ajo	1	750	700	768			7.000	5.432	7	-2		
Cebolla total			900	785			39.500	30.239				
Cebolla babosa	1	300	300	240			13.500	9.031	0	25		
Cebolla grano y medio grano		0	500	545			22.500	21.208	-100	-100		
Otras cebollas			100	0			3.500	0				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Málaga.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.008			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
Zanahoria	1	70	80	75	2	1.750	2.000	2.333	-13	-6	-13	-25
Judías verdes			1.700	1.822			25.500	25.660				
Guisantes verdes	1	180	190	211			1.235	1.388	-5	-15		
Habas verdes	1	1.500	1.600	1.578	1	16.500	17.600	8.739	-6	-5	-6	89
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	13	13	16	1	3.900	3.900	3.503	0	-20	0	11
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	130	128	130	2	6.640	6.500	6.773	2	0	2	-2
CÍTRICOS												
Naranja dulce			5.436	5.563			92.000	118.052				
Mandarino			1.586	1.454			13.000	17.453				
Limon			5.443	5.529			97.000	115.458				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			61	72			900	638				
Peral			310	360			2.400	3.279				
Níspero			306	347			3.000	2.579				
Albaricoquero			88	76			300	410				
Cerezo y quindo			32	55			200	343				
Melocotón total			147	185			700	1.451				
Melocotón			141	185			600	1.451				
Nectarina			6	0			100	0				
Ciruelo			139	134			500	744				
Chirimoyo			282	279			4.000	2.554				
Aguacate			5.962	5.954			37.500	44.344				
Almendro			19.356	19.580			5.500	4.901				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			7.007	6.490			26.000	21.705				
Olivar aceituna almazara			125.517	121.868			300.000	294.513				
Aceite de oliva							63.000	56.913				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			1.139	893			4.000	3.841				
Viñedo uva vinificación			5.147	3.603			10.000	11.369				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							60.000	64.244				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			0	0			0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.
 Datos 2007 Provisionales

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
FEBRERO 2.008	(°)	2008	2007	03-06	(°)	2.008	2.007	03-06	% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
CULTIVOS												
CEREALES												
Trigo total	2	245.000	196.100	213.616	2	785.000	737.138	605.228	25	15	6	30
Trigo blando	2	75.000	100.750	41.880	2	262.500	397.563	153.931	-26	79	-34	71
Trigo duro	2	170.000	95.350	171.736	2	522.500	339.575	451.297	78	-1	54	16
Cebada total	2	20.000	17.950	6.859	2	55.625	58.870	18.591	11	192	-6	199
Cebada 2 carreras	2	18.000	16.550	6.163	2	50.625	54.600	17.121	9	192	-7	196
Cebada 6 carreras	2	2.000	1.400	696	2	5.000	4.270	1.470	43	187	17	240
Avena	2	11.000	10.750	6.668	2	27.750	29.358	13.839	2	65	-5	101
Centeno		0	0	4		0	0	9	0	-100	0	-100
Triticale	2	8.100	6.950	2.841	2	22.775	25.148	7.343	17	185	-9	210
Arroz	2	15.000	21.150	34.089			190.000	280.540	-29	-56		
Maiz			11.650	20.470			124.188	232.235				
Sorgo			365	302			2.558	1.952				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			0	0			0	0				
Garbanzos	2	7.500	7.025	3.529			9.019	2.887	7	113		
Lentejas	2	10	10	16			14	13	0	-38		
Habas secas	2	5.500	5.150	9.234			10.588	10.218	7	-40		
Guisantes secos			2.150	2.815			3.684	3.679				
Veza	2	500	485	256			713	187	3	95		
Yeros	2	40	45	20			51	16	-11	100		
Allramuz dulce	1	300	270	132			338	132	11	128		
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			5.400	6.433			152.890	152.053				
Patata extratemprana	2	300	250	348	2	6.150	5.125	4.560	20	-14	20	35
Patata temprana	2	5.000	4.250	4.587			126.315	114.178	18	9		
Patata media estación			600	1.188			15.300	27.842				
Patata tardía			300	310			6.150	5.474				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.500	14.450	18.252			822.540	1.134.423	-41	-53		
Algodón (bruto)			41.200	50.295			77.500	175.426				
Girasol	2	160.000	115.000	130.740			198.000	150.616	39	22		
Soja			10	2			48	8				
Cártamo			9	9			8	10				
Colza	2	75	1.465	50			2.460	53	-95	51		
Tabaco			1	1			3	3				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero			100	116			7.500	6.110				
Alfalfa			2.900	1.992			204.000	123.599				
Veza para forraje	2	450	550	849			7.750	7.484	-18	-47		
HORTALIZAS												
Col total			100	56			2.250	1.516				
Espárragos			1.100	971			3.194	3.037				
Lechuga			300	266			10.500	10.539				
Sandía			1.000	1.050			65.500	55.829				
Melón			1.100	1.070			32.550	30.031				
Calabacín total			29	54			1.500	2.100				
Calabacín protegido	1	9	9	14	2	675	600	787	0	-36	13	-14
Calabacín aire libre			20	40			900	1.314				
Pepino total			15	22			585	749				
Pepino protegido	1	4	3	1	2	300	225	88	33	219	33	240
Pepino aire libre			12	21			360	661				
Berenjena total			27	47			820	1.372				
Berenjena aire libre			25	47			750	1.372				
Berenjena protegida	1	1	2	0	2	35	70	0	-50	9900	-50	349900
Tomate total			2.305	3.456			168.975	253.730				
Tomate enero-mayo	1	60	50	54	1	5.700	5.450	5.409	20	12	5	5
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)			2.200	3.354			157.950	243.878				
Tomate octubre-diciembre			55	49			5.575	4.443				
Tomate conserva	2	2.100	2.100	2.856			152.000	208.507	0	-26		
Pimiento			625	445			22.475	13.568				
Fresa y Fresón	2	75	75	91	2	2.513	2.698	2.546	0	-18	-7	-1
Alcachofa	1	125	175	231	1	2.213	2.756	3.681	-29	-46	-20	40
Coliflor	1	60	75	86	1	1.585	1.873	2.075	-20	-30	-15	-24
Ajo	1	200	275	515			3.765	5.074	-27	-61		
Cebolla total			650	562			32.263	27.427				
Cebolla babosa	1	300	250	196			13.875	9.465	20	53		
Cebolla grano y medio grano			0	250			11.863	12.456	-100	-100		
Otras cebollas			150	112			6.525	5.506				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Sevilla.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.008			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2008	2007	03-06	(*)	2.008	2.007	03-06	% 07	% 03-06	% 07	% 03-06
Zanahoria	1	1.150	1.100	1.029	2	44.850	47.000	40.559	5	12	-5	11
Judías verdes			50	52			553	547				
Guisantes verdes	1	70	70	114			630	1.086	0	-39		
Habas verdes	1	450	400	308	1	2.610	2.663	1.870	13	46	-2	40
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	90	100	175	1	112.500	118.750	215.229	-10	-49	-5	-48
Plantas Ornamentales (miles unidades)	1	80	60	74	2	2.000	1.500	3.243	33	9	33	-38
CÍTRICOS												
Naranja dulce			18.018	17.006			325.412	339.660				
Mandarino			2.320	1.950			43.223	16.790				
Limonero			151	159			1.125	2.404				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			28	40			371	311				
Peral			48	51			618	614				
Níspero			9	11			149	108				
Albaricoquero			79	54			724	565				
Cerezo y quindo			41	37			112	163				
Melocotón total			7.318	7.167			124.954	106.879				
Melocotón			2.861	2.945			42.814	36.671				
Nectarina			4.457	4.222			82.140	70.209				
Ciruelo			1.406	1.159			28.954	17.220				
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			10	10			50	56				
Almendro			1.039	860			170	219				
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			85.867	84.740			310.000	284.784				
Olivar aceituna almazara			120.067	118.469			355.000	346.233				
Aceite de oliva							71.888	67.072				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			1.664	1.665			21.715	18.985				
Viñedo uva vinificación			1.021	1.020			6.088	7.359				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							44.138	54.159				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra			28	24			14	9				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Avances.

Datos 2007 Provisionales

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2007 y 2008. Avances a 29/02/2008.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CEREALES												
Trigo total	524	446	1968	1830	27	24	1550	1461		6350		23
Trigo blando	145	164	1375	1334	11	12	460	595		5117		12
Trigo duro	379	283	593	496	64	57	1090	866		1233		70
Cebada total	134	126	3389	3220	4	4	304	325		11598		3
Cebada dos carreras	54	49	2763	2639	2	2	147	155		9768		2
Cebada seis carreras	80	77	626	582	13	13	157	170		1830		9
Avena	83	81	551	527	15	15	158	176		1302		14
Centeno	0	0	115	111	0	0	0	0		259		0
Triticale	21	21	47	45	46	48	61	74		136		55
Arroz	17	24		102		23		208		738		28
Maiz		23		355		7		257		3519		7
Sorgo		3		7		38		21		37		57
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca		0		9		2		0		12		2
Haba seca	21	20	27	27	77	74		33		37		89
Lentejas	0	0	19	18	0	0		0		15		0
Garbanzo	21	19	33	32	64	62		22		30		72
Guisante seco		9		146		6		12		162		7
Veza	3	2	37	38	7	7		3		35		7
Yeros	0	0	14	16	2	2		0		15		1
Allramuz dulce	1	1		6		14		1		5		18
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total		17		89		19		485		2518		19
Patata extratemprana	2	2	4	4	49	45	47	48	87	87	54	55
Patata temprana	8	7	17	15	48	47		204		375		54
Patata media estación		6		46		12		172		1250		14
Patata tardía		2		24		10		61		806		8
CULTIV. INDUSTRI. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	13	26	26	26	50	100		1401		1402		100
Algodón (bruto)		63		64		99		118		120		99
Girasol	257	213	601	601	43	35		308		703		44
Colza	2	3	17	17	11	19		5		35		15
Soja		0		1		12		0		1		15
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero		3		92		3		143		3869		4
Alfalfa		8		247		3		557		12374		4
Veza para forraje	5	5	51	55	10	10		58		723		8
HORTALIZAS												
Col repollo total		1		7		19		34		230		15
Espárrago		6		10		64		23		36		63
Lechuga		12		37		32		318		1108		29
Sandía		8		16		51		446		732		61
Melón		9		39		23		278		1142		24
Tomate total		19		54		36		1472		3664		40
Tomate enero-mayo	8	9	11	12	74	75	731	735	884	869	83	85
Tomate junio-septiembre		7		35		21		448		2160		21
Tomate octubre-diciembre		3		7		44		289		635		46
Tomate conserva	2	2		23		10		159		1581		10
Pimiento		12		22		56		672		1060		63
Fresa y fresón	6	6		7		93	246	253		264		96
Alcachofa	2	3	17	17	15	15	38	37	199	212	19	18
Coliflor	1	1	24	25	6	5	39	37	451	450	9	8
Ajo	4	4	16	16	26	27	46	46	142	142	32	32
Cebolla total		4		23		17		165		1190		14
Cebolla babosa	1	1	4	4	30	33		56		166		34
Cebolla grano y medio grano		2		13		16		86		792		11
Otras cebollas		1		6		10		23		233		10
Judía verde		6		15		42		97		220		44
Guisante verde	1	1	11	10	7	7		7		55		13
Haba verde	4	4	8	8	51	52	39	38	66	65	59	59
CÍTRICOS												
Naranja dulce								1024		2627		39
Mandarina								251		1974		13
Limón								140		516		27
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa								8		567		1
Pera								14		518		3
Albaricoque								2		87		2

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

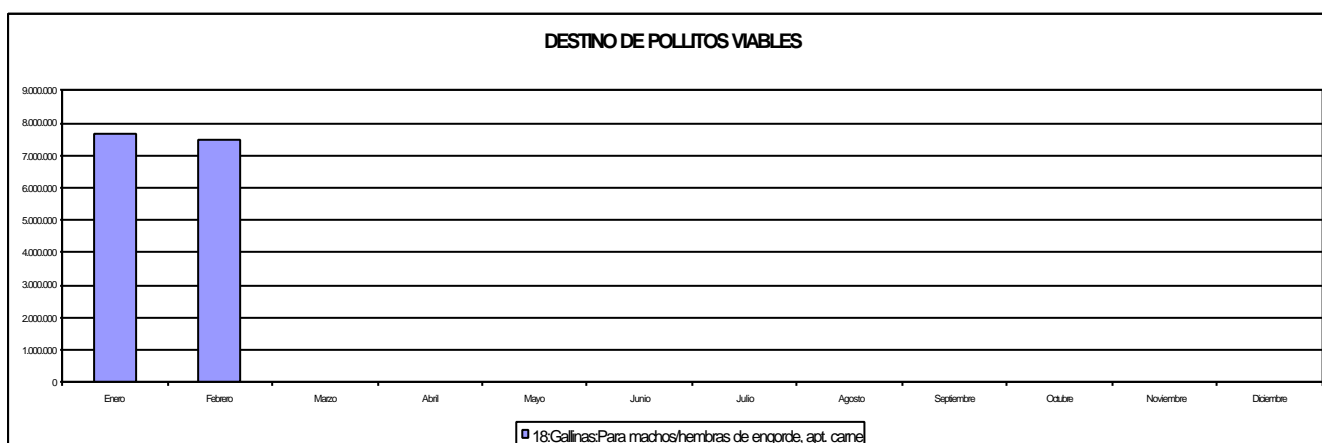
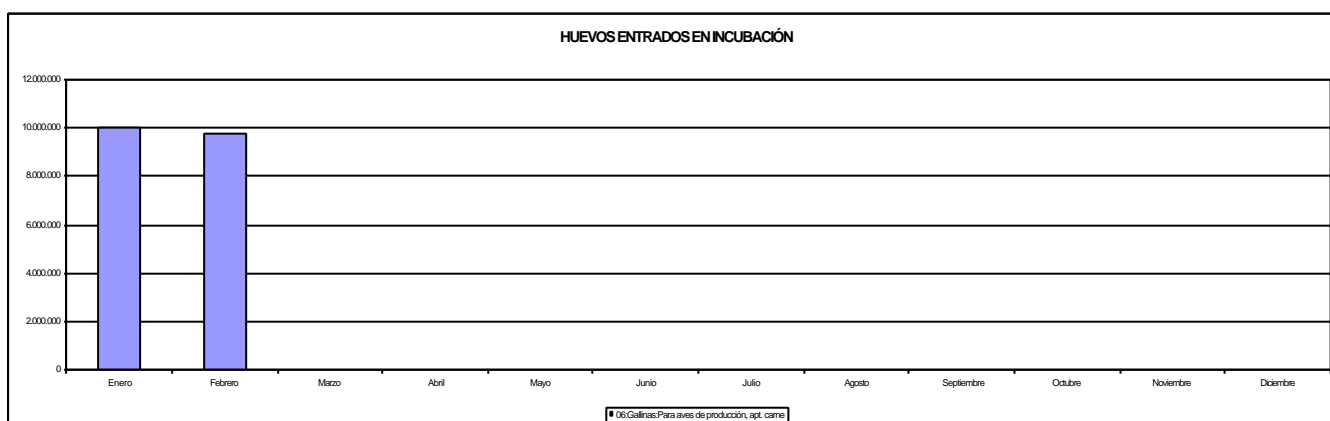
CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)					PRODUCCIONES (Miles de Tm.)						
	AND/LUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Cereza y quinda							6		73			9
Melocotón total							165		1159			14
Ciruela							42		191			22
Almendra							28		204			14
OLIVAR												
Aceituna de mesa							402		498			81
Aceituna de almazara							4652		5636			83
Aceite de oliva							1026		1238			83
VIÑEDO												
Uva de mesa							36		286			13
Uva para transformación							201		5599			4
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)							1225		40426			3

Fuente: M.A.P.A y Consejería de Agricultura y Pesca

3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-Febrero 2008. Andalucía

ENERO-FEBRERO 2008. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación													
04:Gallinas:Para aves de multipl.apt.carne													
06:Gallinas:Para aves de producción, apt. carne	10.028.300	9.759.937											19.788.237
07:Avestruces:Para aves de producción, apt. carne													
B.-Destino de los pollitos nacidos viables													
14:Gallinas:Para hembras de multipl.apt. Puesta													
15:Gallinas:Para hembras de multipl.apt. Carne													
18:Gallinas:Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.663.684	7.457.944											15.121.628
19:Avestruces:Para machos/ hembras de engorde, apt. carne													



3.2 Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Enero-Febrero 2008.

TIPO DE GANADO	ENERO-FEBRERO		
	Cabezas vendidas TOTAL	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
		Vida o engorde	Sacrificio
Terneras	11.313	10.284	1.029
Añojos	21.833	6.694	15.139
Novillas de leche	471	249	222
Novillas de carne	3.037	1.325	1.712
Vacas de leche	2.104	316	1.788
Vacas de carne	4.809	2.907	1.902
Sementales y bueyes	569	263	306
Toros y novillos de lidia	1.147	694	453
TOTAL BOVINO	45.283	22.732	22.551
Corderos y Borrás	315.803	245.143	70.660
Ovino Mayor	93.874	84.562	9.312
TOTAL OVINO	409.677	329.705	79.972
Cabritos y Chivos	73.032	31.759	41.273
Caprino Mayor	28.911	14.345	14.566
TOTAL CAPRINO	101.943	46.104	55.839
Lechones	409.895	381.063	28.832
Otros Porcinos	815.144	17.234	797.910
TOTAL PORCINO	1.225.039	398.297	826.742
Caballar	10.360	10.327	33
Mular	1.568	1.567	1
Asnal	660	660	0
TOTAL EQUINO	12.588	12.554	34

3.3 Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Enero-Febrero 2008.

TIPO DE GANADO	ENERO-FEBRERO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	21	2.431	4.902	348	864	940	350	1.457	11.313
Añojos	157	5.727	5.179	875	2.278	224	816	6.577	21.833
Novillas de leche	1	57	312	31	4	1	9	56	471
Novillas de carne	3	742	512	257	255	67	68	1.133	3.037
Vacas de leche	24	201	1.201	161	1	121	115	280	2.104
Vacas de carne	10	1.174	1.012	489	487	173	125	1.339	4.809
Sementales y bueyes	3	125	144	36	58	5	26	172	569
Toros y novillos de lidia	0	299	54	1	184	246	9	354	1.147
TOTAL BOVINO	219	10.756	13.316	2.198	4.131	1.777	1.518	11.368	45.283
Corderos y Borrás	21.179	6.085	159.037	54.656	17.524	23.110	10.064	24.148	315.803
Ovino Mayor	2.798	4.074	47.344	9.349	5.049	4.853	3.607	16.800	93.874
TOTAL OVINO	23.977	10.159	206.381	64.005	22.573	27.963	13.671	40.948	409.677
Cabritos y Chivos	17.581	10.713	7.133	6.058	3.891	1.826	16.094	9.736	73.032
Caprino Mayor	4.026	3.367	3.343	4.149	1.074	1.139	7.045	4.768	28.911
TOTAL CAPRINO	21.607	14.080	10.476	10.207	4.965	2.965	23.139	14.504	101.943
Lechones	76.665	10.528	31.337	53.895	36.991	37.813	55.462	107.204	409.895
Otros Porcinos	131.355	19.159	124.391	51.734	125.759	36.049	101.598	225.099	815.144
TOTAL PORCINO	208.020	29.687	155.728	105.629	162.750	73.862	157.060	332.303	1.225.039
Caballar	459	1.405	895	1.059	1.370	952	1.705	2.515	10.360
Mular	53	103	119	126	349	185	239	394	1.568
Asnal	60	58	56	65	94	48	132	147	660
TOTAL EQUINO	572	1.566	1.070	1.250	1.813	1.185	2.076	3.056	12.588

4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN ENERO Y FEBRERO DE 2008

4.1 Mercados agrícolas

Cereales

De invierno: El pasado año 2007, se ha destacado por la recuperación del precio de los cereales, a pesar incluso de las buenas cosechas. Los expertos apuntan a que las razones las podemos encontrar en el aumento de la demanda, tanto alimentaria, por el cambio de hábitos de consumo en países de economía emergente, como China e India, así como para industria y producción de biocombustibles en países desarrollados, UE y EEUU, cuyas producciones de cereales destinadas a este fin son un 2% y un 6,6% respectivamente y se prevé siga aumentando en el futuro. A esta situación se suma el bajo nivel de reservas, que venía ocurriendo desde hace varias campañas. La otra cara de la moneda es el aumento del precio de las materias primas y la energía, lo que supone un incremento de costes de fertilizantes y gasóleo.

En esta campaña las previsiones son de mayores producciones. Los mayores incrementos se estima que se producirán en EE.UU., Rusia, Kazajistán y China, dado el favorable comportamiento del clima en esos países. Por el contrario, se espera una caída en la cosecha en la Unión Europea y Canadá. En el caso de Argentina, donde se preveía un incremento en la producción, sin embargo a causa de las heladas primaverales ocurridas en noviembre, la producción también disminuirá

La tendencia al alza de precios en 2007 también ha continuado en 2008, y se prevé que no experimenten grandes variaciones el resto del año. Así USDA estima que en el actual ciclo productivo la producción mundial alcance a 603 millones de toneladas y la demanda a 613 mil toneladas. Los stocks descenderían en el período en 13 millones de toneladas, quedando 111 millones, lo que representa el 18% del consumo mundial, esto es un nivel muy bajo.

A finales de febrero la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), publicó un informe en el que señala que la producción mundial de cereales registrará un importante aumento a lo largo de este ejercicio, pero no será suficiente para que los precios internacionales de la mayoría de los cereales no continúen batiendo récord históricos tras subir hasta un 83% en el caso del trigo duro durante los últimos doce meses. A pesar de que los precios son elevados, el informe prevé que el comercio total mundial de cereales alcance niveles máximos en 2007-2008, debido en gran parte al brusco aumento en la demanda de cereales.

Asimismo, el informe pronostica que las importaciones de cereales para todos los países de bajos ingresos y con déficit alimentario en la temporada 2007 y 2008 disminuirán en torno al 2% en volumen, pero como resultado de los precios internacionales al alza de los cereales y los mayores costes del transporte, el coste total de sus importaciones de cereales se incrementará en un 35% por segundo año consecutivo, porcentaje que será incluso más elevado para África. Por ello, constata que los precios de los alimentos básicos también han aumentado en muchos países en todo el mundo, afectando en mayor grado a la población más vulnerable.

Dentro de las perspectivas para este año, en África del Norte, las previsiones anticipadas para las cosechas invernales de cereales en 2008 indican altibajos, pero en África austral la previsión global es satisfactoria pese a graves inundaciones localizadas, según el informe. En diversos países de África oriental se obtuvo otra extraordinaria cosecha en 2007, pero, según el estudio, se esperan pobres cosechas secundarias en Kenia y

Somalia. En Asia, las previsiones apuntan a que la cosecha conjunta de trigo en 2008 se aproximará al valor record del año pasado. Por otro lado, el informe destaca que las perspectivas globales para la cosecha de maíz de 2008 en América del Sur son satisfactorias, si bien las expectativas para Argentina continúan siendo inciertas.

Ante estas previsiones los gobiernos de algunos de los países más importantes en la producción de grano han impuesto restricciones a la exportación, tratando de llenar los almacenes en previsión de situaciones de desabastecimiento interno y tensiones inflacionistas. Los casos más representativos, aunque no los únicos, son los países tradicionalmente exportadores como Argentina, Rusia, que a finales del mes de enero cuadruplicó los aranceles a la exportación a fin de evitar la inflación interior, y China que ha anunciado recientemente que impondrá a las exportaciones de todo tipo de cereal y sus derivados un gravamen que oscilará entre un 5 y un 25% aparte de que sus operadores no cesan de comprar cereales en los mercados internacionales.

A estas medidas se suma la U.E. publicando el Reglamento 1/2008 del Consejo de 20 de diciembre de 2007 por el que se suspenden temporalmente los derechos de aduana aplicables a la importación de determinados cereales en la campaña de comercialización 2007/08, y que en su exposición de motivos explica:

“... la demanda mundial está experimentando un aumento estructural debido al aumento del nivel de vida en los países emergentes y al desarrollo de la producción de biocarburantes, las existencias mundiales de cereales al término de la campaña 2007/08 se habrán reducido por tercer año consecutivo y probablemente se situarán en su nivel más bajo desde la campaña de 1979/80. En este contexto, los precios mundiales de los cereales registraron un aumento considerable desde el inicio de la campaña 2007/08, con aumentos en torno al 50% en el caso del trigo blando, del 30% en el caso de la cebada y del 20 al 30% en lo que se refiere al maíz.

Que debido a las condiciones climáticas desfavorables en la mayor parte de los Estados miembros, se calcula que la producción de cereales de la campaña 2007/08 será de 258 millones de toneladas, lo que representa un descenso de 8 millones de toneladas (3%) en relación con la cosecha de la campaña 2006/07, que ya era moderada. El descenso afecta especialmente al trigo blando y al maíz, pero tiene repercusiones en el conjunto del sector de los cereales y en la disponibilidad de las existencias comunitarias (en los almacenes de intervención se dispone actualmente de menos de 500.000 toneladas).

Para hacer frente a la situación de fuerte tensión de los mercados, es conveniente favorecer el abastecimiento de cereales en el mercado comunitario y prever con este objeto una suspensión de los derechos de aduana por la importación de determinados cereales, tanto al amparo de los contingentes arancelarios con derecho reducido como de las importaciones con derecho común. Quedando estos suspendidos hasta el 30 de junio de 2008... ”.

En cuanto a la situación del mercado regional de los cereales, indicar que la avena experimenta un importante impulso a mediados de enero, de aproximadamente el 10 %, que mantiene durante todo el periodo estudiado. El comportamiento de la cebada en enero es parecido al de la avena, incrementado su cotización, pero a lo largo del mes de febrero se devalúa, no obstante el resultado final sigue siendo positivo, siendo el trigo el que presenta mejor comportamiento, sube en torno al 15% en enero y lo continua haciendo, aunque más moderadamente a lo largo de febrero.

De primavera: El arroz ha cotizado durante todo el mes de enero y lo ha hecho al precio de 33 \$/100Kg. El maíz partiendo de un precio inicial de 233 \$/tn, alcanzó su máximo a mediados de enero, con un valor de 243 \$/tn, pero durante febrero bajó lo que había subido, cerrando el periodo con la misma cotización que empezara, 233 \$/tn.

A nivel internacional, las previsiones del Consejo Internacional de Cereales (CIC) para el maíz indican un aumento de producción para la próxima campaña, pero una reducción de la superficie (3%), debido a una reducción en EEUU de un 5% por la competencia del trigo y las oleaginosas. En cuanto a la campaña actual, constata gran fortaleza de precios y volatilidad de los mercados durante el mes de febrero.

Finalmente el Comité de Gestión de Cereales de la UE del 28 de febrero adjudicó solamente una pequeña cantidad de cereal de intervención con destino al mercado interior comunitario: 7.238 tn de maíz de Hungría (185,85 €/tn), quedando en intervención algo menos de 300.000 tn, la mayoría perteneciente a Hungría.

LEGUMINOSAS GRANO

El precio del garbanzo lechoso es bastante constante en todo el periodo, cotizando entre 78 €/100Kg y 79 €/100Kg, al principio baja, pero luego se recupera poco a poco y finaliza al mismo precio con el que comenzó a principios de enero.

CULTIVOS INDUSTRIALES

El girasol para molturación solo cotiza en Sevilla durante el mes de enero, mes en el que experimenta una subida durante la primera semana, y pasa de 42 €/100Kg a 52 €/100Kg, posiblemente el bajo nivel de oferta motiva este incremento de las cotizaciones, que se mantienen constantes durante todo el mes, cerrando por tanto a 52 €/100Kg

CULTIVOS FORRAJEROS

Durante el mes de enero la alfalfa para heno mantiene su cotización aunque se aprecia una ligera subida de 145 €/tn a 147 €/tn, pero es durante el mes de febrero cuando experimenta la gran subida, consiguiendo una cotización de 220 €/tn con una fase intermedia de 180 €/tn. Esto es por la escasa disponibilidad de producto en almacén y la escasez de pastos en el campo, esta reducción de oferta presiona a los compradores para que paguen por el producto

TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

Durante el mes de enero se reciben pocos datos de las cotizaciones de batata, pero aún durante todo enero se recibe de Vélez Málaga un precio de 36 €/100Kg, no así en febrero mes en que no se dispone de ningún dato de precio de batata, por haber finalizado la cosecha en toda la Comunidad.

En cuanto a lo que se refiere a la patata, a principios de enero desde Cádiz aún se envían precios de patata tardía, pero ya a lo largo del mes de febrero todos los precios que se reciben son de patata extratemprana, tanto de la provincia de Sevilla como de la provincia de Cádiz. Estos empiezan con buen comportamiento, pero a mediados de febrero se produce un descenso importante llegando a costar 33 céntimos el kilogramo de patata en Sevilla, poco a poco empieza a recuperarse a lo largo de lo que queda de mes y termina con una cotización media de 46 céntimos el kilo.

HORTALIZAS

Tras las fiestas navideñas, en las que se produce una reducción en el consumo de vegetales desplazándose las preferencias hacia productos cárnicos y dulces típicos, el consumidor vuelve a la rutina diaria y a buscar una dieta más ligera, por lo que a principios de año se aumenta la demanda de productos de la huerta, Lo que desgraciadamente no se tradujo en mejoras importantes en los precios de las principales hortalizas.

Las acelgas en Cádiz bajan progresivamente y de costar a 52 céntimos el kilo a principios de enero, finalizan en febrero a 38 céntimos el kilo, esto supone una pérdida de más del 25% durante estos dos primeros meses del año. Mientras tanto en Málaga se mantiene a un precio constante de 41 céntimos el kilo.

En cuanto a las alcachofas tanto la Blanquilla de Sevilla como la Verde de Málaga presentan una evolución descendente, siendo esta más brusca en el caso de la alcachofa Verde de Málaga que de 90 céntimos el kilo que costaba a principios de enero, pasa a 35 céntimos el kilo a finales de febrero.

Por otra parte el ajo blanco de la provincia de Sevilla es el más cotizado y mantiene el precio constante tanto en enero como en febrero, mientras en Cádiz la tendencia del ajo verde es a la baja.

La cebolla comienza con mucha fuerza este período y a mediados de enero sube a 35 céntimos el kilo, durante la mayor parte del tiempo se mantiene estable cotizando a 30 céntimos de euro el kilo de cebolla, para al final se desinfla, así como le ocurriera a la cebolleta que comienza con una valoración por encima del euro el kilogramo pero se devalúa durante los dos meses hasta posicionarse por debajo de los 80 céntimos el kilo.

La col experimenta una punta a mitad de período y pasa a costar 22 céntimos de euros el kilo, pero a finales de febrero cotiza al mismo precio con el que había comenzado a 18 ¢/100 kg. lo mismo que ocurrió con la coliflor, en la que se producen altibajos pero el resultado final es mucho más interesante, pues a finales de febrero duplicó su precio.

Ya desde enero se recogen fresas y fresones en Huelva, que comienzan con una cotización en torno a 5 ¢/kg pero a finales de enero el precio baja a 2,5 ¢/kg ($\pm 0,5$ ¢/kg) en el que se mantienen el resto del tiempo.

Por otra parte los guisantes, comienzan a descender posiciones desde los 2,3 ¢/kg que se paga por ellos en enero hasta los 1,9 ¢/kg que se paga al final por el mismo producto, lo mismo le ocurre al haba verde, sobresaliendo un descenso más acusado. En cambio las judías verdes comienzan el período con la misma tendencia de descenso de los precios, que se consigue frenar debido al poco producto que se subasta.

La lechuga también experimenta descenso, con un intento de recuperación final.

El pepino evoluciona al alza muy rápidamente, pero a mitad de período retrocede, no obstante los precios de cierre son más positivos para el productor que con los que comenzaron a principios de enero.

En cuanto a los primientos, los Italianos Verdes estuvieron muy bien posicionados y sus precios se mantienen constantes, en cambio los California Rojo y Lamuyo Rojo experimentan una devaluación a finales de enero, que se consigue frenar y recuperar posiciones, lo mismo le ocurre al tomate que experimenta una depreciación del producto en la semana 4.

Es por esto que tras analizar la evolución de los precios del tomate especialmente los tipos verde liso, larga vida y pera suelto, la interprofesional HORTIFURTA decidió la semana 4 suspender la comercialización de las segundas categorías de estos tipos. Esta prohibición se prolongó hasta la semana 8 (desde el 24 de enero al 19 de febrero de 2008). Durante los 26 días que ha durado la suspensión, se ha conseguido una recuperación de los precios de los tomates, especialmente a los que afectaba la suspensión (verde liso, larga vida y pera suelto) y que estos hayan salido de la zona de crisis. Por otro lado desde la interprofesional se solicitaba a las Administraciones Públicas que siguieran controlando la entrada de productos de terceros países y velando por el cumplimiento de los contingentes y precios de los acuerdos internacionales.

Flores

Durante la primera quincena del mes de enero se produce un incremento en el precio medio de las flores sobre todo de las destinadas a la exportación, como el clavel extra para exportación, el crisantemo y la paniculata. El resto de los productos se mantienen estables. A finales de enero principios de febrero, son estos mismos productos los que bajan bruscamente esto suele ocurrir cuando se acerca la fecha de San Valentín, pues los vendedores pretenden liquidar existencias para reponer el máximo producto posible lo más fresco y de mejor calidad, para esas fechas cuando se realizan gran parte de las operaciones de este sector.

Y así el día de San Valentín, celebrado el 14 de febrero es una de las épocas más esperadas para este sector, y como ocurre todos los años en este día las ventas de flores aumentan considerablemente, y aunque el producto más demandado por los españoles en este día sean las rosas, cuyo precio se duplica en estas fechas, según la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas, el resto de flores también se aprecia desde un 25% a un 50%, como se puede apreciar en nuestra tabla de cotizaciones.

La venta de flores, y especialmente de rosas, supondrá en el día de San Valentín más de 80 millones de euros en España que, no obstante, sigue siendo uno de los países europeos con menor consumo per cápita de flores. El valor de las importaciones de las rosas ha experimentado un importante incremento en los últimos años, pasando de los 12 millones de euros, en el año 2000, a los 30 millones, en el año 2007. De hecho, las rosas representan cerca del 35% del total de las importaciones de flor cortada, según Fepex, por lo que parece que podría ser un producto a explotar por los productores. Esta Federación, a finales de febrero publicó datos sobre el comercio exterior en los que indica que las exportaciones españolas crecieron un 7% en 2007 respecto al año 2006, hasta un total de 221,1 millones de euros, este incremento general se debió a las mayores exportaciones de planta viva, que crecieron el 16 % hasta los 177,1 millones de euros, mientras que la flor cortada registró un descenso en las ventas al exterior del 19 %, hasta un valor de 36 millones de euros. En el capítulo de las importaciones, en 2007 se observó un incremento del 5 % hasta sumar un valor de 225,4 millones de euros. En este caso, las compras del exterior de planta viva subieron el 6 por ciento hasta alcanzar 116,3 millones de euros y las de flor cortada crecieron a su vez el 1 por ciento hasta 79,2 millones.

Fepex ha destacado la positiva evolución de la planta ornamental, como demuestra el incremento superior al 110 por ciento de las ventas al exterior desde el 2000, mientras que flor cortada en el mismo periodo acumula un descenso del 62%. También hace referencia al "fuerte incremento" de la importación por parte de la UE procedente de terceros países y el mantenimiento del comercio intracomunitario evidencia el aumento del consumo de flores en los 27, aunque destaca que España está por debajo de la media, algo que achaca a la "escasa" venta de flores en las cadenas de supermercados.

Las previsiones de la Oficina de la Flor Holandesa, sitúan el consumo mundial de flores en 2014 en 46.000 millones de euros, e incluyen a España entre los países con mayor potencial de crecimiento, junto con Irlanda y Reino Unido.

Por otra parte en los datos de la Oficina Europea de Estadística, las importaciones de flores extracomunitarias de la UE aumentaron un 20% durante 2007 hasta un valor de 950 millones de euros. El comercio intracomunitario de flores, a su vez, se incrementó en 2007 un 3% respecto al año anterior, y alcanzó un valor de 2.600 millones de euros. Las principales flores comercializadas en la UE el pasado año fueron la rosa, cuyas ventas se incrementaron un 13% hasta 1.155 millones, de los cuales 497 millones correspondieron a compras del exterior (un 27% más). A continuación se situaron el crisantemo, que registró un descenso del 1% hasta los 265 millones, y el clavel, con un 7% menos hasta los 227 millones de euros.

Frutales

El aguacate Bacon sube de precio en el período, mientras el Hass que cotiza todas las semanas, sube durante el mes de enero y aunque se devalúa a principios de febrero, cierra con mejores precios que al comienzo del año.

La almendra comienza con buen comportamiento y a principios de febrero experimenta una subida que no durará mucho ya que a finales del mismo mes las cotizaciones son más bajas que al principio.

El mejor comportamiento lo tiene la chirimoya con subida progresiva y aunque se produce una ligera bajada a finales de enero, es solo para tomar impulso durante el mes de febrero donde no para de ascender y así pasa del euro que costaba el kilo a principios de enero al euro con ochenta que costaba a finales de febrero.

Cítricos

En este grupo tanto los limones como las mandarinas, se mantienen estables con ligera tendencia al alza al principio del período considerado; esta ligera tendencia al alza se consolida durante el mes de febrero, especialmente en las mandarinas que suben de media un 28% cotiando a 42 ¢/100 kg a finales de febrero, esta cotización en el limón es de 63 ¢/100 kg. con un incremento del 5%.

Según la información aportada por AILIMPO las cifras de exportación de 1 de septiembre a 31 de diciembre indican una caída total de la exportación del 12% respecto a la campaña pasada, 110.786 tons en esta campaña frente a 126.527 tons de la campaña anterior, esto es debido al descenso de producción. La bajada es significativa en el mes de diciembre con una caída del 26% lo que explica que los precios no sólo se hayan mantenido sino que en muchos casos hayan subido. España domina en el mercado europeo donde la presencia de Turquía este año es escasa ya que está centrada en sus mercados tradicionales (Rusia, Ucrania, Arabia Saudí...) La escasez de limón continúa caracterizando la campaña. En Europa, ante la falta de limones de España se buscan de otros orígenes (Marruecos, Argelia, Israel...) pero la oferta de estos países es escasa y además en términos generales de mala calidad.

Exportación de limón de España (Septiembre –Diciembre 2007)				
UE 27	07/08	06/07	Dif	Dif (%)
Septiembre	17.063	13.456	3.607	26,8%
Octubre	23.041	23.222	-181	-0,8%
Noviembre	31.004	36.475	-5.471	-15,0%
Diciembre	34.363	48.399	-14.036	-29,0%
Total	105.471	121.552	-16.081	-13,2%

Fuente: Sept y Oct (Aduanas), Noviembre y Diciembre (Estimación AILIMPO en base a Intrastat)

Exportación de limón de España (Septiembre –Diciembre 2007)				
Todos los destinos	07/08	06/07	Dif	Dif (%)
Septiembre	17.520	14.110	3.410	24,2%
Octubre	23.921	24.015	-94	-0,4%
Noviembre	33.408	37.863	-4.455	-11,8%
Diciembre -	35.937	50.539	-4.602	28,9%
Total	110.786	126.527	-15.741	-12,4%

La campaña de limón 2007/2008 se está desarrollando de manera positiva, a tenor de los niveles de precios que se registran tanto para el agricultor como para el exportador. Las razones de esta situación favorable hay que buscarlas en la menor producción de limón de este año debido a condiciones climatológicas tanto en España como en Turquía que han propiciado que el limón cotice al alza al ser la oferta menor que la demanda.

Debido a la escasez de limón de esta campaña y a pesar de que el consumo cae en el mes de enero, la oferta sigue sin poder abastecer toda la demanda del mercado por lo que estamos en un escenario favorable que permite mantener durante los próximos meses los niveles de precios satisfactorios que se vienen registrando durante toda la campaña, no existiendo razones objetivas para una bajada de precios. Siendo España casi el único país suministrador a Europa y teniendo en cuenta las escasas cantidades que quedan en el campo, el ritmo de ventas pausado permitirá mantener los mismos niveles de precios hasta la entrada de limón argentino.

Productos industriales

Al comienzo del periodo considerado el mercado del aceite de oliva se encontraba tranquilo, debido a las fiestas de Navidad y año nuevo, no se realizaron muchas operaciones de compra-venta, no obstante el mercado estaba muy animado y en lo referente al aceite de orujo de oliva tanto crudo como winterizado se aprecian pequeñas subidas, que se consolidan en un comportamiento al alza durante todo el mes de enero, en el que se produce un incremento del 8 %, alcanzando una cotización media de 160 €/100Kg que se mantiene durante todo el mes de febrero.

A principios de enero el mercado de los aceites de oliva se mostraba bastante tranquilo. Pocas fueron las operaciones que se realizaron debido a que los compradores se mantuvieron atentos a cumplir con las retiradas de los aceites que tenían contratados en semanas anteriores. La mayoría de los envasadores nacionales están cubiertos de compras-existencias a corto plazo, por lo que se han dado un compás de espera respecto a compras intentando forzar los precios a la baja. Se prevé que se sigan retirando los aceites comprados y que la tendencia del mercado sea la de seguir forzando los precios a la baja, aún cuando la oferta está muy firme entre las 250 y 270 €/100 Kg..

La tendencia de los compradores a forzar los precios a la baja y las pocas operaciones que se estaban realizando han devaluado los aceites un 3 % durante el mes de enero, pero en el momento en que los compradores empiezan a animarse los vendedores aprovechan para alzar los precios como ocurre a mediados de febrero, aunque no se consigue recuperar las posiciones iniciales cerrando las operaciones a 260 €/100Kg de promedio

Durante la semana 4 (a mediados de enero) en el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva se han realizado operaciones por un total de 875.000 Kg. de aceite. El vencimiento más negociado fue febrero con una negociación de 750 t. vencimiento que desde el lunes día 21 ya no se negocia, seguido por mayo con 50 contratos negociados y finalmente, marzo, septiembre y enero 2009 con 25 toneladas cerradas en cada uno de ellos. El precio de los futuros ha oscilado entre los 2.500 €/t. y los 2.560 €/t.

Por otra parte la venta de aceite en España aumentó el pasado año 2007 un 2,22 % hasta los 748,36 millones de litros, según informó la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles.

Para finalizar se realiza una referencia al comercio exterior. A pesar de que la nueva campaña aceitera va a cerrarse con unas cifras de producción en el entorno de 1,3 millones de toneladas en España, la comercialización del aceite en el exterior parece haber experimentado una ralentización, respecto al

comportamiento que tuvo este mercado el pasado año. Según la Asociación de Industriales Exportadores (Asoliva) en el periodo de noviembre 07 a enero 08, las exportaciones totales de aceite de oliva se han situado en 73.838 toneladas, lo que supone un aumento del 2,81%; mientras que en el mes de enero las ventas sólo han subido un 1,5%, y las exportaciones de aceite de oliva envasado han sufrido un descenso del 9,1% en lo que va de campaña, con tan sólo 28.522 toneladas, frente a las 31.378 de la campaña anterior. Mejor situación ha presentado la exportación de aceite de oliva a granel, donde se han experimentado crecimientos del 12% en lo que va de campaña, con un volumen de 45.316 toneladas, y de un 23,8% si hablamos de las exportaciones a granel durante el mes de enero de este año, con un total de 15.117 toneladas.

En cuanto a los datos de consumo difundidos por el Consejo Oleícola Internacional para la campaña 2007/2008, se sitúan 2,93 millones de toneladas, lo que supone más de 100.000 toneladas por encima de la producción prevista de 2,82 millones de toneladas, que es ligeramente inferior a los 2,85 millones de toneladas registradas en la campaña 2006/2007. En particular las exportaciones españolas entre noviembre y diciembre de 2007 alcanzaron las 104.000 toneladas, el 19 por ciento más que en el mismo periodo anterior y el 32 por ciento más que la media de los últimos cuatro años. En cuanto a precios del aceite de oliva en España se sitúa ligeramente por encima de los 2,60 euros por kilo.

La estabilidad es la nota dominante del mercado de los mostos vinos y vinagre; los ruedos en Córdoba y Huelva mantienen el precio invariablemente y sube el superior de Montilla; los vinagres del Condado suben a final de febrero y los de Jerez a finales de enero para volver a colocarse a la baja en la posición anterior y los vinos desde mediado de enero suben leve mente y mantienen esta posición hasta el final. En definitiva las subidas son pequeñas pero generalizadas desde mediados de enero.

Las negociaciones iniciadas a mediados de enero, entre las Bodegas Solís, que quería quedarse con todo el vino de la Cooperativa Virgen del Rocío (a un precio de 2,70 €/Hqdo) de La Palma del Condado se cerraron a finales de febrero de la siguiente manera: la cooperativa Ntra. Sra. del Rocío (Almonte) vendió el 100% de su vino, aunque se irá retirando poco a poco, según necesidades.

Finalmente y como ya se mencionaba en los boletines semanales, las ventas de jerez cayeron un 1,9 por ciento a lo largo del pasado ejercicio, como consecuencia de la continua caída en Holanda y por el leve descenso que ha registrado el mercado británico, unido al impacto negativo de la fortaleza del euro en mercados como el norteamericano, según ha informado el Consejo Regulador de la Denominación Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar. Por el contrario, el Vinagre de Jerez ha mantenido en 2007 su evolución positiva, con un crecimiento global del 7,8 por ciento a pesar de que el mercado nacional sólo ha incrementado sus ventas en un 2,3 por ciento; siendo destacable la subida registrada en el mercado francés, del 15,4.

Mientras, las ventas globales de vinos españoles en EE.UU aumentaron un 4% durante 2007, hasta los cerca de 30.000 millones de dólares (algo más de 20.270 millones de euros). Un crecimiento impulsado, fundamentalmente, por los vinos de calidad, ya que los caldos con un precio superior a los 12 dólares (8,10 euros) por botella crecieron, en conjunto, más de un 20% durante el pasado ejercicio. Las importaciones representan el 31% del volumen y 43% de estas ventas de vinos en 2007. De acuerdo con las cifras facilitadas en la Conferencia Unificada de Vino y Uva celebrada en Sacramento, California, los vinos españoles e italianos son los que mejor han sabido hacerse un hueco entre las nuevas generaciones de sommeliers en los restaurantes más prestigiosos del país.

CUADRO Nº 1**PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES ENERO-FEBRERO 2008**

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana2	semana3	semana4	semana5	semana6	semana7	semana8	semana9
CEREALES DE INVIERNO											
AVENA											
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	259,00	250,00	250,00	250,00	255,00	255,50	245,00	250,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	170,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00
Común	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	210,00	200,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	219,40	230,60	230,60	230,60	230,60	227,40	223,60	217,80
CEBADA											
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	211,00	230,00	230,00	230,00	230,00	229,00	235,00	235,00
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	220,00	230,00	230,00	230,00	220,00	210,00	210,00	220,00
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	250,00	210,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	207,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	245,40	247,00	247,00	241,00	245,20	244,80	230,01	226,20
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	250,00	230,00	230,00	230,00	220,00	220,00	220,00	220,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	207,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	255,00	254,70	249,40	246,90	248,90	243,50	242,63	246,40
TRIGO											
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	240,50	270,00	270,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	300,00
Blando anza	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	230,00	240,00	240,00	230,00	220,00	220,00	220,00	220,00
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	230,00	220,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	228,38	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40	234,40
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	230,00	240,00	240,00	240,00	240,00	230,50	280,00	280,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	252,43	260,45	260,45	260,45	266,40	266,40	266,40	266,40
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	300,51	290,00	290,00	300,51	300,51	321,54	282,00	282,00
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	289,00	284,80	285,20	285,20	291,20	303,10	303,10	291,00
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00	320,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	290,00	330,00	340,00	340,00	330,00	320,00	340,00	340,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	433,00	419,60	465,60	465,50	465,60	524,70	512,00	498,10
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	370,00	320,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	408,00	425,00	425,00	425,00	425,00	425,60	455,00	455,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	216,00	220,00	220,00	220,00	220,00	221,00	235,00	235,00
TRITICALE											
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	238,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	245,00	245,00
CEREALES DE PRIMAVERA											
ARROZ											
Largo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	32,83	32,83	32,83	32,83	-	-	-	-
Redondo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	33,43	33,43	33,43	33,43	-	-	-	-
MAÍZ											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	225,00	240,00	240,00	240,00	240,00	241,00	245,00	250,00
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	230,00	240,00	240,00	240,00	230,00	220,00	220,00	220,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	244,20	249,70	249,70	246,70	247,70	237,20	235,80	228,30
SORGO											
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	220,00	231,00	231,00	231,00	231,00	232,00	235,00	235,00
LEGUMINOSAS GRANO											
GARBANZO											
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	-	78,00	78,00	78,00	78,00	79,00	79,00	79,00
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	79,00	77,00	79,00	79,00	79,00	79,00	79,00	79,00
CULTIVOS INDUSTRIALES											
GIRASOL											
Moltración	100 kg.	SEVILLA	n/c	42,03	51,09	51,09	51,09	-	-	-	-
CULTIVOS FORRAJEROS											
ALFALFA											
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	147,00	147,00	147,00	180,00	181,50	185,00	220,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO											
BATATA											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	24,00	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	28,00	31,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Coop.	36,00	36,00	36,00	36,00	-	-	-	-
PATATA											
Extratempрана	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	45,00	57,00	57,00	33,00	39,00	45,00
Extratempрана	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	45,08	37,86	37,86	37,86	66,00	45,08
Tardía Sin tipo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	36,00	31,00	-	-	-	-	-	-
Tardía	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	45,08	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	45,00	50,00	50,00	40,00	43,00	40,00	45,00	50,00
Temprana	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	54,00	50,00	39,00	40,00	45,00	44,00	45,00	45,00
HORTALIZAS											
ACELGA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	46,00	52,00	46,00	42,00	44,00	38,00	38,00	38,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	40,00	41,00	41,00	40,00	40,00	40,00	41,00	41,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana2	semana3	semana4	semana5	semana6	semana7	semana8	semana9
ALCACHOFA											
Blanquilla	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	65,00	60,00	60,00	55,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Verde	100 kg.	MA-CHURRIANA	Coop.	70,00	90,00	45,00	40,00	48,00	36,00	35,00	40,00
APIO											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	114,79	114,79	114,79	114,79	114,79	114,79	114,79
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	75,00	75,00	115,00	115,00	75,00	75,00	110,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	20,00	20,00	20,00
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	95,00	80,00	75,00	-	-	-	-	-
Verde (manojó)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	50,00	36,00	35,00	34,00	35,00	32,00	30,00	30,00
BERENJENA											
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	88,13	125,45	103,20	58,58	38,91	47,80	40,07	52,58
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	117,00	126,00	99,00	63,00	72,00	76,00	72,00	81,00
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	102,50	105,00	62,50	-	62,25	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	50,00	50,00	70,00	70,00	70,00	80,00	90,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	81,00	99,00	126,00	95,00	-	-	-	-
BRÓCOLI											
s.c.	100 kg.	B. ALMANZORA	Alh.	50,50	57,50	40,00	-	32,25	-	38,86	-
CALABACÍN											
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	90,50	112,50	82,50	80,00	45,00	-	55,00	-
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	97,00	136,00	82,00	73,00	59,00	48,00	47,00	-
s.c.	100 kg.	AL - NUJAR	Alh.	110,91	112,34	111,17	103,00	62,99	-	34,60	-
s.c.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	111,43	134,83	101,40	73,64	68,85	-	46,81	-
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	69,25	95,07	107,06	66,15	59,60	40,93	29,56	41,38
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	108,00	90,00	63,00	59,00	58,00	45,00	54,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	75,13	139,43	60,10	79,93	69,71	39,67	50,00	79,93
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	105,00	60,00	65,00	60,00	50,00	42,00	-
CALABAZA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	38,00	43,00	28,00	38,00	39,00	42,00	42,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	70,00	70,00	70,00	50,00	45,00	45,00	45,00	40,00
CEBOLLA											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	19,00	23,00	23,00	20,00	18,00	18,00	18,00	18,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	35,00	45,00	30,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	36,06	36,06	36,06	36,06	36,06	30,00	39,07
CEBOLLETA											
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	135,00	90,00	67,00	63,00	45,00	36,00	34,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	75,00	90,00	90,00	75,00	70,00	75,00	75,00	90,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	89,55	89,55	75,13	79,93	75,12	69,72	75,00	75,13
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	110,00	110,00	100,00	100,00	100,00	100,00	90,00
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	129,00	63,00	56,00	60,00	91,00	102,00	103,00	81,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	121,00	85,00	92,00	135,00	127,00	107,00	104,00	107,00
COL											
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	22,00	22,00	35,00	40,00	40,00	35,00	35,00	40,00
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	14,00	14,00	14,00	16,00	12,00	10,00	10,00	10,00
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	20,00	16,00	16,00	17,00	16,00	16,00	15,00	14,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	16,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	14,00	11,00
COLIFLOR											
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	35,00	35,00	35,00	35,00	25,00	25,00	30,00	35,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	21,00	28,00	30,00	29,00	22,00	30,00	50,00	46,00
ESPÁRRAGO											
Verde	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00
ESPINACA											
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	-	-	65,00	63,00	63,00	76,00	66,00	57,00
FRESA Y FRESÓN											
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	5,50	5,50	4,00	2,50	1,30	1,95	2,05	2,00
I Nacional	kg.	HUELVA	C.M.	3,50	3,50	2,50	1,80	1,00	1,50	0,65	-
FRESA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	392,00	279,00	300,00	258,00	274,00
GUISANTE											
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	225,00	230,00	220,00	250,00	170,00	-	145,00	-
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	350,00	350,00	350,00	300,00	275,00	300,00	325,00	300,00
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	237,05	175,66	201,46	177,54	180,38	170,61	165,16	158,76
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	117,40	118,27	139,22	132,43	135,06	136,39	127,43	116,68
HABA VERDE											
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	109,55	95,35	87,62	93,03	80,00	63,64	55,27	33,60
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	150,00	150,00	150,00	120,00	100,00	70,00	65,00	60,00
Verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	157,00	180,00	126,00	117,00	117,00	76,00	72,00	68,00
JUDÍA VERDE											
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	189,00	252,00	171,00	-	135,00	126,00	135,00	225,00
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	296,00	311,00	277,00	250,00	260,00	259,00	364,00	397,00
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	274,45	337,35	236,94	138,29	208,43	246,11	326,77	299,15
Plana Garrafa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	225,00	250,00	250,00	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	169,09	184,92	185,61	124,69	102,46	83,22	139,59	165,29
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	255,00	340,00	240,00	-	-	-	-	-
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	266,60	371,49	277,29	209,79	238,73	349,71	354,24	350,86
LECHUGA											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	60,10	60,10	45,08	39,70	39,67	30,00	36,06
Acoollada	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	45,00	45,00	40,00	30,00	-	-	25,00
Acoollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	77,96	72,75	57,13	62,33	62,33	-	57,10	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana2	semana3	semana4	semana5	semana6	semana7	semana8	semana9
Little Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	149,59	149,59	149,59	149,59	133,87	-	133,87	-
Oreja de Mulo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	60,00	50,00	45,00	45,00	-	40,00	40,00	45,00
Oreja de Mulo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	32,00	30,00	30,00	25,00	23,00	23,00	23,00	23,00
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	20,00	25,00	18,70	-	17,33	-	13,33	-
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	44,00	36,00	52,00	39,00	41,00	32,00	32,00	30,00
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	35,00	35,00	35,00	25,00	25,00	25,00	20,00	20,00
Malaqueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00
NABO											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	36,00	38,00	40,00	42,00	41,00	34,00	35,00	34,00
PEPINO											
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	69,00	86,00	67,00	89,00	94,00	84,00	74,00	97,00
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	66,50	47,66	68,37	-	87,60	-	70,00	80,17
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	80,50	92,50	72,50	-	150,00	-	-	-
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	68,89	78,89	81,04	63,74	106,40	-	80,81	-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	54,00	68,00	63,00	67,00	67,00	68,00	72,00
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	15,00	15,00	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	43,14	59,23	86,33	63,74	53,18	90,00	77,15	50,41
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	43,82	63,52	75,44	43,04	63,24	80,29	67,08	55,94
PIMIENTO											
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	129,82	129,82	129,82	119,60	109,99	140,00	169,49
California amarillo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	54,43	-	-	-	-	-	-
California rojo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	73,63	60,66	66,41	54,11	63,05	-	40,04	-
California verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	50,66	59,84	57,12	49,32	-	64,61	-
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	85,50	85,00	72,00	90,00	62,00	-	85,00	-
Italiano verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	76,30	47,19	51,95	46,35	54,34	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	98,28	68,66	71,89	60,59	66,84	61,62	64,97	106,96
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	90,00	79,00	70,00	70,00	70,00	70,00	95,00	100,00
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	90,00	81,00	81,00	80,00	65,00	117,00	135,00
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	110,00	100,00	100,00	120,00	100,00	110,00	110,00	-
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	110,00	110,00	100,00	100,00	100,00	90,00	85,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	129,00	111,00	101,00	104,00	96,00	101,00	112,00	114,00
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	116,85	74,19	93,13	-	70,16	-	69,57	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	126,00	113,00	99,00	99,00	90,00	90,00	90,00	105,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	130,00	130,00	115,00	110,00	110,00	110,00	110,00	115,00
Lamuyo verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	15,00	40,00	15,00	-	-	-	56,87	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	68,00	72,00	72,00	63,00	54,00	72,00	90,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	130,00	130,00	115,00	85,00	85,00	110,00	110,00	90,00
PUERRO											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	80,00	70,00	70,00	70,00	80,00	70,00	70,00	60,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	121,00	88,00	83,00	75,00	68,00	64,00	53,00	48,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	105,00	90,00	80,00	110,00	90,00	80,00	80,00	100,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	89,55	119,60	119,60	99,75	119,60	100,00	89,55
RÁBANO											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	42,00	40,00	44,00	45,00	39,00	37,00	36,00	35,00
REMOLACHA											
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	28,00	28,00	36,00	33,00
SANDÍA											
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	32,00	-	-	-	-	-
TIRABEQUE											
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	142,66	172,40	230,89	188,47	186,44	223,11	221,88	195,48
TOMATE											
Extra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	55,00	40,00	45,00	40,00
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	143,00	106,00	86,00	99,00	111,00	109,00	117,00	127,00
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	146,73	119,71	111,37	99,34	122,50	-	135,01	-
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	169,51	171,50	151,82	81,46	72,42	83,89	100,38	169,32
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	200,00	144,00	165,00	139,00	132,00	147,00	143,00	147,00
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	138,83	141,65	89,46	67,15	69,81	113,38	108,91	106,87
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	138,35	105,17	80,04	57,95	-	-	-	-
Cherry RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	164,49	175,76	173,09	80,72	102,59	110,17	106,07	101,08
Cherry RAMA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	90,00	-	-
Cherry Eurepgap	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	141,20	116,58	82,84	61,08	87,86	102,64	97,51	95,68
Cuello verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	53,73	47,13	40,38	27,27	29,17	-	34,42	-
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	77,10	61,30	47,41	42,79	50,23	-	74,31	-
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	56,00	52,00	34,00	34,00	31,00	27,00	44,00	36,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	55,50	52,50	35,00	40,00	42,00	-	28,00	-
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	64,00	49,00	39,00	42,00	44,00	46,00	54,00	57,00
Larga vida	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	56,86	55,66	40,33	30,01	34,29	-	43,60	-
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	64,39	58,15	41,85	36,12	45,76	-	54,04	-
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	35,00	40,00	40,00	30,00	30,00	30,00	-	-
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	60,00	45,00	36,00	31,00	33,00	36,00	62,00	68,00
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	70,00	45,00	30,00	20,00	20,00	45,00	28,00	35,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	75,13	64,91	75,13	60,10	60,10	49,88	60,00	84,74
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	65,00	65,00	70,00	55,00	50,00	50,00	50,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	49,00	57,00	55,00	41,00	41,00	56,00	46,00	65,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	74,00	54,00	44,00	46,00	49,00	55,00	74,00	78,00
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	20,00	20,00	30,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	52,00	53,00	35,00	43,00	40,00	45,00	56,00	51,00
Pera	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	50,20	40,98	41,79	25,67	31,46	-	37,30	-
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	57,46	53,09	41,59	36,67	43,12	-	50,41	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana2	semana3	semana4	semana5	semana6	semana7	semana8	semana9
Pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	57,46	34,55	26,51	15,50	16,38	22,50	20,73	29,14
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	79,00	80,00	53,00	48,00	45,00	52,00	67,00	54,00
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	81,30	71,67	68,90	44,87	41,71	-	48,11	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	82,90	81,00	67,66	47,51	45,02	-	61,51	-
RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	61,29	-	-	22,03	32,00	25,00
TIPO RAF	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	101,63	87,86	83,75	71,11	96,54	-	116,23	-
ZANAHORIA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	42,00	34,00	35,00	37,00	38,00	30,00	32,00	48,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
I (manejo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	45,00	45,00	50,00	50,00	50,00	50,00	31,00
FRAMBUESA											
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	9,50	9,50	9,00	9,00	6,50	5,00	5,00	5,00
TAGARNINA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	143,00	112,00	116,00	97,00	109,00	88,00	87,00	86,00
CARDILLOS											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	192,00	90,00	71,00	64,00	63,00	81,00	94,00	123,00
TAPINES BLANCOS											
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	25,00	-	-	50,00	35,00	25,00	30,00	30,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	42,00	62,00	117,00	49,00	56,00	38,00	43,00	48,00
RABANITA											
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	54,00	53,00	61,00	36,00	39,00	34,00	39,00	38,00
FLORES											
CLAVEL											
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	10,00	11,00	11,00	8,00	8,00	12,00	14,00	9,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	8,00	8,00	6,00	6,00	6,00	10,00	7,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	17,46	17,46	15,00	11,72	14,97	14,97	11,72	11,72
CRISANTEMO											
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	35,00	35,00	30,00	30,00	35,00	35,00	30,00
MINICLAVEL											
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	8,00	8,00	7,00	7,00	9,00	10,00	7,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	5,00	5,00	6,00	7,00	5,00
PANICULATA											
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	100,00	110,00	110,00	90,00	100,00	120,00	130,00	90,00
FRUTALES											
AGUACATE											
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	-	140,00	130,00	130,00	145,00	150,00	-	-
Bacon	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	140,00	130,00	130,00	-	-	-	-
Fuerte	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	110,00	-	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	140,00	57,50	140,28	141,50	145,00	-	-	-
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	117,00	126,00	126,00	126,00	117,00	121,00	126,00	136,00
ALMENDRA											
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	-	-	-	83,00	82,60	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	72,60	72,60	68,20	68,20
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	74,00	74,00	-	74,00	74,00	68,00	68,00	68,00
Desmavo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	-	-	-	103,00	105,00	-	-
Desmavo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-	94,30	94,30
Desmavo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	91,00	93,00	-	93,00	93,00	94,00	94,00	94,00
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	-	-	-	101,00	97,50	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	101,04	101,04	98,40	98,40
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	101,00	102,00	-	102,00	102,00	98,00	98,00	98,00
CHIRIMOYA											
extra	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	-	160,00	165,00	170,00	170,00	175,00	190,00	200,00
Extra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	115,36	131,46	-	-	-	-	-	-
primera	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	-	145,00	145,00	150,00	160,00	160,00	175,00	190,00
I	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	103,84	115,35	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	-	115,00	110,00	110,00	105,00	100,00	120,00	140,00
II	100 kg.	GR - MOTRIL	Alm.	76,43	90,51	-	-	-	-	-	-
Tommy Atkins	100 kg.	GR - ALMUÑECAR	Alh.	-	180,00	150,00	150,00	-	-	-	-
CÍTRICOS											
LIMÓN											
Fino s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	60,00	60,00	60,00	60,00	65,00	65,00	65,00	65,00
Fino	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	31,00	31,00	-	-
Fino	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	31,30	30,80	-	-
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	55,00	55,00	60,00	61,00
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	30,00	30,00	-	-
Verna redrojo	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	60,00	60,00	60,00	60,00	65,00	65,00	-	-
Verna	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	65,00	65,00
MANDARINA											
Clementina Precoces Orogrande, Oronules, Clemenpon	kg.	HU - CONDADO	Cam.	0,40	0,40	0,30	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Clementina Tardía Hernandina	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Cam.	-	-	-	-	34,00	34,00	-	-
Clemenules	kg.	HUELVA	Cam.	0,40	0,40	0,30	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Clemenules	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	25,00	-	-	-
Clemenules	100 kg.	SEVILLA	Cam.	29,00	30,00	30,00	35,00	35,00	35,00	35,00	-
Clemenules	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	33,00	33,00	33,00	25,00	-	-	-	-
Clemenville	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	33,80	33,40	-	-
Clemenville	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	34,00	33,60	-	-
Fortuna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	30,40	-	-

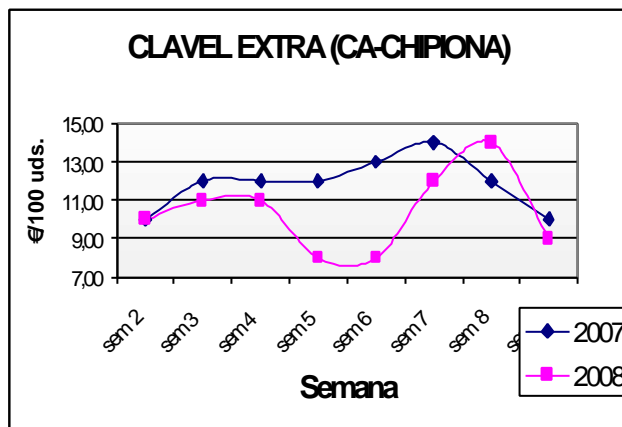
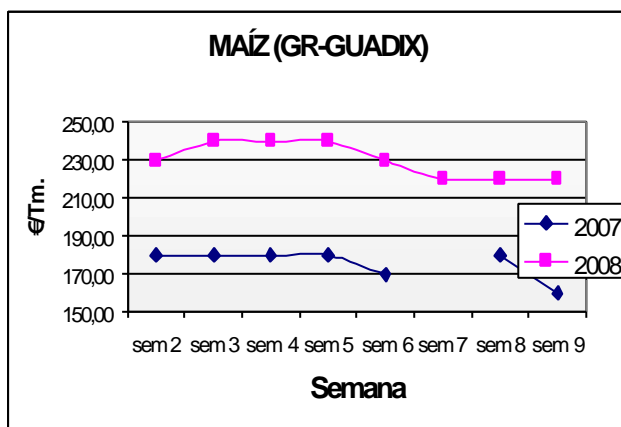
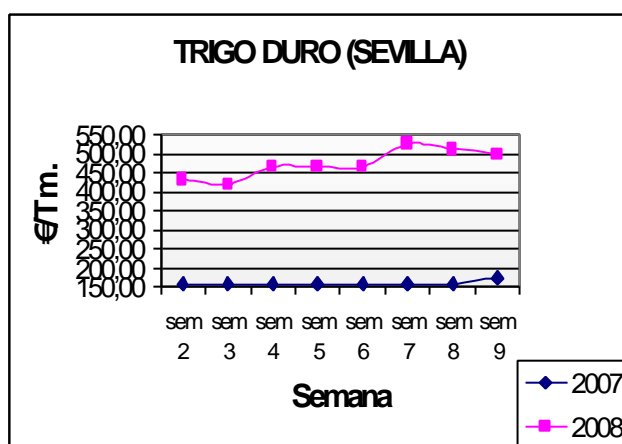
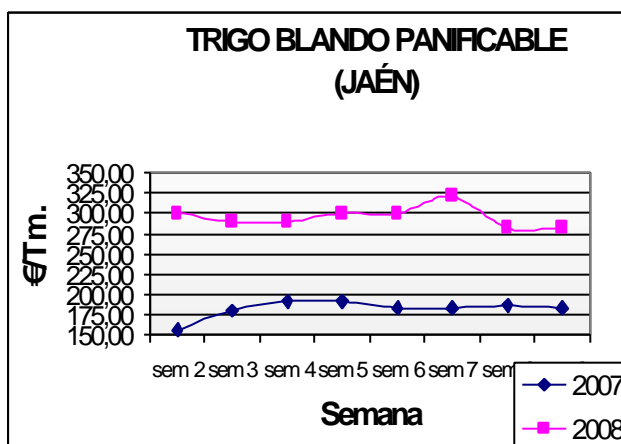
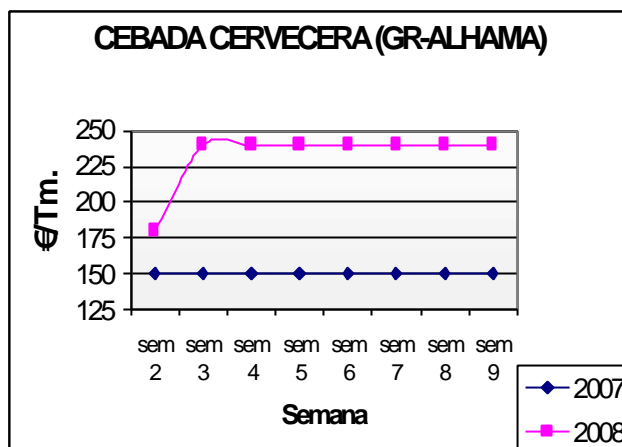
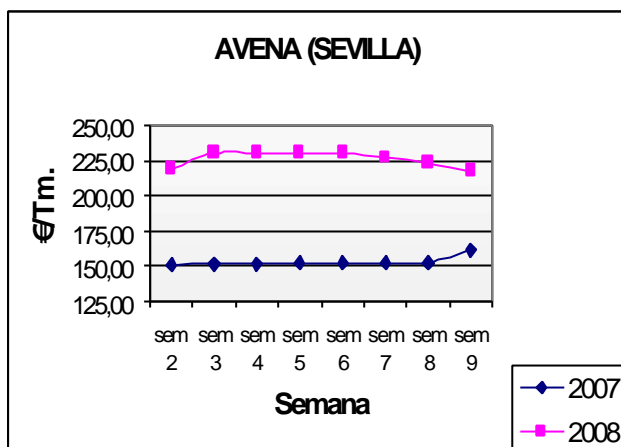
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

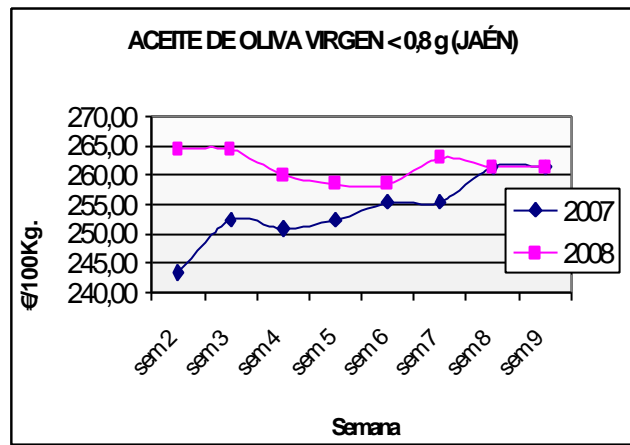
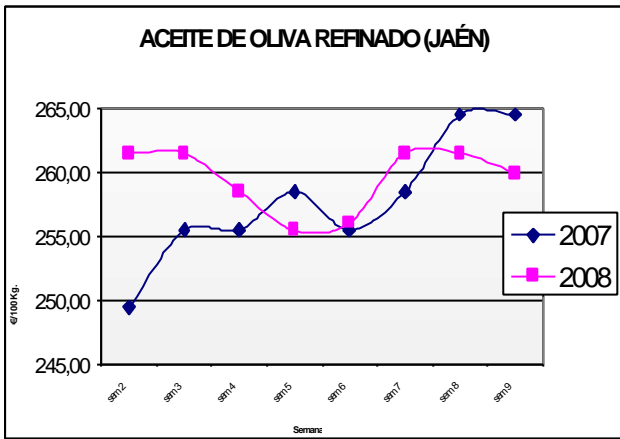
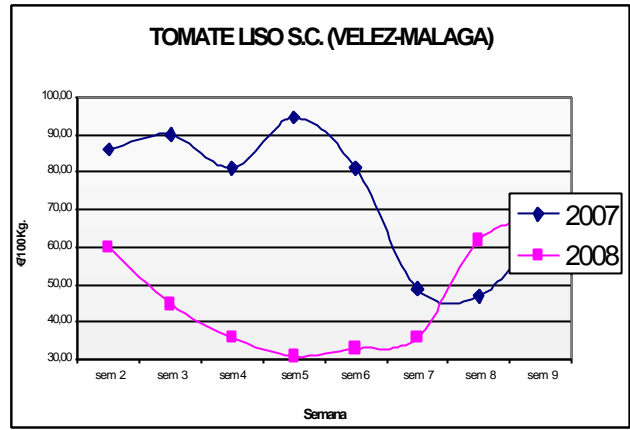
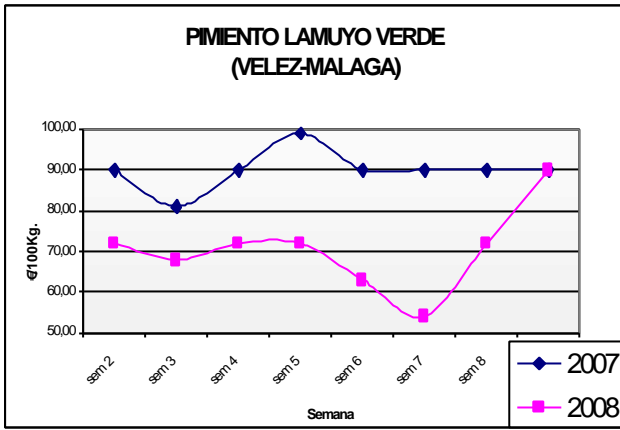
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana2	semana3	semana4	semana5	semana6	semana7	semana8	semana9
Fortuna	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	48,00	48,00
Nova Hibrido	kg.	HU - CONDADO	Cam.	0,40	0,40	0,30	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Oronules	100 kg.	SEVILLA	Cam.	33,00	33,00	33,00	38,00	38,00	38,00	38,00	33,00
Ortanique	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	39,00	39,00
NARANJA											
s.c.	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	21,00	21,00	-	-
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	18,00	18,00	19,00	20,00
Lane-Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	24,80	24,80	-	-
Lane-Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	23,80	23,80	-	-
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	16,52
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	27,00	31,50	31,50	31,50
Lane-Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	30,00	30,00
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	30,00	30,00	30,00	21,00	21,00	21,00	30,00	28,00
Navel	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	16,70	16,00	-	-
Navel	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	15,40	15,00	-	-
Navel	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	22,00	23,00	28,00	28,00
Navelate	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	24,80	24,80	-	-
Navelate	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	23,80	23,80	-	-
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	12,33	17,45	15,40	16,81
Navelate	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	-	47,00	47,00
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	22,50	25,50	25,50	25,50
Navelate s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	27,00	25,00
Navelate s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	30,00	30,00
Navelina s.c.	kg.	HUELVA	Cam.	0,35	0,35	0,20	0,15	0,20	0,20	0,20	0,20
Navelina	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	16,70	16,00	-	-
Navelina	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	15,00	15,20	-	-
Navelina	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	15,36	15,15	17,00	16,00	16,49	15,81	16,00	15,89
Navelina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	18,00	18,00	18,00	18,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	18,80	-	19,50	19,50	19,50	-	-	-
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SEVILLA	Cam.	15,00	-	-	-	-	-	-	-
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	-	-
New-Hall	kg.	HUELVA	Cam.	0,35	0,35	0,20	0,15	0,20	0,20	0,20	0,20
New-Hall	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	16,00	15,67	15,64	15,40	16,64	15,42	16,00	-
Salustiana	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	18,46	19,39	18,92	19,44	19,71	19,10	19,03	18,60
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	16,00	16,00	16,00	16,00	25,00	25,00	24,00	24,00
Salustiana	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	25,00	25,00	25,00	25,50	25,50	25,50	25,50	25,50
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	37,00	37,00	20,00	19,00	18,00	18,00	18,00	17,00
Valencia Late	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	30,00	32,00	31,00	31,00
Washington	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	15,93	16,71	-	16,00	16,00
PRODUCTOS INDUSTRIALES											
ACEITE DE GIRASOL											
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	118,00	126,00	138,00	138,00	139,00	137,00	135,00	137,00
ACEITE DE OLIVA											
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	104,00	108,00	120,00	120,00	126,00	121,00	123,00	122,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	114,19	114,19	120,20	120,20	126,21	126,21	126,21	126,21
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	166,00	172,00	177,00	178,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	166,00	172,00	177,00	178,00	180,00	181,00	180,00	180,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	168,28	171,89	177,30	177,30	180,30	180,30	181,50	180,30
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	263,00	262,00	258,00	255,00	256,00	261,00	260,00	260,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	261,44	261,44	258,44	255,43	256,03	261,44	261,44	259,90
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,44	264,44	260,00	258,44	258,44	262,94	261,44	261,44
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	244,00	257,00	257,00	257,00	257,00	255,00	254,00	254,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	261,00	260,00	257,00	257,00	257,00	260,00	258,00	257,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - IZNALLOZ	A.I.	-	235,00	265,00	265,00	265,00	275,00	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	273,00	270,00	264,00	258,00	252,00	265,00	-	264,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	295,00	295,00	280,00	285,00	270,00	270,00	270,00	270,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,44	264,44	260,00	258,44	258,44	262,94	261,44	261,44
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	266,00	265,00	264,00	264,00	259,00	263,00	266,00	263,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	280,00	270,00	279,00	270,00	271,00	276,00	271,00	271,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	239,00	252,00	252,00	252,00	252,00	250,00	252,00	252,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	255,00	257,00	254,00	251,00	251,00	248,00	254,00	249,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	265,00	260,00	260,00	260,00	250,00	250,00	-	260,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	267,00	261,00	257,00	250,00	245,00	257,00	-	257,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	285,00	285,00	270,00	275,00	260,00	260,00	260,00	260,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	259,94	255,43	252,43	252,43	258,44	258,44	256,93
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	260,00	261,00	261,00	252,00	252,00	258,00	258,00	256,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	258,40	259,20	258,30	253,50	256,90	258,30	258,30	258,30
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	261,00	261,00	258,00	252,00	255,00	260,00	258,00	257,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	259,94	255,43	252,43	252,43	258,44	258,44	256,93
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	255,00	254,00	251,00	248,00	251,00	251,00	251,00	248,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	252,42	253,93	252,43	249,42	249,42	252,43	252,43	249,42
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	236,00	250,00	250,00	250,00	250,00	248,00	247,00	247,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	255,00	254,00	251,00	248,00	248,00	251,00	251,00	248,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	263,00	255,00	251,00	245,00	239,00	245,00	-	245,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	275,00	275,00	260,00	265,00	250,00	250,00	250,00	250,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	252,42	253,93	252,43	249,42	249,42	252,43	252,43	249,42
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	249,00	249,00	249,00	239,00	244,00	247,00	249,00	249,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana2	semana3	semana4	semana5	semana6	semana7	semana8	semana9
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	245,00	249,90	246,96	238,14	246,96	246,96	246,96	246,96
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAEN	A.I.	258,43	259,94	255,43	252,43	252,43	258,44	258,44	256,93
ACEITUNA ALMAZARA											
s.c.	100 kg.	CÁDIZ	n/c	0,43	0,45	0,45	0,45	0,45	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	51,00	52,00	52,00	52,00	52,00	50,00	-	55,00
MOSTO											
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30	6,30
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	6,90	9,90	9,90
VINAGRE											
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	-	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,70	0,70
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,90	10,00	10,00	10,00	10,00	9,80	9,85	9,85
VINO											
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,39	1,41	1,41	1,42	1,42	1,40	1,41	1,41
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,39	1,42	1,42	1,41	1,41	1,40	1,41	1,41
Nuevo	Hgdo.	HU - CONDADO	A.I.	-	-	-	2,80	2,75	2,75	2,75	2,75
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,35	2,40	2,40	2,40	2,40	2,41	2,45	2,45

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE ENERO - FEBRERO 2008





4.2. Mercados ganaderos

Bovino para sacrificio

La ganadería el pasado año 2007 pasó por un momento desfavorable, marcado por un descenso de la rentabilidad derivado del descenso de las cotizaciones en la mayoría de las producciones y aumento de los costes de alimentación, que en vacuno ha supuesto un 20%, a esto se le sumó los problemas sanitarios como consecuencia de la aparición de la enfermedad de la lengua azul, que ha ocasionado dificultades en el movimiento del ganado y en su comercialización.

Los añajos sufren una depresión en la semana 3 de la que se recuperan la siguiente y suben ligeramente de precio durante todo el mes de febrero. A los tereneros les ocurre algo parecido, bajaron considerablemente a mediados de enero pero no consiguieron recuperarse, las cotizaciones se situaron en un rango entre 198 y 200 $\text{?}/100\text{kg}$. los terneros y entre 183 y 187 $\text{?}/100\text{kg}$. los añajos.

En cambio las vacas tienen un comportamiento distinto y empezaron el periodo subiendo las cotizaciones en las primeras semanas de 112 $\text{?}/100\text{kg}$ a 113 $\text{?}/100\text{kg}$ de media pero a partir de la semana 3 descendió a 111 $\text{?}/100\text{kg}$ y aunque hizo intentos de recuperarse no lo logró.

Finalmente los toros son el producto más estable y durante todo el periodo mantuvieron una cotización media de 117 $\text{?}/100\text{kg}$ salvo en la última semana en la que bajan en Córdoba a 90 $\text{?}/100\text{kg}$.

Bovino para vida

La estabilidad y la repetición de precios es el comportamiento de estos productos durante los meses de enero y febrero, salvo en contadas excepciones en la que a finales de febrero sube algún producto puntualmente, como el caso de la vaca frisona que sube 0,3% o la bajada del 3% de la novilla retinta en la semana octava.

Caprino para sacrificio

Los cabritos se mantienen estables con tendencia a la baja y con unas cotizaciones medias que van desde 317 $\text{?}/100\text{kg}$ vivo y el máximo alcanzado en la semana 5 de 410 $\text{?}/100\text{kg}$. En cualquier caso en ninguna semana se superan las cotizaciones del año pasado en ninguno de los productos por lo que teniendo en cuenta, el incremento experimentado en los costes, especialmente de alimentación, estos productos presentan una mala situación.

Caprino para vida

En cuanto a las cabras, chivarras y primalas, comienzan a principios de enero con un intento de mejoría en las cotizaciones, pero desde este momento no dejan de descender hasta cerrar el periodo con una cotización media de 42 $\text{?}/\text{res}$.

Para intentar impulsar el sector el MAPA ha elaborado el proyecto PASTOR que tiene como objetivo fomentar el relevo generacional del pastoreo extensivo mediante la formación de nuevos pastores y la mejora de sus condiciones de vida, también mejorará la competitividad del sector mediante la concentración empresarial, la promoción de jóvenes agricultores, el fomento de las producciones tradicionales y la aplicación de las buenas prácticas ganaderas.

Ovino para sacrificio

Los corderos se comportan descendiendo sus cotizaciones durante todo el mes de enero, pues es en la época de navidad y año nuevo donde más cordero se consume, así que todos los años este sector también sufre la cuesta de enero, en febrero comienza a recuperarse y aunque no recupera las posiciones de principios de enero cuando se pagaba por kilo de cordero vivo 287 euros pero sí consigue remontar el mínimo de 252 €/100 kg. y alcanzar los 269 €/100 kg. con los que cierra febrero.

Ovino para vida

Sin información en este período. No se producen apenas movimientos debido a la enfermedad de la lengua azul.

Porcino para sacrificio

Aquí encontramos una gran diferencia en el comportamiento del cerdo blanco y el ibérico, mientras que el comportamiento del cerdo ibérico es a la baja durante los meses de enero y febrero, las cotizaciones del cerdo blanco crecen, durante el mes de enero, mantienen el precio de 101 €/100 kg. a comienzos del mes de febrero y suben ininterrumpidamente hasta alcanzar los 116 €/100 kg en la última semana.

A este incremento han contribuido las medidas de restitución de carne de porcino congelada y refrigerada que se vienen aplicando desde principios de diciembre y las ayudas al almacenamiento privado desde finales de octubre. La cantidad total de carne de porcino que ha suscrito contrato de almacenamiento privado en España se ha elevado a 19.040,87 tn, según datos del FEGA a 31/12/07. Dos han sido las CCAA donde más se ha almacenado, con gran diferencia con el resto, Cataluña con un 43,4% del total y Aragón con un 21,4%. Estas dos CCAA están almacenando el 65% del total contratado.

El plazo de almacenamiento que ha tenido una mayor demanda ha sido el de 5 meses frente al de 3 y 4 meses. Por este motivo, la más de la mitad de la cantidad almacenada, 11.904 tn (61%) saldrá al mercado el próximo mes de mayo, 5.849 tn el 31% en abril y 1.114 tn el 6% en marzo. Esta medida que se ofreció para contrarrestar la bajada de precios de finales de 2007, no se prevé sea muy beneficiosa, cuando estos productos salgan a la venta, se espera que el sector para entonces muestre cierta recuperación y que el mercado sea capaz de asumir el nuevo producto puesto a la venta.

Para finalizar, echando la vista atrás y haciendo un balance del mercado del porcino en la UE, se observa un descenso del 10% en relación con 2006, debido al incremento de la producción, también se ha visto afectado por la subida de costes dedicados a la alimentación y por la paridad euro/dólar que ha retraído las exportaciones comunitarias. A pesar de todo esto, el precio español ha sido el que se ha mantenido más elevado, seguido del alemán y del francés.

El MAPA solicitó a Bruselas una prórroga de los contratos de almacenamiento privado, que fue concedida. La solicitud debía presentarse 3 días hábiles antes de la fecha de finalización del contrato primero. La solicitud de prórroga sólo puede hacerse una vez por contrato y tiene que ser obligatoriamente por la totalidad de la carne inicialmente almacenada. La duración de la prórroga puede oscilar desde un día a tres meses, con independencia de que la duración inicial del contrato haya sido 3, 4 o 5 meses.

La Comisión consideró que el mercado comunitario aún no presenta signos suficientes de recuperación de los precios, por lo que vió conveniente prorrogar la validez de los contratos durante un periodo de tres meses a solicitud de los interesados y con un incremento de la ayuda en función de los días de prórroga del contrato que voluntariamente cada operador elija.

La ayuda se incrementará en una cantidad variable según el tipo de producto almacenado, oscilando entre 1,09 y 1,41 euros/tonelada/día, según lo establecido en el Reglamento, ó entre 33 y 42 euros/tonelada/mes.

España junto con Dinamarca, se situó como primer país de la UE en cuanto a volumen de almacenamiento solicitado, representando el 19% del total de las 101.627 toneladas contratadas en la UE. La mayor parte de las solicitudes se dirigieron a un periodo de almacenamiento de 5 meses, y a jamones y productos deshuesados.

Porcino para vida

Estos productos tienen en general un comportamiento homogéneo y aunque con ligeras fluctuaciones a mitad del período, la tendencia final es al alza tanto en lechones como en marranos y primales, con distintos precios para blancos e ibéricos pero con una clara tendencia al alza en el período considerado aunque en la comparación anual los resultados son negativos para este año.

Otros productos ganaderos

Huevos: El descenso es pequeño pero la tendencia es claramente a la baja. A continuación se incluye escuétamente el análisis que la organización interprofesional del huevo y sus productos (INPROVO) hacen de la situación:

El sector español en los últimos años se ha encontrado en una difícil situación derivada de los excedentes generados en 2003 y 2004. Como consecuencia se redujo el censo de ponedoras y consecuentemente la producción. España ha pasado de producir 1.090 millones de docenas en 2004 a unas 930 estimadas en 2007, un 15% de descenso acumulado. En el mismo período la población española ha crecido cerca del 5%, así como un aumento en sus exportaciones de huevos.

Esto unido al incremento producido en los costes de producción para la alimentación animal (que representa más del 65% del coste de producción) y a las medidas cada vez más exigentes para garantizar la seguridad alimentaria.

El consecuente ajuste entre producción y consumo en el mercado interior ha hecho que en los últimos meses de 2007 el precio del huevo haya aumentado. Sin embargo, aunque la subida del precio de venta al público ha sido significativa en 2007 (10,62% de incremento anual, según datos oficiales), en los últimos cuatro años (2004-2007) los precios del huevo han crecido muy por debajo del IPC general. En el año 2007 los precios medios del huevo son iguales a los de 2004, y en los años 2005 y 2006 han sido inferiores.

Leche: La leche durante los meses de enero y febrero se mantiene al mismo precio de diciembre especialmente en el caso de la leche de cabra que cotiza 68 ¢/100l, y la de vaca entre 47-48 ¢/100l. Según los mercados internacionales este puede ser un momento de inflexión, frente a la subida de precios experimentada desde mayo de 2007. El precio de la leche en la UE no ha parado de subir, incrementándose en 14,6 céntimos/kg en siete meses. El precio de la leche en noviembre alcanzó la media de 39,31 ¢/100 kg. El incremento del precio en relación con octubre fue de 0,6 céntimos/kg y de 7,91 cent/kg en relación con noviembre de 2006. Acumulando subidas y bajadas, el resultado en lo que va de año es de un incremento de 13,1 céntimos/kg, según la información proporcionada por la organización LTO.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: Estabilidad generalizada, especialmente en los pavos, en los pollos y gallinas se aprecia una ligera tendencia a la baja, pero las devaluaciones son mínimas.

CUADRO N° 2
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS ENERO-FEBRERO DE 2008

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	sem 2	sem 3	sem 4	sem 5	sem 6	sem 7	sem 8	sem 9
BOVINO PARA SACRIFICIO											
AÑOJOS											
cruz.	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	1,74
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	188,00	190,00	180,00	180,00	180,00	180,50	183,00	183,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	228,50	228,50	228,50	233,50	233,50	233,50	233,50	233,50
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	192,00	198,00	198,00	198,00	201,00	201,00	201,00	201,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	177,00	177,00	175,00	180,00	180,00	180,00	210,00	174,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	176,50	176,50	178,00	187,00	187,00	187,00	182,00	182,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	200,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	167,00	170,00	170,00	170,00	173,00	173,00	173,00	173,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	148,50	148,50	148,50	152,00	150,00	150,00	147,00	147,00
Re	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	1,59
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	186,00	187,00	178,00	178,00	178,00	179,00	156,00	156,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	235,00	235,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	156,00	156,00	155,00	160,00	165,00	165,00	165,00	159,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	147,00	147,00	147,00	150,50	146,50	146,50	145,50	145,00
TERNEROS/AS											
cruz. 200 kg 1ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	2,19
cruz. 200 kg 2ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	2,04
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	185,00	187,00	178,00	178,00	178,00	178,50	190,00	190,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	261,00	261,00	261,00	266,00	266,00	266,00	264,00	264,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	207,00	207,00	205,00	204,00	207,00	207,00	204,00	208,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	188,00	188,00	188,00	188,00	188,00	188,00	188,00	188,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	235,00	235,00	235,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	179,00	181,00	175,00	175,00	175,00	175,00	160,00	160,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	260,00	260,00	260,00	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	180,00	180,00	180,00	174,00	174,00	174,00	174,00	180,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00
Re 200 kg	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	1,80
cruz. 200 kg 1ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	1,96
cruz. 200 kg 2ª	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	1,80
TOROS											
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	122,50	122,50	122,50	122,50	125,00	122,50	122,50	90,00
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00	111,00
VACAS											
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	135,00	137,00	130,00	130,00	130,00	131,00	120,00	120,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	85,00	87,50	87,50	87,50	92,50	92,50	92,50	92,50
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	80,00	85,00	85,00	85,00	85,00	80,00	85,00	85,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00	123,00
Re Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	123,00	124,00	118,00	118,00	118,00	119,00	120,00	120,00
BOVINO PARA VIDA											
TERNEROS/AS											
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	225,00	230,00	222,00	222,00	222,00	223,00	195,00	195,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	224,00	229,00	220,00	220,00	220,00	221,00	193,00	193,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	193,25	193,25	193,25	193,25	193,25	193,25	193,50	193,25
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	171,25	171,25	172,50	172,50	172,50	172,50	172,50	172,50
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00	680,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	199,00	210,00	205,00	205,00	205,00	206,00	160,00	160,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	198,00	210,00	205,00	205,00	205,00	206,00	160,00	160,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	152,25	152,25	152,25	152,25	150,00	150,00	150,00	150,00
VACAS											
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00	1.255,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.195,00	1.195,00	1.192,00	1.192,00	1.192,00	1.192,00	1.195,00	1.195,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00	940,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	861,00	861,00
NOVILLAS											
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.565,00	1.565,00	1.565,00	1.565,00	1.565,00	1.565,00	1.585,00	1.585,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00	950,00

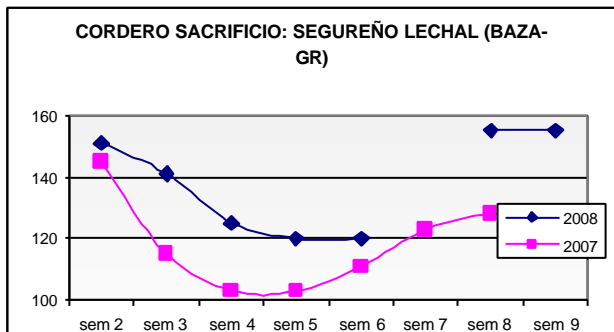
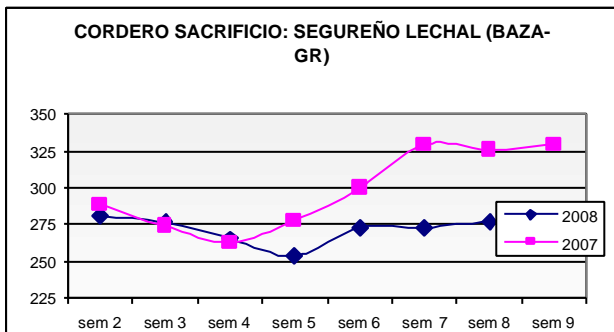
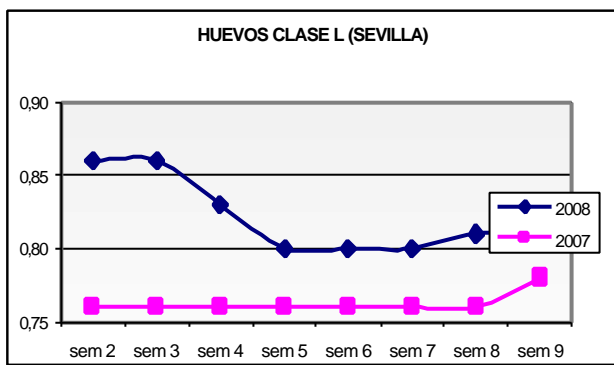
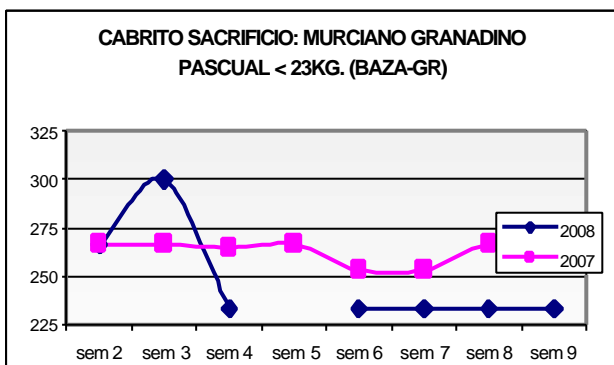
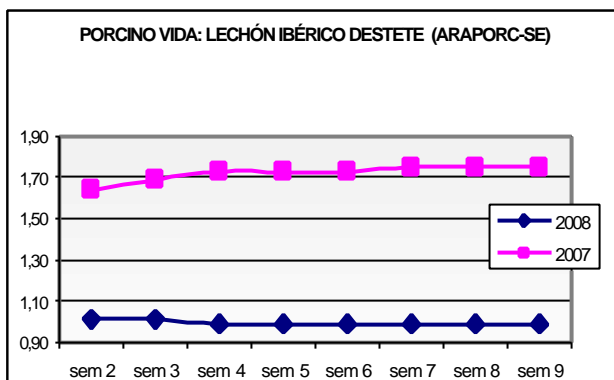
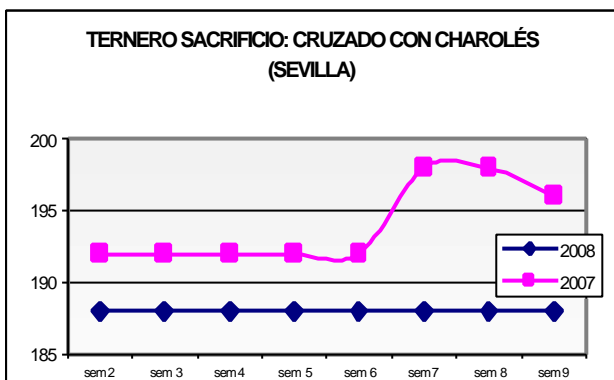
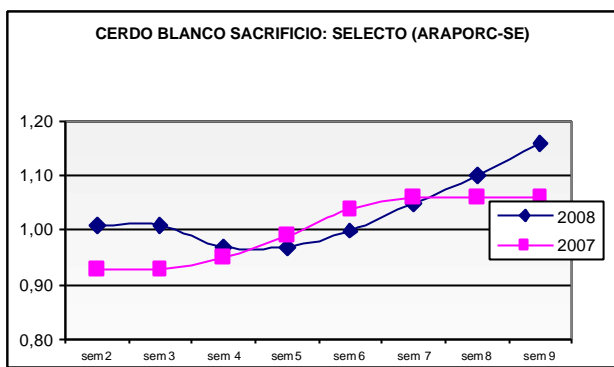
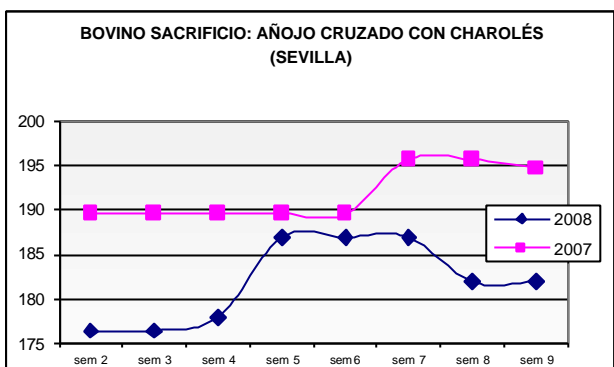
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	sem 2	sem 3	sem 4	sem 5	sem 6	sem 7	sem 8	sem 9
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	910,00	910,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	865,00	865,00	865,00	865,00	865,00	865,00	845,00	845,00
SEMENTAL											
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Re	res	CADIZ	Expl.	1.980,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.500,00	1.500,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.350,00	1.300,00
cLIM	res	CADIZ	Expl.	2.250,00	2.300,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	1.800,00	1.800,00
CAPRINO PARA SACRIFICIO											
CABRITOS											
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	500,00	481,00	481,00	481,00	360,00	360,00	360,00	360,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	536,96	503,67	470,33	473,33	470,67	404,50	454,25	439,25
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	411,11	400,00	333,33	333,33	333,33	333,33	361,11	361,11
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - DÚRCAL	Expl.	-	-	-	-	200,00	-	-	-
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	300,00	233,33	-	233,33	233,33	233,33	233,33
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	180,00	180,00	152,00	-	160,00	160,00	160,00	160,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	5,41	5,41	5,50	-	5,50	5,41	5,41	3,76
Sr Lechal	kg. vivo	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	3,76
Sr Lechal	100 kg. vivo	CADIZ	Expl.	437,00	430,00	428,00	428,00	428,00	425,00	380,00	380,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	400,00	420,00	420,00	420,00	301,00	301,00	301,00	301,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CADIZ	Expl.	330,00	330,00	326,00	326,00	326,00	321,00	318,00	318,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,50	-	5,40	5,40	5,40	5,40
CAPRINO PARA VIDA											
CABRAS											
Sr Preñada	res	CADIZ	Expl.	62,00	65,00	60,00	60,00	60,00	59,00	55,00	55,00
Sr Vacía	res	CADIZ	Expl.	36,00	40,00	38,00	38,00	38,00	37,00	37,00	37,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	40,00	39,00	39,00	39,00	39,00
CHIVARRAS											
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CADIZ	Expl.	40,00	41,00	40,00	40,00	40,00	39,00	38,00	38,00
PRIMALAS											
Sr Preñada	res	CADIZ	Expl.	42,00	43,00	42,00	42,00	42,00	41,00	39,00	39,00
OVINO PARA SACRIFICIO											
CORDEROS											
-	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	25,55
Me Lechal	100 kg. vivo	CADIZ	Expl.	439,00	425,00	420,00	420,00	420,00	416,00	340,00	340,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	309,00	284,50	269,50	257,50	263,00	289,00	300,00	295,13
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CADIZ	Expl.	289,00	291,00	288,00	288,00	288,00	285,00	233,00	233,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	260,00	235,00	200,00	200,00	200,00	235,00	250,00	250,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	267,50	258,00	238,00	228,50	233,50	238,50	246,00	238,50
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	31,50	31,50	31,00	-	31,50	31,50	31,50	25,50
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	195,00	180,00	180,00	180,00	215,00	225,00	225,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	247,50	210,50	190,50	182,50	192,50	197,50	202,50	203,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	19,50	20,00	-	19,50	19,50	19,50	19,50
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	333,56	311,76	301,16	296,16	306,76	311,64	321,02	326,02
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	280,77	276,92	265,38	253,85	273,08	273,08	276,92	276,92
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	358,00	358,00	310,00	343,00	358,00	358,00	358,00	358,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	283,32	279,51	279,08	252,09	258,49	258,92	269,86	290,45
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	244,74	244,74	223,68	210,53	231,58	231,58	236,84	236,84
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	284,50	262,00	247,00	265,00	290,50	290,50	290,50	287,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	232,00	230,50	222,00	219,00	219,00	210,00	221,50	227,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	246,00	246,00	204,00	208,00	224,00	230,00	242,00	242,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	280,00	250,00	226,00	235,00	259,00	262,00	262,00	274,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
PORCINO PARA SACRIFICIO											
CERDOS											
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CADIZ	Expl.	91,00	94,00	90,00	90,00	90,00	91,00	99,00	99,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	93,00	93,00	93,00	94,00	96,50	101,50	107,50	111,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	103,00	104,00	104,00	104,00	106,00	109,00	112,00	120,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	99,20	99,20	99,20	99,20	100,20	102,70	107,70	113,70
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	99,85	99,85	99,85	100,39	99,23	101,73	105,57	107,73
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	102,00	102,00	102,00	102,00	104,00	107,00	111,00	119,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	99,20	99,20	99,20	99,20	100,20	102,70	107,70	113,70
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	93,00	93,00	93,00	94,00	96,50	101,50	107,50	111,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	101,00	100,00	101,00	101,00	106,00	106,00	109,00	117,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	99,20	99,20	99,20	99,20	100,20	102,70	107,70	113,70
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	130,00	130,00	130,00	130,00	132,00	137,00	141,00	151,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,01	1,01	0,97	0,97	1,00	1,05	1,10	1,16
Ib Bellota	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	264,75	255,00	255,00	252,50	253,00	221,50	253,00	252,00
Ib Bellota	arroba	HUELVA	Expl.	29,00	29,00	29,00	26,50	26,40	26,40	22,84	-
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	148,00	127,50	127,50	123,50	122,00	122,00	122,00	127,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	133,25	129,75	125,25	120,00	119,00	122,00	122,50	125,50
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	17,15	17,58	18,00	19,00	20,00	20,00	20,00	19,83

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	sem 2	sem 3	sem 4	sem 5	sem 6	sem 7	sem 8	sem 9
Ib Pienso Extensivo	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	14,42
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	16,20	16,20	15,66	15,30	15,14	15,14	15,14	15,20
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	15,20	15,20	14,66	14,30	14,14	14,14	14,14	14,20
Ib Recebo	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	201,00	200,00	200,00	193,00	185,50	181,00	185,50	185,50
Ib Recebo	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	19,83
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	222,50	222,50	222,50	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00
CERDOS DESECHO											
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	44,00	44,00	44,00	44,00	48,00	56,00	47,00	67,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
PORCINO PARA VIDA											
LECHONES											
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	28,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,67	26,00	27,00
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	26,00	26,00	25,00	25,00	25,00	28,00	33,00	37,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	155,00	155,00	140,00	140,00	140,00	170,00	165,00	100,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,00	137,00	137,00	137,00	137,00	152,00	177,00	197,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	165,00	165,00	150,00	150,00	150,00	165,00	190,00	220,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	51,00	53,00	66,00	66,00	84,00	84,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	121,46	116,20	116,20	115,70	123,33	141,37	156,50	166,74
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,63	0,63	0,65	0,55	0,55	0,54	0,57	0,69
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	1,01	1,01	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Ib 50% 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	0,69
Ib Hasla 50 libras	libra	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	0,84
MARRANOS Y PRIMALES											
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	13,22	13,22	13,20	13,22	13,22	13,22	15,00	16,53
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HU - ARACENA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	16,53
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	12,50	12,50	12,50	12,50	13,50	13,50	14,50	16,00
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	127,15	127,15	129,30	120,48	123,48	145,09	153,65	152,37
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	210,00	200,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	18,43	18,93	19,00	-	-	-	-	-
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	14,50	14,50	14,50	13,50	13,50	-	-	-
Ib De 6 a 12 kg.	res	SE - ARAPORC	Expl.	15,00	15,00	14,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS											
HUEVOS											
CLASE L	docena	GRANADA	-	-	-	-	-	1,00	1,20	0,87	0,87
CLASE L	docena	SEVILLA	E. A. My.	0,86	0,86	0,83	0,80	0,80	0,80	0,81	0,81
CLASE M	docena	GRANADA	-	-	-	-	-	0,90	1,08	0,80	0,80
CLASE M	docena	SEVILLA	E. A. My.	0,75	0,75	0,75	0,73	0,73	0,73	0,75	0,75
CLASE S	docena	GRANADA	-	-	-	-	-	0,80	0,96	0,58	0,58
CLASE S	docena	SEVILLA	E. A. My.	0,66	0,66	0,66	0,60	0,60	0,60	0,62	0,62
CLASE XL	docena	GRANADA	-	-	-	-	-	1,20	1,44	1,03	1,03
CLASE XL	docena	SEVILLA	E. A. My.	1,00	1,00	0,95	0,93	0,93	0,93	0,94	0,94
LECHE											
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	61,75	61,75	61,75	61,75	61,75	61,75	61,75	61,75
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	74,55	74,55	74,55	74,55	74,55	74,55	74,55	74,55
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	49,00	51,00	51,00	51,00	51,00	51,50	48,00	48,00
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	46,85	46,85	46,85	46,85	46,85	46,85	45,65	45,65
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	45,07	45,07	45,07	45,07	45,05	45,07	45,07	45,07
POLLOS											
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	100,00	100,00	100,00	-	82,00	94,00	94,00	94,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	151,00	141,00	125,00	120,00	120,00	-	155,00	155,00
GALLINAS PESADAS											
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	212,00	197,00	166,00	156,00	156,00	-	140,00	140,00
PAVOS											
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	-	200,00	200,00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE ENERO - FEBRERO 2008.



5.-PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. ENERO Y FEBRERO 2008.

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el periodo (1999-2001) en cada provincia y mes.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de enero y febrero de 2008.

Precios percibidos por los agricultores, enero 2008.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES ENERO 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	26,00	22,97	26,64	29,60	27,00		26,19	28,07	27,02
" duro	32,00	41,66	37,93	35,64			34,07	46,30	39,43
Arroz Cáscara redondo y semilarqo		32,53						32,53	32,53
" " largo		31,93						31,93	31,93
Cebada pienso	22,00	21,73		24,64			22,99	23,61	
Avena	20,00	25,57		24,66	22,50		22,92	21,88	
Maiz grano	25,00	23,53	23,98	23,45		24,00	23,98	23,92	23,63
Sorgo grano		22,83	22,83					22,83	22,83
LEGUMINOSAS									
Garbanzos	105,00	78,33	87,44	79,00			87,44		87,44
Habas secas	25,00	20,12					22,56		22,56
Veza grano	21,00						21,00		21,00
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO									
Patata extratemprana								45,04	
" tardia	40,00	33,28		33,28	35,00	28,00	25,30	38,09	
Batata-Boniato		28,00					28,00		
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	19,00	14,58		15,92			16,50	16,50	16,50
CITRICOS									
Naranja Navelina	30,00		17,00		25,00		19,50	13,70	23,50
" Washington y T. Navel	30,00	24,06	24,06	24,06	25,00		20,00	21,25	25,04
" Navel Late					25,00		25,00	25,00	25,00
" Salustiana	21,99	21,99	16,00		25,00		25,00	21,96	19,49
" para industria	25,00		14,17	14,17	14,17		6,50	11,00	10,45
Otras Satsuma					30,00		30,00	30,00	
Clementina Temprana			15,00					15,00	
" de Nules	65,00	38,51	38,51		38,51		19,00	31,53	
" Fina	35,00		35,00		35,00		35,00		
Clemevilla o Nova	80,00	57,50			35,00		57,50	57,50	
Mandarina Fortuna	80,00	80,00							
Otras mandarinas	26,49	26,49	26,49	26,49	30,00		15,00	34,48	
Limón Fino o Mesero	60,00			60,00			60,00		60,00
FRUTALES NO CITRICOS									
Chirimoya				120,00			120,00		
Aguacate	108,50	108,50		108,50	125,00		92,00		
Almendra Cáscara Larqueta	109,00	106,05		103,09					105,40
" " Marcona	103,00			110,00					106,09
" " Comuna	93,00			80,27					88,73
" " Mollar	115,00			116,00					115,00
HORTALIZAS									
Lechuga Romana	40,00	44,00	32,50				81,00	34,69	49,06
" Acoollada	15,00	43,33	30,00				54,00	46,61	16,46
Escarola		100,00	100,00				100,00		
Coliflor	45,00	33,33	25,00	33,97		40,00	20,00	40,50	33,62
Col Repollo hoja lisa		14,33	25,00		26,37	32,00	36,00	24,53	19,68
" Brócoli	65,00	65,00	65,00	65,00				65,00	
Tomate 1 - 1 / 31 - V	44,67	44,67	37,00	44,67	50,00		43,50	48,16	
Zanahoria	70,00	46,33	53,78	53,78			45,00		53,42
Guisante consumo en fresco	230,00	291,67			215,89	215,89	126,00	215,89	219,73
" Grano o Valenciana	30,00	112,67	50,89	10,00					31,87
Pepino	58,21	58,21	58,21	58,21		58,21	50,00	66,42	57,80
Pimiento rojo	115,25	115,25					115,25	115,25	115,25
" verde	89,17	75,00	89,17	89,17			83,50	109,00	88,20
Alcachofa verde	66,62	66,62	64,00	66,62			68,00	67,86	66,73
Calabacin	69,11	50,00	75,00	69,11			78,50	72,95	
Ajo seco			158,00	120,00	139,33	140,00			141,93
Haba verde		149,00	131,38				131,38	113,75	132,82
Judía verde plana	246,67	246,67		246,67			246,67	246,67	246,67
Espinaca	60,79	64,67	52,50		60,00		60,79	66,00	56,96
Berenjena	81,84	63,67	81,84	81,84			100,00		80,49
VINO									
Mosto		57,00	103,50		120,00		23,14		120,00
Vino Blanco D.O. (1)					3,19		3,19		3,19
" " otros de mesa		2,47	2,47		2,47	2,82	2,47	2,12	2,53
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1°	261,88	261,88	261,40	261,88		262,35	261,88	261,88	261,98
" " " " fino de 1°	258,07	258,07	258,60	258,07		257,53	258,07	258,07	258,25
a 1,5°									
" " " " corriente	252,67	252,67	252,60	252,67		252,73	252,67	252,67	252,67
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	360,00	252,67	259,60	266,02		262,35	264,75	277,04	
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° a 2°	320,00	247,67	254,80	257,16		257,53	258,50	258,96	

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES ENERO 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	265,00	245,33	252,60	250,96		252,73	246,50	247,37	
Aceituna para Almazara		56,04	56,04	64,00	56,04	56,04	48,08	56,04	
FLORES									
Flor Cortada Claveles	60,00	38,33	93,42	93,42	93,42			181,92	46,08
" " Rosas	660,00	148,33	404,17		404,17		404,17	404,17	208,08
" " Crisantemos	360,00	104,00	232,00	232,00			232,00		166,66
Flor en tiesto Begonias	150,00		105,00	105,00	105,00	60,00	105,00	105,00	145,90
" " Petunias	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	50,00	50,00	41,07
" " Geranios	100,00	100,00		100,00			100,00		100,00
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		165,00
" " Rosales	220,00	249,00		249,00		278,00	249,00		
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)	254,00	211,85	253,00	130,00	202,00	204,34	330,00	178,83	197,39
Añojos (para abasto)	232,00	204,17	222,00	182,81	165,00	192,32	210,00	170,93	
Novillos (para abasto)	209,00	187,72	193,39	193,39	175,00	135,23	260,00	193,39	195,25
Vacuno mayor (para abasto)	117,00	131,50	98,00	110,00	105,00	108,18	142,00	123,00	117,81
Cordero Lechal	400,00	411,42	500,00	273,46	378,38	345,40	425,00	293,40	350,97
" Recental	254,00	267,87	235,00	225,00	274,00	273,70	360,00	253,40	253,58
" Pascual	219,00	255,57	207,00	190,40	170,00	259,60	300,00	217,45	211,13
Ovino mayor (oveja)	50,00	46,17	50,36	12,00	50,00	24,00	120,00	50,36	44,48
Cabrillo Lechal	520,00	405,50	447,04	527,73	510,00	330,56	450,50	385,00	436,64
Chivos	280,00	391,80	225,00	278,30	191,00	278,30	345,00	237,00	283,06
Caprino mayor	60,00	45,90	40,00	12,00	39,00	43,13	75,00	30,00	43,24
Cerdo cebado Ibérico		203,13	198,70		174,00		176,00	128,15	171,35
" " otras razas	100,00	130,72	170,00	97,96	100,00	93,20	104,00	99,20	102,97
Cerdos desvieje	32,00	40,85	40,00	43,01	61,00	40,20	44,00	43,01	46,51
Pollo de granja	114,00	79,22	108,90	102,77		105,00	159,00	93,39	102,22
Gallinas	170,00	30,43	73,81	73,81		21,00	73,81	73,81	75,29
Conejos	222,00	91,17		153,26			260,00	144,80	168,79
LECHE									
Leche de vaca	38,00	31,40	46,85	40,98		46,50	39,04	44,07	43,07
" " cabra	67,00	48,50	66,45	70,56	75,00	69,12	61,75	73,25	66,58
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	175,00	118,37	122,58	120,00	100,00	110,00	137,00	97,72	
" " " cat. L	130,00	106,35	106,97	110,00	106,97	95,00	116,00	84,44	
" " " cat. M	120,00	100,83	95,76	90,00	95,76	80,00	109,00	74,72	
" " " cat. S	60,00	71,60	67,70	60,00	62,00	62,00	94,00	64,30	
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	324,00	1212,17	2300,00	1150,00	760,00	1.652,78	1100,00	1198,44	1668,44
Novillas aptitud leche	390,00	1108,09	1108,09	1150,00		1.803,04	1000,00	1197,40	1220,11
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	124,00	123,23	123,23	150,00	95,00	80,00	240,40	50,00	
Ternero/as destetados (3-7 meses)	210,00	263,15	263,15	320,00	185,00	150,00	450,76	263,15	
Ovejas	66,41	66,41	66,41	69,05	50,00	63,00	70,00	80,00	68,59
Primalas	78,26	54,50	78,26	72,07	113,00	70,00	65,00	95,00	78,84
Cabras	78,34	82,53	60,75	95,08	40,00	70,00	95,00	105,00	88,77
Lechones	22,00	90,00	13,47	22,75	32,92	25,60	29,50	27,14	29,27
Pollitos de 1 día	30,00		30,00					30,00	30,00
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituration			2004,00	2004,00	1800,00	2.208,00	2004,00		1905,41
" Laricio para aserrio y apeas				2640,00		2.640,00			
" Pinaster para aserrio y apeas			2152,00	2152,00	1800,00	2.504,00	2152,00		2191,35
" Halepensis para aserrio apeas	2504,00	2504,00		2504,00		2.504,00	2504,00		2504,00
Eucalipto para trituration		1800,00	1800,00		1800,00	1.800,00	1800,00	1800,00	1800,00
Chopo para aserrio y apeas	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4.200,00	4200,00	4200,00	4200,00

Precios percibidos por los agricultores, febrero 2008.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES FEBRERO 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	28,00	23,50	27,03	29,04	27,00		25,24	29,38	26,62
" duro	34,00	42,17	40,29	35,07			39,06	51,14	39,76
Arroz Cáscara redondo y semilarjo		32,53						32,53	32,53
" " largo		31,93						31,93	31,93
Cebada pienso	23,00	22,67		24,35			25,50	22,24	
" para malta		22,33		22,14				24,64	
Avena	21,00	25,37		24,76	23,00		21,80	21,51	
Centeno	23,00								
Maiz grano	25,00	24,57		22,77			39,02	22,74	25,64
Sorgo grano		23,20					39,02		
LEGUMINOSAS									
Judías seca	110,00								
Lentejas	30,00								
Garbanzos	105,00	78,67	76,79	51,50			72,00		74,10
Habas secas	25,00	20,33					37,55		37,55
Yeros	21,00								
Veza grano	21,00						39,04		39,04
TUBERCULO CONSUMO HUMANO									
Patata extratemprana	41,97			41,97	40,00		45,00	40,92	
" temprana		44,33							
" tardía	40,00			37,50	35,00				
Batata-Boniato		31,67							
CULTIVOS INDUSTRIALES									
Girasol								58,15	
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	19,00	16,03		16,22			9,17	15,10	15,39
Veza para forraje	8,00	14,23							
CITRICOS									
Naranja Navelina	40,00	18,43	22,00		24,00			13,00	27,08
" Washington y T. Navel	40,00	28,53	28,53	28,53	24,00			21,60	32,39
" Navel Late	25,20	26,00			24,00		25,00	28,60	24,51
" Salustiana	21,88	19,00	24,00		24,00		22,00	20,39	22,85
" para industria	30,00		16,67	16,67	16,67		10,00	10,00	16,61
" de Nules								35,00	
Clemevilla o Nova	100,00	55,00			25,00			40,00	
Mandarina Fortuna	100,00	57,29			26,00		57,29	45,86	
Otras mandarinas		31,00		30,25	26,00		25,00	39,00	
Mandarina para industria		60,00						10,00	
Limón Verna							65,00	52,50	65,00
" Fino o Mesero	60,00								60,00
" Limonera					45,00				
" Conferencia y tardías					33,00				
FRUTALES NO CITRICOS									
Aguacate	160,00	125,00		133,00	140,00		107,00		
Fresón		201,25		201,25	180,00			222,50	181,40
Almendra Cáscara Larqueta	111,00	107,05		103,09					106,72
" " Marcona	103,00			108,80					105,16
" " Comuna	91,00	101,83		79,97					87,98
" " Mollar	115,00								115,00
HORTALIZAS									
Lechuga Romana	20,00	38,33	23,00		25,00		62,60	29,50	39,55
" Acoollada	33,76	45,33	25,00					30,95	32,67
Escarola		80,00	90,00			70,00	80,00		
Coliflor	20,00	27,00	20,00	32,10		65,00	18,00	42,58	30,10
Col Repollo hoja lisa		15,00	25,00		27,66	40,00		30,63	24,06
" Brócoli	57,00	57,00	60,00	57,00				54,00	
Tomate 1 - I / 31 - V	43,33	63,33	30,00	43,33	43,33		35,00	44,98	
Zanahoria	70,00	48,00	53,00	53,00			40,00	54,00	52,36
Guisante consumo en fresco	230,00	308,33		244,58	290,00	244,58	150,00	244,58	227,55
Cebolla Babosa y extratemprana		36,33	20,00					29,66	
" Grano o Valenciana		34,67	22,34	10,00					15,16
Pepino	67,29	66,00	67,29	67,29		67,29	62,00	73,88	66,93
Puerro		73,33	73,00					87,59	
Pimiento rojo	98,13	98,13					90,00	106,25	97,63
" verde	81,33	75,00	81,33	81,33			69,00	100,00	78,54
Alcachofa verde	30,00	43,00	48,00	40,60			32,25	49,75	39,52
Espárrago consumo en fresco	100,00	100,00	100,00					100,00	100,00
Calabacín	54,73	50,00	50,00	54,73			45,00	73,90	
Ajo seco			158,00	120,00		130,00			158,00
Haba verde	55,00	149,00	92,38	92,38		92,38	73,00	92,50	91,57
Judía verde plana	206,67	262,33		206,67			151,00	206,67	195,98
Espinaca	48,45	50,67	25,00	48,45	70,00	60,00	30,00	55,00	48,18

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES FEBRERO 2008									€/100 Kg. PREC. MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	
Berenjena	71,94	63,33	71,94	71,94			70,00	82,50	70,87
VINO									
Mosto		0,58	103,50						
Vino Blanco D.O. (1)					2,75		3,24		2,78
" " otros de mesa		2,47	2,47	2,47	2,47	2,82	2,47	2,12	2,54
Vino Tinto D.O. (1)							6,92		
" " otros de mesa								2,18	
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1°	260,69	260,69	258,00	260,69	260,69	261,07	263,00	260,69	260,76
" " " " fino de 1°	256,69	256,69	257,50	256,69	256,69	256,56	256,00	256,69	257,05
a 1,5°									
" " " " corriente	249,39	249,39	250,25	249,39	249,39	250,93	247,00	249,39	250,19
de 1,6° a 3,3°									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	340,00	257,33	258,00	263,51	270,00	261,07	262,75	271,88	
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° a 2°	300,00	251,67	250,50	256,91	260,00	256,56	256,00	260,65	
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2°	250,00	240,00	249,50	248,76	250,00	250,93	247,25	252,00	
Aceituna para Almazara				62,00			48,08		
FLORES									
Flor Cortada Claveles	132,88	105,67	132,88	132,88	132,88			160,08	118,80
" " Rosas	131,00	131,00	131,00		131,00		131,00	131,00	131,00
" " Crisantemos	101,67	101,67	101,67	101,67					101,67
Flor en tiesto Begonias	150,00		105,00	105,00	105,00	60,00	105,00	105,00	145,90
" " " Petunias	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	50,00	50,00	41,07
" " " Geranios	100,00	100,00		100,00			100,00		100,00
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		165,00
" " Rosales	220,00	250,00		250,00		280,00	250,00		
" " Coniferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
GANADO PARA ABASTO									
Termeros (para abasto)	233,00	185,00	256,60	130,00	206,00	204,34	295,00	178,83	186,97
Añojos (para abasto)	206,00	184,00	226,00	186,92	174,00	192,32	185,00	173,68	
Novillos (para abasto)	179,00	176,67	165,85	165,85	172,50	135,23	165,85	165,85	168,53
Vacuno mayor (para abasto)	105,54	118,67	97,00	110,00	80,00	78,13	132,00	123,00	108,76
Cordero Lechal	400,00	368,33	342,67	284,88	342,67	358,00	358,00	286,78	327,25
" Recental	248,00	247,13	233,75	225,00	247,13	289,75	247,13	239,13	241,74
" Pascual	197,00	258,33	211,00	192,50	170,00	264,25	245,00	199,45	203,39
Ovino mayor (oveja)	50,00	45,33	29,27	12,00	29,27	24,00	29,27	15,00	24,60
Cabrito Lechal	500,00	378,00	434,09	550,00	500,00	390,66	360,00	360,00	405,84
Chivos	280,00	298,33	250,00	526,19	190,00	295,34	295,34	227,50	278,34
Caprino mayor	60,00	29,33	45,00	12,00	84,00	46,48	75,00	20,00	42,09
Cerdo cebado Ibérico		213,33	184,00		115,00		158,67	122,35	138,21
" " otras razas	150,00	99,83	170,00	104,56	121,48	104,13	115,75	106,11	121,36
Cerdos desvieje	30,00	40,00	40,00	49,38	81,00	46,50	58,75	49,38	55,42
Pollo de granja	114,00	100,00	112,28	92,56	130,00	95,33	159,00	95,06	101,47
Gallinas	150,00	149,67	170,17	170,17	360,00	21,00	170,17	170,17	152,91
Conejos	228,00	94,33		143,04			260,00	135,00	160,18
LECHE									
Leche de vaca	38,00	49,00	46,25	49,90	80,00	46,00	45,00	45,07	46,39
" " cabra	67,00	68,00	67,28	70,56	60,00	69,12	61,75	74,55	67,97
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	175,00	93,00	122,57	160,07	122,57	104,00	110,00	93,35	
" " " cat. L	130,00	83,67	109,84	144,85	150,00	88,00	92,00	80,35	
" " " cat. M	120,00	74,00	91,67	115,02	91,67	80,00	87,00	74,00	
" " " cat. S	60,00	61,33	65,99	90,10	65,99	58,00	65,00	61,53	
LANA									
Lana blanca fina	18,03		18,03		18,03	18,03	18,03	18,03	18,03
" " entrefina	18,03	18,03	18,03	18,03	18,03	18,03	18,03	18,03	18,03
Otras lanas	39,02		39,02	39,02	60,00	18,03	39,02		37,02
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	1338,52	1338,52	2300,00	1150,00	725,00	1652,78	1000,00	1.203,34	1677,58
Novillas aptitud leche		1357,37	1357,37	1150,00		1803,04	960,00	1.516,45	1372,37
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	126,30	126,30	126,30	150,00	95,00	80,00	180,19	126,30	
Ternero/as destetados (3-7 meses)	212,50	212,50	212,50	320,00	185,00	150,00	195,00	212,50	
Ovejas	67,76	67,76	67,76	69,05	72,00	50,00	67,76	80,00	69,32
Primalas	65,12	53,67	65,12	72,07	50,00	60,00	60,00	95,00	71,70
Cabras	75,17	53,33	60,75	95,08	72,00	70,00	70,00	105,00	82,68
Lechones	29,00	31,67	17,25	25,25	52,00	30,75	37,50	32,52	35,10
Pollitos de 1 día	30,00		30,00					30,00	30,00
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituration			1500,00	1500,00	1800,00	1200,00	1500,00		1644,98
" Laricio para aserrío y apeas				2436,00		2436,00			
" Pinaster para aserrío y apeas			2000,50	2000,50	1800,00	2201,00	2000,50		2022,91
" Halepensis para aserrío apeas	1814,00	1814,00		1814,00		1814,00	1814,00		1814,00
Eucaiptus para trituration		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1.800,00	1800,00
Chopo para aserrío y apeas	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4200,00	4.200,00	4200,00
Corcho		180,00	180,00		180,00	180,00	180,00	180,00	180,00

6.- ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. ENERO-FEBRERO 2008

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de enero y febrero de 2008, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. La Delegaciones envían los datos al MAPA, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MAPA, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs. o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MAPA en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

En cuanto a los datos que hacen referencia a la potencia de los tractores inscritos, corresponden siempre a potencia homologada (CV) medida a la toma de fuerza a régimen normalizado, salvo en aquellos modelos de tractores que teniendo homologación CE no declararon la citada potencia, en cuyo caso, a efectos únicamente estadísticos, el MAPA les asignó una potencia a la toma de fuerza basada en otros ensayos OCDE o en estimaciones propias.

Inscripción de maquinaria. Maquinaria Nueva.

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: ENERO			PERIODO: FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2008	2007	%	2008	2007	%	2008	2007	%
TRACTORES	229	232	-1,29	147	246	-40,24	376	478	-21,34
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	3	2	50,00	1	2	-50,00	4	4	0,00
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	10	10	0,00	6	15	-60,00	16	25	-36,00
DE RECOLECCIÓN	0	3	-100,00	3	4	-25,00	3	7	-57,14
EQUIPOS DE CARGA	9	4	125,00	3	8	-62,50	12	12	0,00
TRACTOCARROS	0	3	-100,00	0	3	-100,00	0	6	-100,00
OTRAS	1	0					1	0	
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	98	114	-14,04	126	146	-13,70	224	260	-13,85
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	9	5	80,00	10	6	66,67	19	11	72,73
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	2	1	100,00	4	2	100,00	6	3	100,00
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	60	57	5,26	75	103	-27,18	135	160	-15,63
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	15	16	-6,25	18	10	80	33	26	26,92
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	5	16	-61,54	5	15	-66,67	10	28	-64,29
OTRAS MÁQUINAS	7	22	-68,18	14	10	40	21	32	-34,38
REMOLQUES	169	159	6,29	119	104	14,42	288	263	9,51
OTRAS MÁQUINAS	2	3	-33,33	10	2	400,00	12	5	140,00
TOTAL AUTONOMÍA	511	520	-1,73	409	515	-20,58	920	1035	-11,11

Inscripción de maquinaria por provincias. Maquinaria nueva. 01-ene-2008 al 31-ene-2008.

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ					MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA					REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS		
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTAC.	EQUIPOS DE TRATAMEN.	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLEC.				OTRAS MÁQUINAS	TOTAL
ALMERÍA	23	0	0	23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	26
CÁDIZ	19	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	4	0	26
CÓRDOBA	39	4	0	43	0	0	0	0	0	6	1	13	4	1	3	28	30	1	102	
GRANADA	32	4	1	37	0	0	0	0	0	1	0	8	1	0	2	12	24	1	74	
HUELVA	13	0	0	13	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	3	4	0	21		
JAÉN	26	6	2	34	1	6	0	0	6	0	0	20	1	2	1	24	70	0	135	
MÁLAGA	15	1	0	16	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	1	5	16	0	37	
SEVILLA	43	1	0	44	1	2	0	1	3	1	1	14	5	2	0	23	19	0	90	
ANDALUCÍA	210	16	3	229	3	9	0	1	10	9	2	60	15	5	7	98	169	2	511	

Tractores inscritos por provincias. Maquinaria Nueva. 01-ene-2008 al 31-ene-2008.

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN								CADENAS		OTROS		TOTAL			
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS				ARTICULADOS				TOTAL							
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U		
ALMERÍA	0		0		0		10	104,8	7	58,7	0		6	58,5	23	78,7	0		0		23	78,7
CÁDIZ	0		0		0		17	113,5	0	0,0	0		2	48,0	19	106,6	0		0		19	106,6
CÓRDOBA	0		0		0		38	102,6	1	88,0	0		0		39	102,3	4	84,8	0		43	100,6
GRANADA	0		0		0		17	97,8	14	48,3	0		1	33,0	32	74,1	4	90,3	1	21,0	37	74,4
HUELVA	0		0		0		12	96,8	1	94,0	0		0	0,0	13	96,5	0		0		13	96,5
JAÉN	0		0		0		23	102,0	3	47,3	0		0		26	95,7	6	92,0	2	21,0	34	90,6
MÁLAGA	0		0		0		11	98,0	4	88,3	0		0		15	95,4	1	69,0	0		16	93,8
SEVILLA	0		0		0		37	108,4	4	69,3	0		2	28,0	43	101,0	1	69,0	0		44	100,3
ANDALUCÍA	0		0		0		165	103,8	34	60,3	0		11	48,7	210	93,9	16	86,9	3	21	229	92,4

Maquinaria automotriz inscrita por provincias. Maquinaria nueva. 01-ene-2008 al 31-ene-2008.

	DE RECOLECCIÓN											EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRIC.	TOTAL AUTOMOTRICES			
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRA DORES	BARRE DORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA					OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.	
ALMERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	6
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	1	10	

Inscripción de maquinaria por provincias. Maquinaria nueva. 01-feb-2008 al 29-feb-2008.

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA						REMOLQUES	OTRAS MAQUINAS	TOTAL MAQUINAS		
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTAC.	EQUIPOS DE TRATAMEN.	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLEC.				OTRAS MAQUINAS	TOTAL
ALMERIA	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	16
CADIZ	10	1	0	11	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	0	24
CÓRDOBA	19	1	0	20	0	1	0	0	0	1	0	1	18	0	1	25	29	5	80	
GRANADA	11	3	0	14	0	0	0	0	0	4	0	6	3	0	3	16	16	0	46	
HUELVA	11	0	0	11	0	0	0	0	0	3	1	4	3	1	7	19	4	5	39	
JAÉN	28	1	0	29	0	1	2	0	0	3	0	40	2	1	0	43	23	0	98	
MÁLAGA	19	0	0	19	1	0	1	0	0	1	3	2	5	3	3	2	18	15	0	54
SEVILLA	28	1	0	29	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	5	18	0	52	
ANDALUCÍA	140	7	0	147	1	3	3	0	0	6	10	4	75	18	5	14	126	119	10	409

Tractores inscritos por provincias. Maquinaria Nueva. 01-feb-2008 al 29-feb-2008.

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN										CADENAS		OTROS		TOTAL	
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS				ARTICULADOS				TOTAL							
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U		
ALMERIA	0		0		0		2	185,0	3	61,3	0		9	58,6	14	77,2	0		0		14	77,2
CADIZ	0		0		0		7	97,1	2	66,0	0		1	88,0	10	90,0	1	90,0	0		11	90,0
CÓRDOBA	0		0		0		16	104,4	3	52,0	0		0		19	96,1	1	90,0	0		20	95,8
GRANADA	0		0		0		5	99,0	6	63,0	0		0		11	79,6	3	92,0	0		14	82,3
HUELVA	0		0		0		7	91,0	3	43,7	0		1	36,0	11	73,1	0		0		11	73,1
JAÉN	0		0		0		26	105,0	1	71,0	0		1	35,0	28	101,3	1	90,0	0		29	100,9
MÁLAGA	0		0		0		15	107,8	4	46,3	0		0		19	94,8	0	0,0	0		19	94,8
SEVILLA	0		0		0		23	109,1	4	74,0	0		1	33,0	28	101,4	1	96,0	0		29	101,2
ANDALUCÍA	0		0		0		101	106,0	26	59,1	0		13	55,3	140	92,6	7	91,7	0		147	92,5

Maquinaria automotriz inscrita por provincias. Maquinaria nueva. 01-feb-2008 al 29-feb-2008.

	DE RECOLECCIÓN													EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRIC.	TOTAL AUTOMOTRICES	
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRA DORES	BARRE DORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.					
ALMERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁDIZ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SEVILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCÍA	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	6

7.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-DICIEMBRE DE 2007

Se incluyen en este capítulo una serie de cuadros con los últimos datos disponibles hasta la fecha sobre el Comercio Exterior Agroalimentario en Andalucía.

Estos cuadros han sido elaborados por el Servicio de Estudios y Estadísticas de esta Consejería en base a los datos suministrados mensualmente por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

En los cuadros números 1 y 2 figuran por provincias las Exportaciones e Importaciones realizadas durante el período enero-diciembre del año 2007 desde nuestra Comunidad, anotándose tanto las cantidades en Tm. como el valor de las mismas en miles de euros. Además se añaden las Importaciones y Exportaciones efectuadas durante los años 2005 y 2006 completos, es decir de enero a diciembre.

En los cuadros números 3 y 4 se recogen los principales destinos y orígenes de dichas exportaciones e importaciones en el período enero-diciembre del año 2007.

En el cuadro 5 están los capítulos arancelarios de mayor importancia exportados e importados en este periodo calculándose el saldo en valor de los mismos en miles de euros.

En el cuadro número nº 6 se consignan los principales productos agroalimentarios exportados desde la Comunidad Andaluza, ordenados de mayor a menor por su valor en miles de euros en los meses de enero-diciembre de 2007.

CUADRO Nº 1

EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)
Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Diciembre	
	2005		2006		2007	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.427.078	1.550.474	1.373.753	1.708.966	1.459.987	1.541.221
Cádiz	479.061	413.734	523.350	485.264	497.431	407.174
Córdoba	517.259	352.986	536.094	286.736	593.556	305.933
Granada	414.593	327.767	398.966	228.985	424.922	354.857
Huelva	455.317	324.101	465.193	315.700	505.876	365.598
Jaén	189.071	86.706	176.297	100.005	211.181	103.940
Málaga	383.761	200.590	407.871	188.569	425.250	238.466
Sevilla	1.162.017	1.121.666	1.352.172	1.317.833	1.441.964	1.324.222
Andalucía	5.028.157	4.378.024	5.233.696	4.632.058	5.560.167	4.641.411

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO Nº 2

IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)
Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Diciembre	
	2005		2006		2007	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	96.411	36.352	99.559	33.530	114.036	41.614
Cádiz	439.939	917.075	412.894	799.802	473.509	987.192
Córdoba	137.552	199.849	169.563	223.443	122.847	148.598
Granada	56.779	211.205	79.096	239.046	97.180	255.162
Huelva	383.746	1.621.762	357.539	1.287.975	453.268	1.635.186
Jaén	178.948	131.848	155.323	131.601	160.948	90.594
Málaga	405.931	536.828	583.138	297.211	508.603	177.746
Sevilla	779.980	1.438.343	791.909	1.031.117	708.795	769.924
Andalucía	2.479.286	5.093.262	2.649.021	4.043.725	2.639.186	4.106.016

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO N° 3

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.
ENERO-DICIEMBRE 2007

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Italia	857.252	15,42%
Francia	810.269	14,57%
Alemania	750.332	13,49%
Reino Unido	552.654	9,94%
Portugal	529.620	9,53%
Países Bajos	442.645	7,96%
Belgica	157.613	2,83%
Suecia	80.351	1,45%
Polonia	77.813	1,40%
Dinamarca	64.601	1,16%
República Checa	39.697	0,71%
Austria	38.177	0,69%
Irlanda	33.246	0,60%
Finlandia	28.566	0,51%
Grecia	22.168	0,40%
Hungria	10.132	0,18%
Lituania	9.633	0,17%
Letonia	7.532	0,14%
Eslovaquia	6.053	0,11%
Estonia	3.580	0,06%
Rumania	3.524	0,06%
Luxemburgo	2.096	0,04%
Chipre	1.784	0,03%
Malta	1.548	0,03%
Eslovenia	1.366	0,02%
Bulgaria	1.015	0,02%
Total UE	4.533.267	81,53%
EEUU	282.527	5,08%
Japón	70.359	1,27%
Rusia	59.098	1,06%
Australia	49.760	0,89%
Méjico	45.106	0,81%
Total Mundo	5.560.167	100,00%

Fuente:ICEX

CUADRO Nº 4**PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.
ENERO- DICIEMBRE 2007**

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	264.318	10,02%
Paises Bajos	197.358	7,48%
Portugal	187.861	7,12%
Irlanda	181.908	6,89%
Francia	171.598	6,50%
Alemania	135.505	5,13%
Italia	77.864	2,95%
Suecia	26.264	1,00%
Dinamarca	23.193	0,88%
Bélgica	22.051	0,84%
Grecia	10.059	0,38%
Hungría	6.096	0,23%
Rumania	4.869	0,18%
Austria	4.397	0,17%
Bulgaria	3.860	0,15%
Polonia	3.624	0,14%
Finlandia	1.430	0,05%
República Checa	699	0,03%
Letonia	501	0,02%
Chipre	451	0,02%
Luxemburgo	278	0,01%
Lituania	94	0,00%
Eslovaquia	37	0,00%
Eslovenia	1	0,00%
Estonia	0	0,00%
Malta	0	0,00%
Total UE	1.324.316	50,18%
Argentina	293.674	11,13%
Marruecos	211.574	8,02%
Brasil	133.124	5,04%
Estados Unidos	96.900	3,67%
Ucrania	92.019	3,49%
Total Mundo	2.639.186	100,00%

Fuente: ICEX

CUADRO N° 5

SALDO COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CAPÍTULOS ARANCELARIOS EXPORTADOS E IMPORTADOS. ENERO- DICIEMBRE 2007

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2007 (Miles Euros)
		2006	2007	2006	2007	
01	Animales Vivos	6.954	6.166	17.330	22.318	-16.152
02	Carne y Despojos Comestibles	115.216	119.470	38.531	43.087	76.383
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	124.461	163.209	502.745	461.487	-298.278
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	54.199	41.578	44.778	53.566	-11.988
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	60.189	59.037	34.848	32.761	26.276
07	Legumbres y Hortalizas	1.562.809	1.635.627	111.215	111.924	1.523.703
08	Frutas, Cortezas de Agríos y Melones	921.778	942.138	90.813	93.776	848.362
10	Cereales	141.936	153.248	212.195	327.232	-173.984
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	24.766	43.668	165.320	131.099	-87.431
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	1.301.922	1.399.673	373.925	224.821	1.174.852
22	Bebidas, vinos	271.493	292.977	399.000	315.170	-22.193
01..24	Total Agroalimentario	5.255.293	5.560.167	2.685.433	2.639.186	2.920.981
01..99	Total	15.771.582	15.798.118	22.018.255	23.797.078	-7.998.960

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO N° 6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ANDALUCÍA. ENERO – DICIEMBRE 2007

Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	1.010.008	362.323	18,17%	7,81%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	470.988	444.265	8,47%	9,57%
20057010	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético)en envases inmediatos<=5Kg	373.340	110.123	6,71%	2,37%
07096010	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	318.473	238.678	5,73%	5,14%
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	292.804	360.236	5,27%	7,76%
08101000	Fresas frescas	287.907	175.420	5,18%	3,78%
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (excepto virgen)	241.969	83.017	4,35%	1,79%
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	126.455	181.934	2,27%	3,92%
10011000	Trigo Duro	106.092	428.229	1,91%	9,23%
08051020	Naranjas dulces frescas	95.045	178.403	1,71%	3,84%
08071900	Melones frescos	72.604	89.870	1,31%	1,94%
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	66.698	80.246	1,20%	1,73%
08093010	Grñones y nectarinas frescos	65.839	56.829	1,18%	1,22%
08071100	Sandías frescas	64.049	119.737	1,15%	2,58%
08102010	Frambuesas frescas	63.378	9.621	1,14%	0,21%
15100090	Demás aceites de aceituna y fracciones, incluso refinados, sin modificar químicamente	61.535	34.019	1,11%	0,73%
08044000	Aguacates frescos o secos	58.704	39.911	1,06%	0,86%
22042192	Vino de Jerez de grado alcohólico adquirido sup. A 15% sin exceder de 18%vol. En recip. <=2litros	53.110	1.906	0,96%	0,04%
22082027	Brandy de Jerez, en recipientes de contenido inferior o igual a 2 litros	50.830	13.106	0,91%	0,28%
20057090	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético) excepto en envases inmediatos<=5Kg	40.939	10.990	0,74%	0,24%
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas (excepto lechugas repolladas)	40.044	38.165	0,72%	0,82%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	3.960.811	3.057.028	71,24%	65,86%
01.24	Total Agroalimentario	5.560.167	4.641.411	100,00%	100,00%
01.99	Total	15.798.118	19.238.197	35,19% A/T	24,12% A/T

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

8.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE ENERO-FEBERO 2008**BOJA****Nº 220****8/11/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Agua mineral natural», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca «Calidad Certificada».

Nº 1**2/01/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, previstas en la Orden de 22 de julio de 1999, que se cita.

Nº 3**4/01/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales, para actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas, previstas en la Orden que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de ayudas complementarias a la Primera Instalación de jóvenes para el año 2006.

Nº 4**5/01/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 5 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de fresa.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (A.D.S.G.), de la provincia de Córdoba, correspondientes al año 2006.

Nº 6**9/01/2008****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montoro-Adamuz» y de su Consejo Regulador.

Nº 9

14/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 27 de diciembre de 2007, por la que se modifica la de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de enero de 2008, por el que se establecen normas para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Real Decreto 1517/2007, de 16 de noviembre, por el que se establece un régimen temporal de ayudas al sector pesquero, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera, acogidas al régimen de mínimos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ACUERDO de 26 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención a la Cofradía de Pescadores de Conil (Cádiz) para un proyecto de integración del sector pesquero en la acuicultura en mar abierto.

Nº 13

18/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 7/2008, de 15 de enero, de modificación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados.

Nº 14

21/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden, de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2007 (BOJA núm. 234 de 28 de noviembre de 2007).

Nº 17

24/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del plan 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la comunicación de las cesiones de derechos de ayudas incluidas en el régimen de pago único, prevista en el Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de pagos directos a la ganadería y a la agricultura.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2007, de del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar Expediente Expropiatorio y convocar a levantamiento de Actas Previas de Ocupación de Tierras en la Zona Regable del Chanza (Huelva), para la ejecución del Proyecto de Obras que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para la ejecución de las medidas de control contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) para el año 2007.

Nº 19

28/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes agricultores.

Nº 20

29/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de enero de 2008, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Provincial de Sevilla, la competencia para resolver sobre la solicitud del Ayuntamiento de Lebrija, relativa a la concesión de una subvención de carácter excepcional, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el tercer cuatrimestre del año 2007.

Nº 21

30/01/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un Plan de Pesca para la pesquería de la Chirla (*Chamelea gallina*) en el Golfo de Cádiz y se convocan ayudas a la paralización temporal de la flota dedicada de manera exclusiva a la captura de esta especie en el Golfo de Cádiz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2007 que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de ayudas complementarias a la primera instalación de jóvenes para el año 2007.

Nº 25

5/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de ayudas amparadas en la Orden de 22 de mayo de 2002, modificada por la de 24 de mayo de 2006, para el año 2007.

Nº 26

6/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicos los derechos plantación de viñedo de la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2007/2008.

Nº 27

7/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones a las infraestructuras agrarias previstas en la Orden de 24 de abril de 2007, que se cita, y en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de enero de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se procede a la designación de los miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Montoro-Adamuz».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de enero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al FEAGA desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agrícola (ATRIAs) campaña 2007/2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para la ejecución de las medidas de control contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) para el año 2007.

Nº 28

8/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en la Orden de 22 de marzo de 2006, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida «Tomate La Cañada-Níjar» y de su Consejo Regulador.

Nº 29

11/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se modifica la de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía» y de su Consejo Regulador.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se regulan las medidas de apoyo a la realización de estudios previos de integración y de cooperación entre empresas agroalimentarias con fines de concentración de la oferta, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de enero de 2008, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifican las épocas de veda para la captura del longueiron (*solen marginatus*) y la coquina (*donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Huelva en el año 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 14 de enero de 2008, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2007 que se citan.

Nº 30

12/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2008 determinadas ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2000, que se cita, para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas con cargo al IFOP desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Nº 31

13/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes concedidas por la Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007 (ayudas para el desarrollo colectivo de medidas fitosanitarias contra la plaga mosca del olivo *Bactrocera Oleae* Gmel).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007 (ayudas a Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura, Atrias).

Nº 33

15/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 5 de febrero de 2008, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra de Villaviciosa de Córdoba», para los vinos originarios de la zona geográfica de Villaviciosa de Córdoba de la provincia de Córdoba.

Nº 34

18/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural, para la incorporación de género en las actuaciones de desarrollo rural.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 31 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a las Asociaciones de Desarrollo Rural para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) Campaña 2007.

Nº 36

20/02/2008

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Nº 37

21/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se modifican las épocas de veda para la captura de la Chirla (*Chamelea gallina*) y la Coquina (*Donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Málaga.

Nº 39

25/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION 14 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2008 las ayudas a medidas y submedidas agroambientales, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2007 que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica la de 20 de julio de 2007, por la que se determinan las cuantías máximas de las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Nº 40

26/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2008, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2008, ayudas a Entidades Representativas del Medio rural Andaluz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2008, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece un horario de entrada y salida de puerto para la flota de arrastre del Golfo de Cádiz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 5 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Fresa (BOJA núm. 4, de 5.1.2008).

Nº 41

27/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se hace público el reconocimiento de las entidades de asesoramiento que se citan.

Nº 42

29/02/2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades prestadoras de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

BOE

Nº 3

3/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/3930/2007, de 21 de diciembre, de corrección de errores de la Orden APA/3181/2007, de 30 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado de producción.

Nº 4

4/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2007, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2008.

Nº 6

7/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunicola, Intercun.

Nº 7

8/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.- Resolución de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se otorga el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, a la Sociedad Agraria de Transformación Golden Citrus, de Gibrleón (Huelva).

N° 9

10/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.- Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la disolución de la Sociedad Agraria de Transformación Euroexport.

N°11

12/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Materiales forestales de reproducción.- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/4018/2007, de 19 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4019/2007, de 19 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepciones en remolacha azucarera, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4020/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4021/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4023/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

N° 12

14/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/4029/2007, de 19 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera-verano, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4030/2007, de 19 de diciembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepciones en tomate, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4031/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de encefalopatía espongiiforme bovina, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4032/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4033/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4034/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de cebo, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4035/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado vacuno de lidia, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4036/2007, de 21 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética, comprendido en el Plan anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4037/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

N° 14

16/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Regadíos.- Real Decreto 1725/2007, de 21 de diciembre, por el que cierran las inversiones del primer horizonte del Plan Nacional de Regadíos en mejora y consolidación de regadíos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Fertilizantes.- Real Decreto 1769/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/4061/2007, de 27 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

N° 16

18/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Vinos. Concursos.- Orden APA/4074/2007, de 26 de diciembre, por la que se publica el calendario de concurso de vinos que se celebrarán durante el año 2008, en el territorio nacional.

N°18

21/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de subvenciones de 2007, a titulares de explotaciones agrarias, por el suministro de datos estadísticos y contables.

N° 19

22/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Animales. Identificación y registro.- Orden APA/38/2008, de 17 de enero, por la que se modifican determinadas fechas del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece el sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.

N° 20

23/01/2008

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Acuerdos internacionales.- Aplicación provisional del Acuerdo de asociación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Roma el 27 de noviembre de 2007.

Nº 22

25/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/69/2008, de 17 de enero, por la que se establece el procedimiento para la actualización de la base de datos del seguro de rendimientos de almendro.

Nº23

26/01/2008

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Seguridad Social. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.- Orden TAS/71/2008, de 18 de enero, por la que se establecen para el año 2008, las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ganado ovino, caprino y vacuno.- Orden APA/75/2008, de 23 de enero, por la que se determina la disponibilidad de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas y ovino y caprino, con efectos a partir de 2008.

Nº 25

29/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/83/2008, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden APA/678/2004, de 5 de marzo, por la que se regula la pesca con artes de cerco en el caladero nacional del Mediterráneo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad animal.- Orden APA/84/2008, de 28 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

Nº 27

31/01/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/115/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las condiciones de distribución de las cuotas asignadas a España de determinadas especies profundas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/124/2008, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y cultivos textiles, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/125/2008, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina para las producciones de dorada, lubina, rodaballo, corvina y besugo, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/126/2008, de 28 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de piscifactorías de truchas, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/127/2008, de 28 de enero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, los tipos y las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 28

1/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/157/2008, de 29 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de puesta, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/158/2008, de 29 de enero, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado aviar de carne, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/159/2008, de 30 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino de razas puras, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/160/2008, de 30 de enero, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los precios, fechas de suscripción y el periodo de garantía en relación con el seguro de explotación de ganado equino, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº29

2/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención de préstamos.

Nº 30

4/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Premios.- Orden APA/179/2008, de 17 de enero, por la que se resuelve y publica la adjudicación del III Premio «Dirección General de Ganadería», para el año 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/180/2008, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2007, con cargo al programa «Desarrollo sostenible del medio rural».

Nº 33

7/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/254/2008, de 31 de enero, por la que se establece un Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

Nº 34

8/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Materiales forestales de reproducción.- Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 18 de enero de 2008, de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº35

9/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Productos agrarios. Contratación.- Orden APA/267/2008, de 23 de enero, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de patata dedicada a la industria de transformación, campaña 2008.

Nº 37

12/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Varietades comerciales de plantas.- Orden APA/299/2008, de 28 de enero, por la que se deniega la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/300/2008, de 28 de enero, por la que se dispone el cambio de denominaciones de variedades incluidas en el Registro de Varietades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/301/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/302/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/303/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Sector vitivinícola.- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 30 de enero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se establece un sistema de estancias temporales en régimen de intercambio de funcionarios de los cuerpos superiores de especialistas en los ámbitos agronómico y veterinario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 23 de enero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del ejercicio 2007, con cargo al programa «Desarrollo sostenible del medio rural».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2007, destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Buques.- Orden APA/320/2008, de 6 de febrero, por la que se establece el procedimiento para la inclusión en el censo de la flota pesquera operativa de los buques de pesca españoles objeto de regularización en virtud de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el registro de buques y empresas navieras y en el censo de la flota pesquera operativa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad animal.- Orden APA/334/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/2555/2006, de 27 de julio, por la que se establece el procedimiento para la emisión del certificado sanitario oficial de exportación de carne y productos cárnicos, en materias competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Materiales forestales de reproducción.- Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 30 de enero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el tercer y cuarto trimestre de 2007, convocadas por Orden APA/1255/2007, de 25 de abril.

Nº41

16/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se actualizan los límites máximos de las ayudas reguladas en la Orden de 8 de noviembre de 2000, por la que se establecen ayudas a las Comisiones de Seguimiento de los contratos tipo de productos agroalimentarios.

Nº 42

18/02/2008

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Seguridad Social. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.- Corrección de errores de la Orden TAS/29/2008, de 15 de enero, por la que se desarrolla el Real Decreto 869/2007, de 2 de julio, por el que se regula la concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar para trabajadores y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y se establecen determinados servicios a los trabajadores del mar.

Nº 43

19/02/2008

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Impuesto sobre Hidrocarburos.- Orden EHA/373/2008, de 12 de febrero, por la que se reconoce la procedencia de la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo y se establece el procedimiento para su tramitación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Mantecados de Estepa».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la denominación de origen protegida «Aceituna Aloreña de Málaga».

Nº 44

20/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/402/2008, de 18 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2008/2009.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de ocho cualificaciones profesionales de la Familia profesional agraria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la Addenda al Convenio de encomienda de gestión, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se establece la delegación de determinadas funciones del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Dirección General de Desarrollo Rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Datos de carácter personal.- Orden APA/405/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/36/2003, de 13 de enero, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/406/2008, de 31 de enero, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2007, para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios.

Nº 45

21/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Varietades comerciales de plantas.- Corrección de errores de la Orden APA/301/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de errores de la Orden APA/302/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de errores de la Orden APA/303/2008, de 28 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Fundaciones.- Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud.

Nº47

23/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Real Decreto 262/2008, de 22 de febrero, sobre la integración de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único y el establecimiento de los pagos transitorios para los sectores de cítricos y tomates enviados a transformación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Azúcar.- Orden APA/437/2008, de 22 de febrero, por la que se asignan cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Pesca marítima.- Orden APA/445/2008, de 18 de febrero, por la que se establece un Plan de pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar.

Nº 48

25/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Buques.- Corrección de errores de la Orden APA/320/2008, de 6 de febrero, por la que se establece el procedimiento para la inclusión en el censo de la flota pesquera operativa de los buques de pesca españoles objeto de regularización en virtud de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de buques y empresas navieras y en el censo de la flota pesquera operativa.

Nº 49

26/02/2008

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/465/2008, de 14 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2008, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) n.º 1998/2006

de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/466/2008, de 11 de febrero, por la que se modifica el ámbito de aplicación de la Orden APA/3347/2007, de 5 de noviembre, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotación de frutales comprendido en el Plan 2007, de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/467/2008, de 14 de febrero, por la que se convocan, para el ejercicio 2008, las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras reguladas en la Orden APA/3181/2007, de 30 de octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 11 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2007, con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias.

Nº 50	27/02/2008
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/478/2008, de 14 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2008, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para el tratamiento de los datos derivados de la gestión de las ayudas financiadas con fondos de la Unión Europea.

Nº 52	29/02/2008
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad animal.- Orden APA/506/2008, de 27 de febrero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Biocidas.- Orden PRE/507/2008, de 26 de febrero, por la que se incluye la sustancia activa fluoruro de sulfurilo en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Plaguicidas.- Orden PRE/508/2008, de 26 de febrero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Ayudas.- Orden APA/516/2008, de 22 de febrero, por la que se convoca la concesión de ayudas al sector pesquero para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera acogidas al régimen de minimis.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/517/2008, de 22 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/3168/2003, de 29 de octubre, por la que se regulan las ayudas destinadas al saneamiento de la producción de albaricoques de la variedad búlida.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados.- Orden APA/518/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro forestal, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/519/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga, baby leaf, endibia y escarola, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/520/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios de la tarifa general combinada, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/521/2008, de 22 de febrero, por la que se definen las producciones, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el rendimiento asegurable, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada, comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subvenciones.- Orden APA/522/2008, de 22 de febrero, por la que se convocan para el año 2008, la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea.

9.- INDICE DE MATERIAS PUBLICADAS EN EL B.I.A.P. EN EL AÑO 2007

Índice de materias correspondientes a 2007.

Nº Boletín	Fecha	Título	Pág
1.Sector Ganadero			
1.1-Estudios e informes			
Nº 184	Enero-Febrero 2007	Encuesta de existencias de Ganado Porcino. Diciembre 2005. Resultados e informe.	82
Nº 187	Julio-Agosto 2007	Encuesta de existencias de Ganado Bovino. Diciembre 2006. Resultados e informe.	80
Nº 188	Setiembre-October 2007	Encuesta de existencias de Ganado Ovino-Caprino. Diciembre 2006. Resultados e Informe.	72
Nº 189	Noviembre-diciembre 2007	Encuesta de existencias de Ganado Porcino. Diciembre 2006. Resultados e informe.	85
2.Sector Agrario			
2.1-Estudios e informes			
Nº184	Enero-Febrero 2007	Encuesta de precios de la tierra en Andalucía. Año 2005.	69
Nº187	Julio-Agosto 2007	Encuesta de precios de la tierra en Andalucía. Año 2006.	67
Nº189	Noviembre-Diciembre 2007	Estadísticas de Agricultura Ecológica en Andalucía. Año 2006.	41
Nº189	Noviembre-Diciembre 2007	Estadísticas de Maquinaria Agrícola en Andalucía. Año 2006.	81

Se incluyen además con regularidad las siguientes materias.

La Coyuntura Agraria

- Temperaturas
- Precipitaciones.
- Estado de los embalses.
- Incidencia del clima en el estado de los cultivos.
- Evolución de los cultivos.
- Estado de la ganadería.

Avances de Superficies y Producciones Agrícolas (cada dos meses).

Estadísticas Ganaderas (cada dos meses).

- Producción de huevos para incubar y pollitos aves de corral (mes a mes).
- Movimiento Comercial Pecuario en Andalucía (cada dos meses).

Precios y Mercados Agrarios (semana a semana).

Precios Percibidos por los agricultores (mes a mes).

Comercio Exterior Agroalimentario Andaluz (cada dos meses).

Disposiciones de interés agrario y pesquero publicadas en BOJA y BOE (mes a mes).